

**PROYECTO DE DEMOLICIONES EN EL
ANTIGUO ESPACIO DE RAYOS X Y
TRASLADO DEL ARCHIVO DE ATENCIÓN
PRIMARIA DEL CENTRO DE SALUD
MENTAL JAIME VERA**

Avenida de España 130 Coslada (Madrid)

MEMORIA

PROYECTO DE DEMOLICIONES EN EL ANTIGUO ESPACIO DE RAYOS X Y TRASLADO DEL ARCHIVO DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL JAIME VERA

Avenida de España 130 Coslada (Madrid)

INDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA	1
1.1. Identificación y objeto del proyecto	1
1.1.1. Título del proyecto.....	1
1.1.2. Situación.....	1
1.1.3. Objeto del encargo	1
1.2. Agentes	1
1.3. Clasificación del contrato de obras.....	1
1.4. Plazo estimado para la duración de las obras	1
1.5. Información previa	2
1.5.1. Antecedentes y condicionantes de partida.....	2
1.5.2. Datos de la parcela y del edificio	2
1.5.3. Clasificación y régimen urbanístico del inmueble.....	2
1.6. Descripción del proyecto.....	4
1.6.1. Zona de actuación. Usos actuales y superficies útiles y construidas.	4
1.6.2. Superficies útiles y construidas del proyecto.	5
1.6.3. Descripción general del procedimiento de derribo y traslado del archivo de documentación.	5
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA.....	7
2.1. Sistema estructural	7
2.2. Sistema envolvente.....	7
2.3. Sistema de compartimentación de incendios	7
2.4. Sistema de acabados y carpinterías.....	7
3.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.....	8
3.1. DB SI Seguridad en caso de incendio	8
Uso del edificio según la actividad.....	9
Exigencia básica SI 1 - Propagación interior.....	9
Exigencia básica SI 2 - Propagación exterior.....	10
Exigencia básica SI 3 – Evacuación de ocupantes	10
Exigencia básica SI 4 - Instalaciones de protección contra incendios	11
Exigencia básica SI 5 – Intervención de bomberos	11
Exigencia básica SI 6 – Resistencia al fuego de la estructura.....	11

3.2. DB SU Exigencias básicas de Seguridad de Utilización y Accesibilidad DB-SUA.....	12
Exigencia básica SUA 1: Seguridad frente al riesgo de caídas	13
Exigencia básica SUA 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento	13
Exigencia básica SUA 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento	13
Exigencia básica SUA 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada. ...	13
Exigencia básica SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación.	14
Exigencia básica SUA 6: Seguridad frente al riesgo causado por ahogamiento.	14
Exigencia básica SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento ..	14
Exigencia básica SUA 8: Seguridad frente al riesgo causado por la caída de un rayo.....	14
3.3. Resto de los Documentos Básicos del CTE	15
4. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS	16
Memoria de Producción y Gestión de Residuos	16
Identificación de los residuos que se van a generar	16
Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo	18
Medidas de prevención de generación de residuos	19
Medidas para la separación de residuos.....	20
Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs.	22
Normativa de aplicación	23
Pliego de condiciones	23
5. LISTADO DE PLANOS	26
6. FIRMA DE LA MEMORIA	26
7. ANEJOS	27
7.1. Plan de control de calidad.....	27

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. Identificación y objeto del proyecto

1.1.1. Título del proyecto

Proyecto de ejecución de demoliciones en el antiguo espacio de Rayos X y traslado del archivo de Atención Primaria del Centro de Salud Mental Jaime Vera.

1.1.2. Situación

El proyecto se ubica en el Centro de Salud Mental Jaime Vera, situado en la avenida de España 130 de Coslada (Madrid).

1.1.3. Objeto del encargo

El objeto del presente proyecto es habilitar un nuevo espacio para el archivo de Atención Primaria mediante su traslado a la zona actualmente en desuso donde se ubicaban las instalaciones de Rayos X del centro de salud, adecuando dicho ámbito para su nueva función.

Asimismo, se proyecta la demolición integral del resto de las antiguas dependencias de Rayos X, los vestuarios sin uso y el área donde se encontraba el archivo, dejando el espacio preparado para la implantación futura de un hospital de día infanto-juvenil.

1.2. Agentes

El autor del encargo y promotor del proyecto es el Hospital Universitario del Henares, con dirección en avenida Marie Curie s/n en Coslada (Madrid) y CIF: S-2800538-G

La arquitecta redactora del proyecto es Ana Ortiz Carrasco, con los siguientes datos de contacto:

ANA ORTIZ CARRASCO

NIF: 03117685-N

Nº Colegiado en el Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha COACM: 9.520

Nº de habilitado en el Colegio de Arquitectos de Madrid COAM: 63.700

Telf: 645461291

1.3. Clasificación del contrato de obras

Conforme al RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y RD 7738/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento, la clasificación del contrato de obras sería la siguiente:

Categoría	Categoría según RD 1098/2001	Grupo principal	Subgrupo principal
2	C	C	1

En el caso de que una parte de las obras o instalaciones se subcontrate, y el adjudicatario hubiese optado por acreditar su solvencia mediante su clasificación, pero no estuviese clasificado en alguno de los subgrupos específicos de los trabajos a subcontratar, deberá exigir la pertenencia a este subgrupo específico a la empresa subcontratista.

1.4. Plazo estimado para la duración de las obras

Las obras tendrán una duración estimada de 2 meses contando a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo.

1.5. Información previa

1.5.1. Antecedentes y condicionantes de partida

La actuación objeto del presente proyecto se localiza en el Centro de Salud de Atención Primaria Jaime Vera, situado en Coslada (Madrid) y dependiente del Hospital Universitario del Henares.

El ámbito de intervención se encuentra en uno de los laterales de la planta baja del edificio. Actualmente, este espacio comprende las siguientes áreas:

- Una zona sin uso, anteriormente destinada al servicio de Radiodiagnóstico (Rayos X).
- Un archivo documental de Atención Primaria, que será trasladado a una nueva ubicación dentro del propio ámbito de actuación.
- Una zona actualmente también en desuso, compuesta por aseos y vestuarios diferenciados para hombres y mujeres, así como por su correspondiente vestíbulo de acceso.

La intervención mantiene sin alteraciones los espacios ocupados por el Equipo de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) y el área de extracciones, incluidos sus aseos masculinos y femeninos destinados tanto al personal como a los usuarios.

Dentro del ámbito de actuación existe un cuarto de instalaciones que se conservará sin modificaciones. Por otro lado, el cuarto de instalaciones situado junto al núcleo de ascensores, aunque queda fuera del ámbito del proyecto, se modificará en su acceso con el fin de que este quede ubicado fuera del espacio reservado para la futura implantación del Hospital de Día Infanto-Juvenil.

Los accesos principales al edificio no serán objeto de modificación. Sin embargo, será necesario actualizar el Plan de Emergencias del centro, dado que la salida existente hacia el espacio libre posterior quedará clausurada como consecuencia de la actuación.

1.5.2. Datos de la parcela y del edificio

El edificio ocupa una parcela destinada a uso exclusivo dotacional, con acceso peatonal y rodado desde la avenida de España 130 de Coslada.

Es la parcela catastral 3347302VK5734N0001FU con una superficie según Catastro de 13.290m².

Dentro de la parcela hay una edificación de uso sanitario con una superficie construida de 7.697m² repartida en tres plantas, y una edificación destinada a aparcamiento de 290m².

El resto de la parcela se dedica a viales y zonas verdes. Estas últimas se encuentran sin ajardinar y con espacios vallados ocupados por maquinaria de instalaciones. En la parte delantera del edificio hay un CT exento.

1.5.3. Clasificación y régimen urbanístico del inmueble

El edificio del Centro de Salud Mental Jaime Vera se encuentra en suelo urbano consolidado, según el PGOU de Coslada, en una parcela de uso exclusivo dotacional, en grado 2 (parcelas de ocupación parcial).

Este uso engloba dotaciones públicas destinadas a servicios sanitarios, asistenciales, educativos o administrativos. La actuación proyectada se integra en el uso sanitario-asistencial permitido.

La intervención se ajusta al PGOU por las siguientes razones:

- No se modifica la edificabilidad ni la ocupación del edificio.
- No se altera la volumetría, altura, alineaciones ni retranqueos.
- No se generan nuevos usos incompatibles: el uso sanitario existente y el previsto son usos autorizados en equipamientos comunitarios.

Las demoliciones interiores se consideran obras de adecuación funcional, sin impacto en parámetros urbanísticos externos.

La implantación futura de un hospital de día infanto-juvenil constituye un uso dotacional sanitario, expresamente permitido.

El PGOU permite reformas interiores, redistribución de dependencias, demoliciones de elementos no estructurales y adecuación de espacios para mejorar la prestación del servicio público.

La actuación se encuadra en estas categorías, sin requerir modificación de planeamiento ni incremento de aprovechamiento urbanístico.

El acceso existente desde Avenida de España se mantiene sin alteraciones.

1.6. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en las obras de demolición de los espacios de radiodiagnóstico (Rayos X) y vestuarios actualmente sin uso en el Centro de Salud Jaime Vera.

Se demolerán la tabiquería, los falsos techos y el solado. Se levantarán las carpinterías interiores y todas las instalaciones, para dejar todo el espacio diáfano como reserva para un futuro Hospital de Día infanto-juvenil. El espacio se tabicará con respecto al resto del Centro de Salud, creando un sector de incendios independiente con entrada desde el exterior.

Se modificará el acceso a la sala de instalaciones junto al núcleo de escaleras y ascensores. La sala de instalaciones que queda dentro del espacio de reserva no se modificará.

El actual archivo de documentación de Atención Primaria se trasladará a un nuevo espacio dentro de la zona de actuación. Se construirán sus tabiques y se recubrirá la estructura para garantizar la resistencia a fuego del local. Se ejecutarán los acabados de paredes, suelos y techo según el presente proyecto y se colocarán la instalaciones de fuerza, iluminación interior, iluminación de emergencia y protección de incendios. La comunicación con el Centro de Salud será a través de un vestíbulo de independencia con puertas cortafuegos.

1.6.1. Zona de actuación. Usos actuales y superficies útiles y construidas.

	Superficie útil	Total por zonas	Superficie construida
ANTIGUA ZONA RAYOS X		514.80 m²	
Consulta 01	16.00 m²		
Aseo	1.48 m²		
Consulta 02	16.76 m²		
Aseo	1.48 m²		
Consulta 03	14.53 m²		
Almacén	2.63 m²		
Consulta 04	17.75 m²		
Almacén	2.22 m²		
Consulta 05	15.83 m²		
Aseo	1.48 m²		
Consulta 06	15.26 m²		
Aseo	1.48 m²		
Consulta 07	25.70 m²		
Almacén	16.40 m²		
Rayos X 01	32.55 m²		
Aseo	1.36 m²		
Vestuario 01	5.65 m²		
Mostrador	5.03 m²		
Distribuidor	1.94 m²		
Cuarto	4.29 m²		
Rayos X 02	22.96 m²		
Aseo	2.13 m²		
Vestuario 02	3.50 m²		
Rayos X 03	22.51 m²		
Aseo	2.13 m²		
Vestuario 03	5.82 m²		
Cuarto	7.35 m²		
Cuarto	5.63 m²		

	Superficie útil	Total por zonas	Superficie construida
Armario	0.63 m ²		
Armario	0.59 m ²		
Rayos X 04	21.56 m ²		
Aseo	1.48 m ²		
Vestuario 04	5.86 m ²		
Rayos X 05	23.72 m ²		
Vestuario 05	5.77 m ²		
Cuarto	5.63 m ²		
Rayos X 06	22.00 m ²		
Aseo	1.44 m ²		
Vestuario 06	5.77 m ²		
Distribuidor	113.05 m ²		
Rayos X 07	28.65 m ²		
Aseo	2.50 m ²		
Vestuario 07	5.79 m ²		
VESTUARIOS		146.76 m²	
Vestíbulo	41.00 m ²		
Vestuario masculino	45.15 m ²		
Vestuario femenino	60.59 m ²		
ARCHIVO DE ATENCIÓN PRIMARIA		126.93 m²	
TOTAL		788.49 m²	896.41 m²

1.6.2. Superficies útiles y construidas del proyecto.

	Superficie útil	Total por zonas	Superficie construida
ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA		121.35 m²	126.91 m²
Vestíbulo de independencia	3.83 m ²		
Archivo	117.52 m ²		
ESPACIO DE RESERVA			
Espacio de reserva para Hospital de Día infanto-juvenil		710.73 m ²	769.50 m ²
TOTAL		832.08 m²	896.41 m²

1.6.3. Descripción general del procedimiento de derribo y traslado del archivo de documentación.

1. Primero se procederá al vallado de la zona de actuación, tanto en el exterior del edificio como en el interior del centro de salud. En ningún caso las obras quedarán accesibles para personal externo a la misma.
2. Se comprobará que las instalaciones no están en uso ni conectadas a redes generales. De no ser así se procederá al corte de todos los suministros, ya sea con el centro o directamente con las compañías suministradoras.
3. No se prevén apeos ni apuntalamientos, ya que la estructura no se modifica y no parece que exista riesgo de colapso.
4. Se vaciará la actual zona de Rayos X de todos los enseres, maquinaria y mobiliario existente que no estén anclados al suelo o paredes. Toda la zona deberá quedar limpia de estos elementos.
5. Se levantarán con medios manuales las instalaciones en superficie: luminarias, extintores, cartelera y señalización, rejillas, máquinas de aire acondicionado, etc.
6. Se demolerá el falso techo de toda la zona.
7. Se descolgarán y retirarán todas las instalaciones.

8. Se levantarán los sanitarios, las carpinterías y los vidrios por medios manuales, así como las instalaciones de saneamiento y fontanería que estuvieran vistas.

9. Se procederá a la demolición de la tabiquería y las instalaciones empotradas por medios mecánicos. Es posible que algunos tabiques se encuentren forrados de plomo, en ese caso el plomo deberá separarse para su correcta gestión como residuo peligroso. Se respetarán los tabiques que separa la zona de actuación del resto del edificio.

10. Se demolerán todos los solados y el recrecido de suelo.

11. Una vez efectuados todos estos trabajos, se procederá a la demolición de los tabiques que separan la zona de actuación del resto del edificio y el levantamiento de la nueva tabiquería de la zona de actuación y sector de incendios. Estos trabajos se coordinarán con la dirección del centro para interferir lo menos posible en el funcionamiento del mismo. Además se vallará toda la zona de actuación para evitar el acceso a las obras por personal ajeno a las mismas, y en la medida de lo posible, ruidos, polvo y suciedad al resto del edificio.

12. Se trasladará la puerta de acceso del cuarto de instalaciones junto al núcleo del ascensor.

13. Se levantarán los tabiques del nuevo archivo y su vestíbulo de conexión con el resto del edificio, se ejecutarán los acabados e instalaciones recogidos en el presente proyecto. Quedará completamente terminado y listo para usarse.

Una vez terminado completamente el nuevo archivo, se procederá al traslado de los fondos y el mobiliario desde el archivo actual al nuevo espacio. Estos trabajos se coordinarán con la dirección del centro, y se llevarán a cabo bajo la supervisión del personal responsable del archivo. Al tratarse de documentación con datos protegidos el traslado se realizará bajo cadena de custodia, minimizando la exposición de la documentación y garantizando la trazabilidad completa de la misma, en contenedores opacos y cerrados, cumpliendo la normativa RGPD, LOPDGDD, Ley 41/2002 y los procedimientos de Gestión Documental del SERMAS. Los contenedores se identificarán con registro de salida y de entrada. Al final se hará una verificación completa de los contenedores inventariados.

14. Se procederá a realizar las obras de demoliciones del resto del espacio: en la zona del actual archivo y los vestuarios que se encuentran sin uso. Se realizarán siguiendo el mismo orden indicando anteriormente para la zona de radiodiagnóstico – pasos 1 a 10- .

15. Se procederá a la correcta gestión de residuos tal y como se recoge en el Plan de Gestión de Residuos del presente proyecto.

16. La zona de reserva del futuro Hospital de Día infanto-juvenil quedará compartimentada con respecto al centro de salud, con acceso independiente desde el exterior. Quedará completamente diáfana (excepto cuarto de instalaciones existente) y preparada para futuras obras de reforma interior integral del espacio.

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1. Sistema estructural

El sistema estructural del edificio es de pilares y columnas de hormigón, y forjados de vigueta prefabricada de hormigón y entrevigado cerámico.

No se prevé ninguna intervención estructural.

2.2. Sistema envolvente

Al tratarse de una planta baja no hay cubierta y el suelo está en contacto con una cámara sanitaria.

La fachada es de ladrillo visto al exterior, con cámara de aire aislada y trasdosado al interior con medio pie de ladrillo hueco.

No se modifica la fachada excepto en la ventana del aseo actual junto al ascensor, que deberá tapiarse con una fábrica de medio pie de ladrillo perforado cara vista.

2.3. Sistema de compartimentación de incendios

Se levantarán nuevos tabiques del sector de incendios y del local de riesgo especial, con una tabiquería de medio pie de ladrillo hueco doble de 7cm, tomada con mortero de cemento M-5, desde el suelo hasta el forjado de techo.

Los pilares de la zona del archivo se trasdosarán con la misma tabiquería de suelo a techo, para proteger los elementos estructurales y garantizar la resistencia al fuego necesaria.

Todo el forjado de techo quedará guarnecido y enlucido de yeso con un espesor total de 15mm para garantizar la protección al fuego de la estructura horizontal.

2.4. Sistema de acabados y carpinterías

Todos los nuevos tabiques quedarán guarnecidos y enlucidos de yeso con un espesor mínimo de 15mm en las caras vistas. Se pintarán los que dan a otros espacios del centro de salud (pasillos y zona de extracciones) y el interior del archivo y su vestíbulo de independencia.

En el archivo y su vestíbulo se colocará un solado de gres porcelánico prensado esmaltado resistente al tráfico denso, sobre recredido de mortero. El falso techo será registrable de placas de yeso laminado con revestimiento vinílico en color blanco, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 13 mm de espesor de placa.

Las puertas de acceso serán puertas metálicas cortafuegos de una hoja pivotante de 800x2030 mm (hueco libre de paso), homologada EI2-30-C5.

3.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN

El Código Técnico de la Edificación (CTE) es la normativa técnica que le es de aplicación, en las siguientes versiones vigentes:

- Parte I, de junio de 2013 con las modificaciones conforme a la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.
- Seguridad en caso de incendio SI, de febrero de 2010 con las modificaciones del RD 173/2010, de 19 de febrero, y Sentencia del TS de 4/5/2010.
- Seguridad de utilización y accesibilidad SUA, de febrero de 2010 con las modificaciones del RD 173/2010, de 19 de febrero, y Sentencia del TS de 4/5/2010.
- Salubridad HS de septiembre de 2009.
- Ahorro de energía HE de septiembre de 2013.
- Protección frente al ruido HR de septiembre de 2009.
- Seguridad Estructural SE, de abril de 2009.

3.1. DB SI Seguridad en caso de incendio

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, Martes 28 marzo 2006)

Artículo 11. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI)

1 El objetivo del requisito básico "Seguridad en caso de incendio" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.

2 Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.

3 El Documento Básico DB-SI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el "Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales", en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación.

11.1 Exigencia básica SI 1 - Propagación interior

Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio.

11.2 Exigencia básica SI 2 - Propagación exterior

Se limitará el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto en el edificio considerado como a otros edificios.

11.3 Exigencia básica SI 3 – Evacuación de ocupantes

El edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

11.4 Exigencia básica SI 4 - Instalaciones de protección contra incendios

El edificio dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

11.5 Exigencia básica SI 5 - Intervención de bomberos

Se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

11.6 Exigencia básica SI 6 – Resistencia al fuego de la estructura

La estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.

Uso del edificio según la actividad

Según el Anexo A del DB-SI, en la terminología se indica lo siguiente:

Uso Hospitalario

Edificio o establecimiento destinado a asistencia sanitaria con hospitalización de 24 horas y que está ocupado por personas que, en su mayoría, son incapaces de cuidarse por sí mismas, tales como hospitales, clínicas, sanatorios, residencias geriátricas, etc.

Las zonas de dichos edificios o establecimientos destinadas a asistencia sanitaria de carácter ambulatorio (despachos médicos, consultas, áreas destinadas al diagnóstico y tratamiento, etc.) así como a los centros con dicho carácter en exclusiva, deben cumplir las condiciones correspondientes al uso Administrativo.

Por lo tanto, a efectos de este DB el edificio tendrá uso Administrativo.

Exigencia básica SI 1 - Propagación interior

El espacio destinado al futuro Hospital de Día constituirá un sector de incendio diferenciado del resto del edificio, ya que se trata de un establecimiento con titularidad y uso previsto diferente y no subsidiario del principal y cuya superficie excede de 500m².

La superficie del sector es de 896.41m² construidos, inferior a 2.500m².

Puesto que la altura de evacuación del edificio es menor de 15m (el edificio tiene 3 plantas en la zona más alta) y el uso se asimila a Administrativo, la resistencia al fuego de las paredes y puertas que delimitan el sector de incendio serán **EI-60**. El techo tendrá una resistencia al fuego **REI-60**. Para ello:

- las paredes serán de medio pie de ladrillo hueco doble guarnecido y enlucido de yeso al menos en la cara expuesta, lo que cumple EI-120 según el Anexo F del DB SI, superior a lo requerido.
- el techo probablemente está constituido por un forjado unidireccional 25+5cm con elementos de entrevigado cerámico. Se estima que los recubrimientos serán de al menos 3cm. Para garantizar la resistencia REI-120, superior al requerimiento normativo, se revestirá de yeso en toda la cara inferior del forjado, según se indica en el Anexo C del DB-SI.

Locales de riesgo especial

El archivo de documentos constituirá un **local de riesgo medio**, ya que su volumen es menor de 400m³ (superficie construida 121m² x 3,25m de altura = 393.25m³).

Las condiciones de este local serán las siguientes:

- Resistencia al fuego de la estructura portante: R120.
- Resistencia al fuego de las paredes que separan la zona del resto del edificio: EI120
- Resistencia al fuego del techo: REI120
- Vestíbulo de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio.

Para cumplir la resistencia al fuego requerida por los distintos elementos constructivos, las paredes serán de medio pie de ladrillo hueco doble guarnecido y enlucido de yeso al menos por la cara expuesta. Las columnas estructurales se forrarán en toda su altura con la misma tabiquería. El techo se revestirá de yeso en toda la cara interior del forjado.

El vestíbulo de independencia cumple las siguientes condiciones: su uso exclusivo es de circulación, con paredes EI120 y puertas cortafuego EI30-C5. La distancia mínima entre los contornos de las superficies barridas por las puertas debe ser al menos 0.50m. En este caso la distancia es de 1.10m para poder contener un círculo de 1.20m de diámetro.

Espacios ocultos. Paso de instalaciones a través de elementos de compartimentación de incendios.

No se prevén pasos de instalaciones entre los distintos sectores de incendio en el presente proyecto.

Reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario.

En el presente proyecto sólo se colocarán revestimientos en la zona del archivo (recinto de riesgo especial) que deberán cumplir B-s1,d0 en techos y paredes y B_{FL}-s1 en suelos. Para ello se colocarán:

- Falso techo registrable de placas de yeso laminado.
- Acabado enlucido de yeso en paredes y pintura blanca.
- En suelos se colocará una baldosa de gres de alto tránsito.

Exigencia básica SI 2 - Propagación exterior

Aunque la fachada no se modifica en el presente proyecto, se limitará el riesgo de propagación exterior horizontal a través de la fachada entre dos sectores de incendio. Para ello los puntos de las fachadas que no sean al menos EI60 deben estar separados al menos 2m en fachadas perpendiculares.

La fachada es de ladrillo visto, por lo que los puntos cuya resistencia al fuego es menor de EI60 son únicamente los huecos de ventanas.

De momento, aunque la zona de actuación se quede sin uso, se tapiará con medio pie de ladrillo perforado la ventana del actual vestuario de hombres que no cumple la distancia mínima con la ventana de la escalera.

El riesgo de propagación vertical de incendio está limitado porque la distancia entre ventanas en vertical es mayor de 1m medido sobre el plano de fachada.

Exigencia básica SI 3 – Evacuación de ocupantes

En el proyecto se contempla únicamente la evacuación de ocupantes en la zona del archivo. Se entiende que se trata de una zona de ocupación nula, según se determina en el Anexo A del DB SI.

La longitud del recorrido de evacuación hasta alguna salida de planta no excede 25 m. En este caso se considera salida de planta la puerta de paso a través de un vestíbulo de independencia a un sector de incendio diferente que existe en la misma planta, según el Anexo A del DB-SI.

La anchura de los pasos de evacuación es de 1,40m y las puertas de salida tienen un ancho de hoja de 0,80m. En los recorridos de evacuación no hay puertas intermedias.

Las puertas previstas como salida de planta son abatibles con eje de giro vertical, con un dispositivo de apertura mediante manilla, al tratarse de la evacuación de zonas ocupadas por personas familiarizadas con las puertas consideradas, ya que se tratará de trabajadores del centro.

Señalización de los medios de evacuación

Se utilizarán señales de evacuación definidas en la norma UNE 23034:1988 en:

- Las salidas del recinto, con el rótulo "SALIDA"
- Señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas.

Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

Exigencia básica SI 4 - Instalaciones de protección contra incendios

Los locales de riesgo especial deben disponer de los equipos e instalaciones de protección contra incendios que se señalan a continuación. El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de dichas instalaciones, así como sus materiales, componentes y equipos, debe cumplir lo establecido en el "Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios", en sus disposiciones complementarias y en cualquier otra reglamentación específica que le sea de aplicación. La puesta en funcionamiento de las instalaciones se realizará conforme a lo indicado en el citado reglamento.

La dotación de instalaciones de protección contra incendios será la siguiente:

- Un extintor portátil de eficacia 21A-113B a 15m de recorrido desde todo origen de evacuación.

Se colocarán dos extintores en la zona del archivo, con un armario protector.

Los extintores se señalizarán mediante señales de 210x210mm definidas en la norma UNE 23033-1. Las señales deben ser visibles incluso en caso de fallo en el suministro al alumbrado normal. Cuando sean fotoluminiscentes, deben cumplir lo establecido en las normas UNE 23035-1:2003, UNE 23035-2:2003 y UNE 23035-4:2003 y su mantenimiento se realizará conforme a lo establecido en la norma UNE 23035-3:2003.

Exigencia básica SI 5 – Intervención de bomberos

No es de aplicación.

Exigencia básica SI 6 – Resistencia al fuego de la estructura

La resistencia a fuego de la estructura (forjados, vigas y soportes) será R60 en la zona ocupada por el futuro Hospital de Día, por ser uso administrativo y altura de evacuación menor de 15m.

La resistencia a fuego de la estructura será R120 en el archivo, al ser un local de riesgo medio.

La estructura del local está compuesta de pilares de hormigón y forjado de vigueta prefabricada de hormigón y entrevigado cerámico. La estructura no se modifica en el proyecto respecto al estado actual.

Estos elementos existentes cumplen la resistencia a fuego R120.

3.2. DB SU Exigencias básicas de Seguridad de Utilización y Accesibilidad DB-SUA

REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, Martes 28 marzo 2006)

Artículo 12. Exigencias básicas de seguridad de utilización (SUA).

El objetivo del requisito básico "Seguridad de utilización y accesibilidad" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios sufran daños inmediatos en el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento, así como en facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a las personas con discapacidad.

Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.

El Documento Básico DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad de utilización y accesibilidad.

12.1 Exigencia básica SUA 1: Seguridad frente al riesgo de caídas: se limitará el riesgo de que los usuarios sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo, se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.

12.2 Exigencia básica SUA 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento: se limitará el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o móviles del edificio.

12.3 Exigencia básica SUA 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento: se limitará el riesgo de que los usuarios puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.

12.4 Exigencia básica SUA 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada: se limitará el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de los edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo del alumbrado normal.

12.5 Exigencia básica SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación: se limitará el riesgo causado por situaciones con alta ocupación facilitando la circulación de las personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento.

12.6 Exigencia básica SUA 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento: se limitará el riesgo de caídas que puedan derivar en ahogamiento en piscinas, depósitos, pozos y similares mediante elementos que restrinjan el acceso.

12.7 Exigencia básica SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento: se limitará el riesgo causado por vehículos en movimiento atendiendo a los tipos de pavimentos y la señalización y protección de las zonas de circulación rodada y de las personas.

12.8 Exigencia básica SUA 8: Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo: se limitará el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.

12.9. Exigencia básica SUA 9: Accesibilidad: se facilitará el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad.

Exigencia básica SUA 1: Seguridad frente al riesgo de caídas

Este DB se aplica únicamente al espacio de archivo, ya que el resto de la superficie objeto del proyecto quedará de momento sin uso.

En cuanto a la resbaladidad de los suelos, quedan excluidas de cumplir los requerimientos normativos las zonas de ocupación nula.

Exigencia básica SUA 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

La altura libre de paso en zonas de circulación será, como mínimo, 2,10 m en zonas de uso restringido. En los umbrales de las puertas la altura libre será 2 m, como mínimo.

Exigencia básica SUA 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

No es de aplicación.

Exigencia básica SUA 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada.

La instalación tendrá una iluminancia mínima de 100 lx con un factor de uniformidad del 40%.

Se dispondrá de alumbrado de emergencia al tratarse de un local de riesgo especial.

Las luminarias se deben colocar al menos a 2m de altura. Se dispondrá de luminarias una en cada puerta de salida y a lo largo del recorrido de evacuación y sobre los extintores.

La instalación será fija, estará provista de fuente propia de energía y debe entrar automáticamente en funcionamiento al producirse un fallo de alimentación en la instalación de alumbrado normal en las zonas cubiertas por el alumbrado de emergencia. Se considera como fallo de alimentación el descenso de la tensión de alimentación por debajo del 70% de su valor nominal.

El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar al menos el 50% del nivel de iluminación requerido al cabo de los 5 s y el 100% a los 60 s.

La instalación cumplirá las condiciones de servicio que se indican a continuación durante una hora, como mínimo, a partir del instante en que tenga lugar el fallo:

- En las vías de evacuación cuya anchura no exceda de 2 m, la iluminancia horizontal en el suelo debe ser, como mínimo, 1 lux a lo largo del eje central y 0,5 lux en la banda central que comprende al menos la mitad de la anchura de la vía.
- En los puntos en los que estén situadas las instalaciones de protección contra incendios de utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado, la iluminancia horizontal será de 5 lux, como mínimo.
- A lo largo de la línea central de una vía de evacuación, la relación entre la iluminancia máxima y la mínima no debe ser mayor que 40:1.
- Los niveles de iluminación establecidos deben obtenerse considerando nulo el factor de reflexión sobre paredes y techos y contemplando un factor de mantenimiento que englobe la reducción del rendimiento luminoso debido a la suciedad de las luminarias y al envejecimiento de las lámparas.
- Con el fin de identificar los colores de seguridad de las señales, el valor mínimo del índice de rendimiento cromático Ra de las lámparas será 40.

Iluminación de las señales de seguridad

La iluminación de las señales de evacuación indicativas de las salidas y de las señales indicativas de los medios manuales de protección contra incendios y de los de primeros auxilios, deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) La luminancia de cualquier área de color de seguridad de la señal debe ser al menos de 2 cd/m² en todas las direcciones de visión importantes;
- b) La relación de la luminancia máxima a la mínima dentro del color blanco o de seguridad no debe ser mayor de 10:1, debiéndose evitar variaciones importantes entre puntos adyacentes;
- c) La relación entre la luminancia L_{blanca}, y la luminancia L_{color} >10, no será menor que 5:1 ni mayor que 15:1.
- d) Las señales de seguridad deben estar iluminadas al menos al 50% de la iluminancia requerida, al cabo de 5 s, y al 100% al cabo de 60 s.

Exigencia básica SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación.

No es de aplicación

Exigencia básica SUA 6: Seguridad frente al riesgo causado por ahogamiento.

No es de aplicación

Exigencia básica SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

No es de aplicación.

Exigencia básica SUA 8: Seguridad frente al riesgo causado por la caída de un rayo

No es de aplicación.

Exigencia básica SUA 9: Accesibilidad

No es de aplicación.

3.3. Resto de los Documentos Básicos del CTE

El resto de los Documentos Básicos del Código Técnico de la Edificación:

- Exigencias básicas de salubridad HS
- Ahorro de energía HE
- Protección contra el ruido HR
- Seguridad estructural SE

No son de aplicación en el presente proyecto de demoliciones y traslado de archivo.

4. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Memoria de Producción y Gestión de Residuos

La presente Memoria de Producción y Gestión de Residuos se redacta en base al Proyecto de DEMOLICIONES en el antiguo espacio de Rayos X del Centro de Salud Mental Jaime Vera, en la Av. de España 130 de Coslada (Madrid), de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

De acuerdo con el RD 105/2008 y conforme a lo dispuesto en el art. 4, se desarrolla el siguiente contenido:

- 1- Identificación de los residuos que se van a generar
- 2- Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo.
- 3- Medidas de prevención de generación de residuos.
- 4- Medidas para la separación de residuos.
- 5- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs.
- 6- Normativa de aplicación.
- 7- Pliego de condiciones.

Identificación de los residuos que se van a generar

La estimación de residuos a generar figura en la tabla a continuación. Tales residuos se corresponden con los derivados del proceso específico de la obra prevista sin tener en cuenta otros residuos derivados de los sistemas de envío, embalajes de materiales, etc. que dependerán de las condiciones de suministro y se contemplarán en el correspondiente Plan de Residuos de las Obras.

Dicha estimación se ha codificado de acuerdo a lo establecido en la Orden MAM/304/2002. (Lista europea de residuos).

No se considerarán incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1m³ de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

La inclusión de un material en la lista no significa, sin embargo, que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la definición de residuo de la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE, es decir, cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones nacionales en vigor.

No es previsible la generación de residuos peligrosos derivados del uso de sustancias peligrosas como disolventes, pinturas, etc. y de sus envases contaminados, si bien su estimación habrá de hacerse en el Plan de Gestión de Residuos cuando se conozcan las condiciones de suministro y aplicación de tales materiales.

Descripción según Art. 17 del Anexo III de la ORDEN MAM/304/2002	Cód. LER.	
A.1.: RCDs Nivel I		
1. Tierras y pétreos de la excavación		
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	17 05 04	
Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05	17 05 06	
Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	17 05 08	

A.2.: RCDs Nivel II		
RCD: Naturaleza no pétreo		
1. Asfalto		
Mezclas Bituminosas distintas a las del código 17 03 01	17 03 02	
2. Madera		
Madera	17 02 01	X
3. Metales (incluidas sus aleaciones)		
Cobre, bronce, latón	17 04 01	X
Aluminio	17 04 02	X
Plomo	17 04 03	X
Zinc	17 04 04	
Hierro y Acero	17 04 05	X
Estaño	17 04 06	
Metales Mezclados	17 04 07	X
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	17 04 11	X
4. Papel		
Papel	20 01 01	X
5. Plástico		
Plástico	17 02 03	X
6. Vidrio		
Vidrio	17 02 02	X
7. Yeso		
Materiales de Construcción a partir de Yeso distintos de los 17 08 01	17 08 02	X

RCD: Naturaleza pétreo		
1. Arena, grava y otros áridos		
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	01 04 08	X
Residuos de arena y arcilla	01 04 09	X
2. Hormigón		
Hormigón	17 01 01	X
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07	X
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos		
Ladrillos	17 01 02	X
Tejas y Materiales Cerámicos	17 01 03	
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distinta del código 17 01 06	17 01 07	X
4. Piedra		
RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	

RCD: Potencialmente peligrosos y otros		
1. Basuras		
Residuos biodegradables	20 02 01	
Mezclas de residuos municipales	20 03 01	X
2. Potencialmente peligrosos y otros		
Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas	17 01 06	
Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	17 02 04	
Mezclas Bituminosas que contienen alquitrán de hulla	17 03 01	
Alquitrán de hulla y productos alquitranados	17 03 03	
Residuos Metálicos contaminados con sustancias peligrosas	17 04 09	
Cables que contienen Hidrocarburos, alquitrán de hulla y otras SP's	17 04 10	X
Materiales de Aislamiento que contienen Amianto	17 06 01	
Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	17 06 03	X
Materiales de construcción que contienen Amianto	17 06 05	
Materiales de Construcción a partir de Yeso contaminados con SP's	17 08 01	
Residuos de construcción y demolición que contienen Mercurio	17 09 01	
Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	17 09 02	
Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	17 09 03	
Materiales de aislamiento distintos de los 17 06 01 y 17 06 03	17 06 04	

Tierras y piedras que contienen sustancias peligrosas	17 05 03	
Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	17 05 05	
Balasto de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	17 05 07	
Absorbentes contaminados (trapos...)	15 02 02	
Aceites usados (minerales no clorados de motor...)	13 02 05	
Filtros de aceite	16 01 07	
Tubos fluorescentes	20 01 21	X
Pilas alcalinas y salinas	16 06 04	X
Pilas botón	16 06 03	X
Envases vacíos de metal contaminados	15 01 10	
Envases vacíos de plástico contaminados	15 01 10	
Sobrantes de pintura	08 01 11	
Sobrantes de disolventes no halogenados	14 06 03	
Sobrantes de barnices	08 01 11	
Sobrantes de desenchofantes	07 07 01	
Aerosoles vacíos	15 01 11	X
Baterías de plomo	16 06 01	
Hidrocarburos con agua	13 07 03	
RCDs mezclados distintos de los códigos 17 09 01, 02 y 03	17 09 04	X

Estimación de la cantidad de cada tipo de residuo

Se estima en función de las categorías del punto 1.

a) Reforma y Demolición: en ausencia de datos más contrastados, pueden manejarse parámetros estimativos con fines estadísticos de 20 cm de altura de mezcla de residuos por m² construido con una densidad tipo del orden de 1,5 tn/m³ a 0,5 tn/m³.

En ausencia de datos más contrastados manejamos parámetros estimativos estadísticos, obtenidos de:

Plan Nacional de Residuos de la Construcción y Demolición 2001-2005.

Decreto 189/2005, de 13-12-2005, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

ITEC: Instituto Tecnológico de la construcción de Cataluña.

Precios de la Construcción de Centro editado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara (marzo 2026).

S m ² superficie construida	V m ³ volumen de residuos (S x 0,2)	D Densidad tipo entre 1,5 u 0,5 Tn/m ³	Tn total Toneladas de residuo (v x d)
865	173	1,50	219,58

Una vez se obtiene el dato global de Tn de RCDs por m² construido, utilizando los estudios realizados en base al Plan Nacional de RCDs 2001-2006, se podría estimar el peso por tipología de residuos.

Evaluación teórica del peso por tipología de RCD	% en peso	Tn Toneladas de cada tipo de RCD (Tn tot x %)
RCD: Naturaleza no pétreo		
1. Asfalto	0,05	-
2. Madera	0,04	8.78
3. Metales	0,025	5.49
4. Papel	0,003	0.66
5. Plástico	0,015	3.29
6. Vidrio	0,005	1.10
7. Yeso	0,002	0.44
Total estimación (Tn)	0,14	19.76

RCD: Naturaleza pétreo		
1. Arena, grava y otros áridos	0,04	8.78
2. Hormigón	0,12	26.35
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	0,54	118.57
4. Piedra	0,05	-
Total estimación (Tn)	0,75	153.70
RCD: Potencialmente Peligrosos y otros		
1. Basura	0,07	15.37
2. Pot. Peligrosos y otros	0,04	8.78
Total estimación (Tn)	0,11	24.15

Estimación del volumen de los RCD según el peso evaluado:

R Residuo	Tn	d densidad tipo entre 1,5 y 0,5 tn/m³	V m³ volumen residuos (Tn / d)
RCD: Naturaleza no pétreo			
Asfalto	-	-	-
Madera	8.78	1.5	13.17
Metales	5.49	1.5	8.23
Papel	0.66	1.5	0.99
Plástico	3.29	1.5	4.94
Vidrio	1.10	1.5	1.65
Yeso	0.44	1.5	0.66
TOTAL	19.76		29.64
RCD: Naturaleza pétreo			
Arena, grava y otros áridos	8.78	1.5	13.17
Hormigón	26.35	1.5	39.52
Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	118.57	1.5	177.86
Piedra	-	-	-
TOTAL	153.70		230.56
RCD: Potencialmente Peligrosos y otros			
Basura	0,07	1.5	23.06
Otros	0,04	1.5	13.17
TOTAL	0,11		36.23

Medidas de prevención de generación de residuos

Se proponen las siguientes pautas que deberán interpretarse como una clara estrategia por parte del poseedor de los residuos, aportando la información dentro del Plan de Gestión de Residuos, que él estime conveniente en la Obra para alcanzar los objetivos del presente estudio:

- La adquisición de materiales se realizará ajustando la cantidad a las mediciones reales de obra, para evitar la aparición de excedentes de material al final de la obra. Para ello Se requerirá a las empresas suministradoras a que reduzcan al máximo la cantidad y volumen de embalajes priorizando aquellos que minimizan los mismos.
- Se primará la adquisición de materiales reciclables frente a otros de mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Se mantendrá un inventario de productos excedentes para la posible utilización en otras obras. Se realizará un plan de entrega de los materiales en que se detalle para cada uno de ellos la cantidad, fecha de llegada a obra, lugar y forma de almacenaje en obra, gestión de excedentes y en su caso gestión de residuos.

- Se priorizará la adquisición de productos "a granel" con el fin de limitar la aparición de residuos de envases en obra. Aquellos envases o soportes de materiales que puedan ser reutilizados como los palets, se evitará su deterioro y se devolver al proveedor.
- Los contratos de suministro de materiales deben incluir un apartado en el que se defina claramente que el suministrador de los materiales y productos de la obra se hará cargo de los embalajes en que se transportan hasta ella.
- Se optimizará el empleo de materiales en obra evitando la sobredosificación o la ejecución con derroche de material especialmente de aquellos con mayor incidencia en la generación de residuos.
- Se vaciarán por completo los recipientes que contengan los productos antes de su limpieza o eliminación, especialmente si se trata de residuos peligrosos.
- En la medida de lo posible se favorecerá la elaboración de productos en taller frente a los realizados en la propia obra que habitualmente generan mayor cantidad de residuos.
- Se primará el empleo de elementos desmontables o reutilizables frente a otros de similares prestaciones no reutilizables.

También es necesario prever el acopio de los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar residuos procedentes de la rotura de piezas.

Los residuos deben ser fácilmente identificables para los que trabajan con ellos y para todo el personal de la obra. Por consiguiente, los recipientes que los contienen deben ir etiquetados, describiendo con claridad la clase y características de los residuos. Estas etiquetas tendrán el tamaño y disposición adecuada, de forma que sean visibles, inteligibles y duraderas, esto es, capaces de soportar el deterioro de los agentes atmosféricos y el paso del tiempo.

Para prevenir la generación de residuos se preverá en la obra un lugar de almacenaje de productos sobrantes reutilizables de modo que en ningún caso puedan enviarse a vertederos sino que se proceda a su aprovechamiento posterior por parte del Constructor.

Medidas para la separación de residuos.

Mediante la separación de residuos se facilita su reutilización, valorización y eliminación posterior. Se prevén las siguientes medidas:

- Para la separación de los residuos peligrosos que se generen se dispondrá de un contenedor adecuado. La recogida y tratamiento será objeto del Plan de Gestión de Residuos.

En cumplimiento del artículo 30.2 de la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, los residuos de la construcción y demolición no peligrosos deberán ser clasificados en, al menos, las siguientes fracciones: madera, fracciones de minerales (hormigón, ladrillos, azulejos, cerámica y piedra), metales, vidrio, plástico y yeso. Esta clasificación se realizará de forma preferente en el lugar de generación de los residuos y sin perjuicio del resto de residuos que ya tienen establecida una recogida separada obligatoria.

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse, para facilitar su valorización posterior, en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

	Toneladas	Ratio (Tn)	Separación individualizada de residuos
Hormigón	39,52 Tn	80,00 Tn	NO
Ladrillos, tejas, cerámicos	177,86 Tn	40,00 Tn	SI
Metales	8,23 Tn	2,00 Tn	SI
Madera	13,17 Tn	1,00 Tn	SI
Vidrio	1,65 Tn	1,00 Tn	SI
Plásticos	4,94 Tn	0,50 Tn	SI
Papel y cartón	0,99 Tn	0,50 Tn	SI

Los residuos se clasificarán en obra de forma separada y se destinarán a un tratamiento por separado o, si esto no fuera posible, se destinarán a una instalación de clasificación y tratamiento de este tipo de residuos de construcción y demolición.

Las medidas a emplear serán las siguientes:

	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
	Derribo separativo: pétreos, madera, metales, plásticos, cartón, envases...
X	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o emplazamientos externos:

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado.	
	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros	

Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

	OPERACIÓN PREVISTA
X	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado.
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía.
	Recuperación o regeneración de disolventes.
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes.
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos.
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas.
	Regeneración de ácidos y bases.
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos.
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la comunidad autónoma para la gestión de residuos no peligrosos, indicándose por parte del poseedor de los residuos el destino previsto para estos residuos.

Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs.

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs (cálculo fianza)				
Tipología RCDs	Estimación (m³)***		Precio gestión completa (€/m³)**	Importe (€)
A.1.: RCDs Nivel I				
Tierras y pétreos de la excavación	-		-	-
A.2.: RCDs Nivel II*				
		Contenedores 8m³	Precio gestión completa (€/contenedor)**	
Rcd Naturaleza no Pétreo	29,64m³x1,5= 44,46 m³	6	410,01	2.460,06 €
Rcd Naturaleza Pétreo	230,56m³x1,5= 345,83m³	44	279,65	12.304,60 €
		Bidones 1000l	Precio gestión completa (€/bidón)**	
Rcd: Potencialmente peligrosos	36,23	37	532,94	19.718,78
			Precio gestión completa (€/m³)**	
Fibrocemento con amianto	-		-	-
% total del Presupuesto de obra (A.1.+A.2)				34.483,44€

* Para los RCDs de Nivel II, se utilizarán los datos del punto 3 de la presente Memoria de Producción y Gestión de Residuos.

** Para la estimación del presupuesto de gestión de residuos se han considerado precios que incluyen en el Nivel I la carga, transporte y canon de las tierras; para Nivel II (excepto peligrosos) la separación de residuos, entrega, alquiler, recogida de contenedor y canon de vertedero; para residuos peligrosos almacenamiento en bidones, transporte y canon de vertedero. La gestión de residuos con amianto incluye el desmantelamiento de las placas de fibrocemento, paletizado y etiquetado, plan de desamiantado, transporte a vertedero autorizado y canon. Estos trabajos se llevarán a cabo por una empresa autorizada y registrada en el RERA.

*** Para calcular el número de contenedores necesarios para los RCDs tanto de Nivel I como Nivel II (excepto los peligrosos) se tomará un coeficiente de esponjamiento de 1.5

Normativa de aplicación

ESTATAL

PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Norma: Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS

Norma: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

TRABAJOS CON RIESGO DE EXPOSICIÓN AL AMIANTO

Norma: Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE DEPÓSITO EN VERTEDERO

Norma: Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

LISTA DE RESIDUOS

Norma: Decisión de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

LISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Norma: Decisión de la Comisión, de 3 de mayo de 2000, que sustituye a la Decisión 94/3/CE por la que se establece una lista de residuos de conformidad con la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE del Consejo relativa a los residuos y a la Decisión 94/904/CE del Consejo por la que se establece una lista de residuos peligrosos en virtud del apartado 4 del artículo 1 de la Directiva 91/689/CEE del Consejo relativa a los residuos peligrosos

AUTONÓMICA

ORDEN 2726/2009, de 16 de julio, de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio por la que se regula la gestión de residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid. BOCM: 07-AGOSTO-2009

Pliego de condiciones

OBLIGACIONES DEL PRODUCTOR DE RESIDUOS. (ARTÍCULO 4 RD 105/2008)

El productor de residuos (promotor) habrá de obtener del poseedor (contratista) la documentación acreditativa de que los residuos de construcción y demolición producidos en la obra han sido gestionados en la misma ó entregados a una instalación de valorización ó de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos regulados en la normativa. Esta documentación será conservada durante cinco años.

Si fuera necesario, por así exigírselo, constituir la fianza o garantía que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Licencia, en relación con los residuos.

OBLIGACIONES DEL POSEEDOR DE LOS RESIDUOS EN LA OBRA. (ARTÍCULO 5 RD 105/2008)

Presentar ante el promotor un Plan que refleje cómo llevará a cabo esta gestión, si decide asumirla él mismo, o en su defecto, si no es así, estará obligado a entregarlos a un Gestor de Residuos acreditado. Si se los entrega a un intermediario que únicamente ejerza funciones de recogida para entregarlos posteriormente a un Gestor, debe igualmente poder acreditar quien es el Gestor final de estos residuos.

Mientras se encuentren los residuos en su poder, los debe mantener en condiciones de higiene y seguridad, así como evitar la mezcla de las distintas fracciones ya seleccionadas.

Esta clasificación, que es obligatoria una vez se han sobrepasado determinados valores conforme al material de residuo que sea (indicado en el apartado 3), puede ser dispensada por Consejería de Medio Ambiente, de forma excepcional.

Según exige el Real Decreto 105/2008, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición, el poseedor de los residuos estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión de los residuos.

OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN FACULTATIVA. (ARTÍCULO 5 RD105/2008)

Aprobar el Plan de gestión de residuos. Este Plan, aceptado por la Propiedad, pasando entonces a ser otro documento contractual de la obra.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES

En relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad los certificados de los contenedores empleados así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por la administración competente en Medio Ambiente.

Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m³, con la ubicación y condicionado a lo que al respecto establezcan las ordenanzas municipales.

Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregar del resto de residuos de un modo adecuado.

Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de todo su perímetro.

En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.

El responsable de la obra adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la misma. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.

En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación de cada tipo de RCD.

Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición.

En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados.

Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería que tenga atribuciones para ello, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente.

Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos.

La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirá conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales.

Asimismo los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.

En cualquier caso siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.

Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros

Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes peligrosos.

5. LISTADO DE PLANOS

01	Situación
02	Emplazamiento.
03	Estado actual. Planta de distribución.
04	Estado reformado. Planta de distribución y superficies.
05	Estado reformado. Cotas
06	Estado reformado. Acabados y falsos techos
07	Estado reformado. Cerramientos y tabiques
08	Estado reformado. Carpintería.
09	Estado reformado. PCI
10	Estado reformado. Electricidad
11	Estudio de Gestión de Residuos
12a	Fases de demolición 1
12b	Fases de demolición 2

6. FIRMA DE LA MEMORIA

Todo lo redactado anteriormente junto a los planos y anexos que se acompañan se considera suficiente para su interpretación y ejecución de las obras de demolición que se pretende realizar en el antiguo espacio de Rayos X del Centro de Salud Mental Jaime Vera, en av. de España 130 de Coslada (Madrid).

Y para que así conste a los efectos legales y de expedientes, se firma a 25 de agosto de 2026.

LA ARQUITECTA



Ana Ortiz Carrasco
Nº Col. COACM: 9.520
Nº Habilitado COAM: 63.700

Firmado por ORTIZ CARRASCO ANA - *1768** el día
28/08/2026 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios**

7. ANEJOS

7.1. Plan de control de calidad

El control y seguimiento de la calidad de lo que se va a ejecutar en obra se encuentra regulado a través del Pliego de condiciones del presente proyecto.

En su contenido regirán las siguientes prescripciones generales:

1. En cuanto a la recepción en obra:

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente, en el documento de proyecto o por la Dirección Facultativa. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo, y adoptándose en consecuencia las decisiones determinadas en el Plan o, en su defecto, por la Dirección Facultativa.

El Director de Ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte certificados de calidad, el marcado CE para productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

2. En cuanto al control de calidad en la ejecución:

De aquellos elementos que formen parte de la estructura, cimentación y contención, se deberá contar con el visto bueno del arquitecto Director de Obra, a quién deberá ser puesto en conocimiento cualquier resultado anómalo para adoptar las medidas pertinentes para su corrección.

En concreto, para:

2.1 el hormigón estructural

Se llevará a cabo según control estadístico, debiéndose presentar su planificación previo al comienzo de la obra.

2.2 el acero para hormigón armado

Se llevará a cabo según control a nivel normal, debiéndose presentar su planificación previo al comienzo de la obra.

2.3 otros materiales

El Director de la Ejecución de la obra establecerá, de conformidad con el Director de la Obra, la relación de ensayos y el alcance del control preciso.

3. En cuanto al control de recepción de la obra terminada:

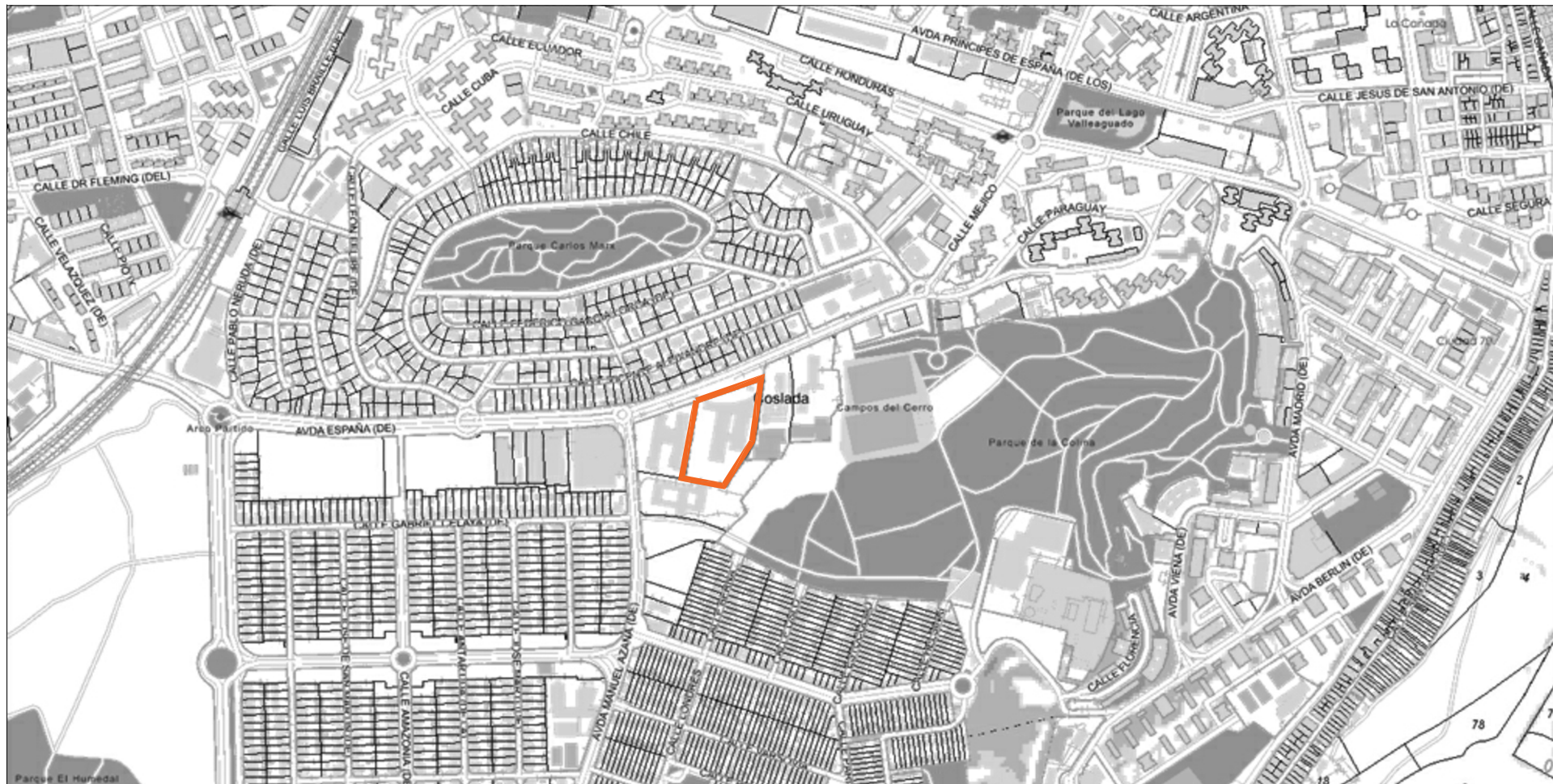
Se realizarán las pruebas de servicio prescritas por la legislación aplicable, programadas en el Plan de control y especificadas en el Pliego de condiciones, así como aquéllas ordenadas por la Dirección Facultativa.

De la acreditación del control de recepción en obra, del control de calidad y del control de recepción de la obra terminada, se dejará constancia en la documentación final de la obra.

PLANOS

PROYECTO DE DEMOLICIONES EN EL ANTIGUO ESPACIO DE RAYOS X Y TRASLADO DEL ARCHIVO DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL CENTRO DE SALUD MENTAL JAIME VERA

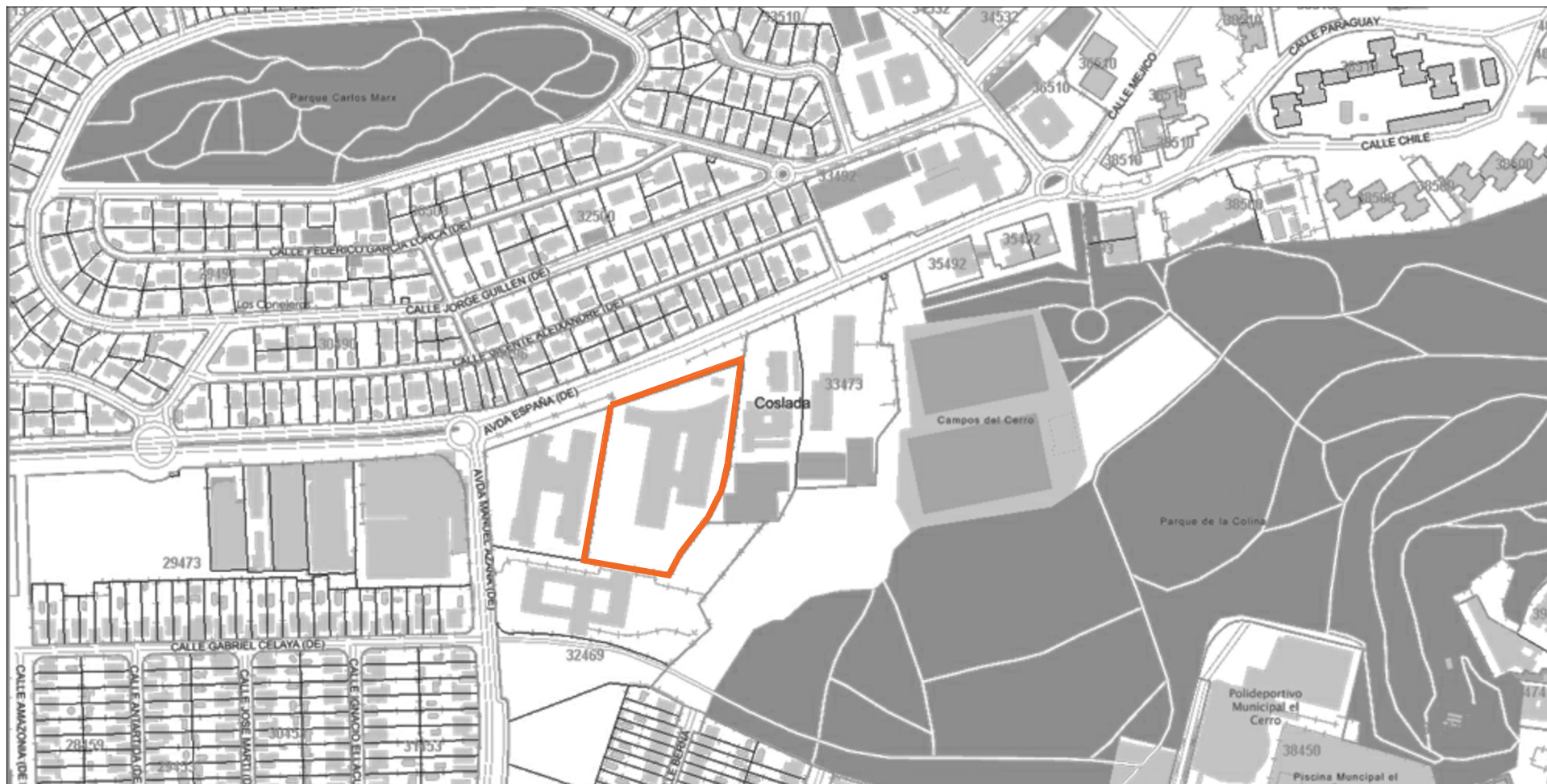
Avenida de España 130 Coslada (Madrid)



DATOS DE LA PARCELA:

AVENIDA DE ESPAÑA 130, COSLADA (MADRID)
SUELO URBANO CONSOLIDADO
PARCELA USO EXCLUSIVO DOTACIONAL
PARCELA CATASTRAL 3347302VK5734N0001FU
SUPERFICIE 13.290m²

EMPLAZAMIENTO e1/10.000@A3



EMPLAZAMIENTO e1/5.000@A3

PROPIEDAD:

HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL HENARES

Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)

PROYECTO:

DEMOLICIONES
Y TRASLADO DE ARCHIVO

SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130

POBLACION: COSLADA

PROVINCIA: MADRID

FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO: SITUACIÓN

01

ESCALA GRAFICA:	ESCALA:
	indicadas
FECHA EDICIÓN:	25/08/2026

LISTADO DE REVISIONES

No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

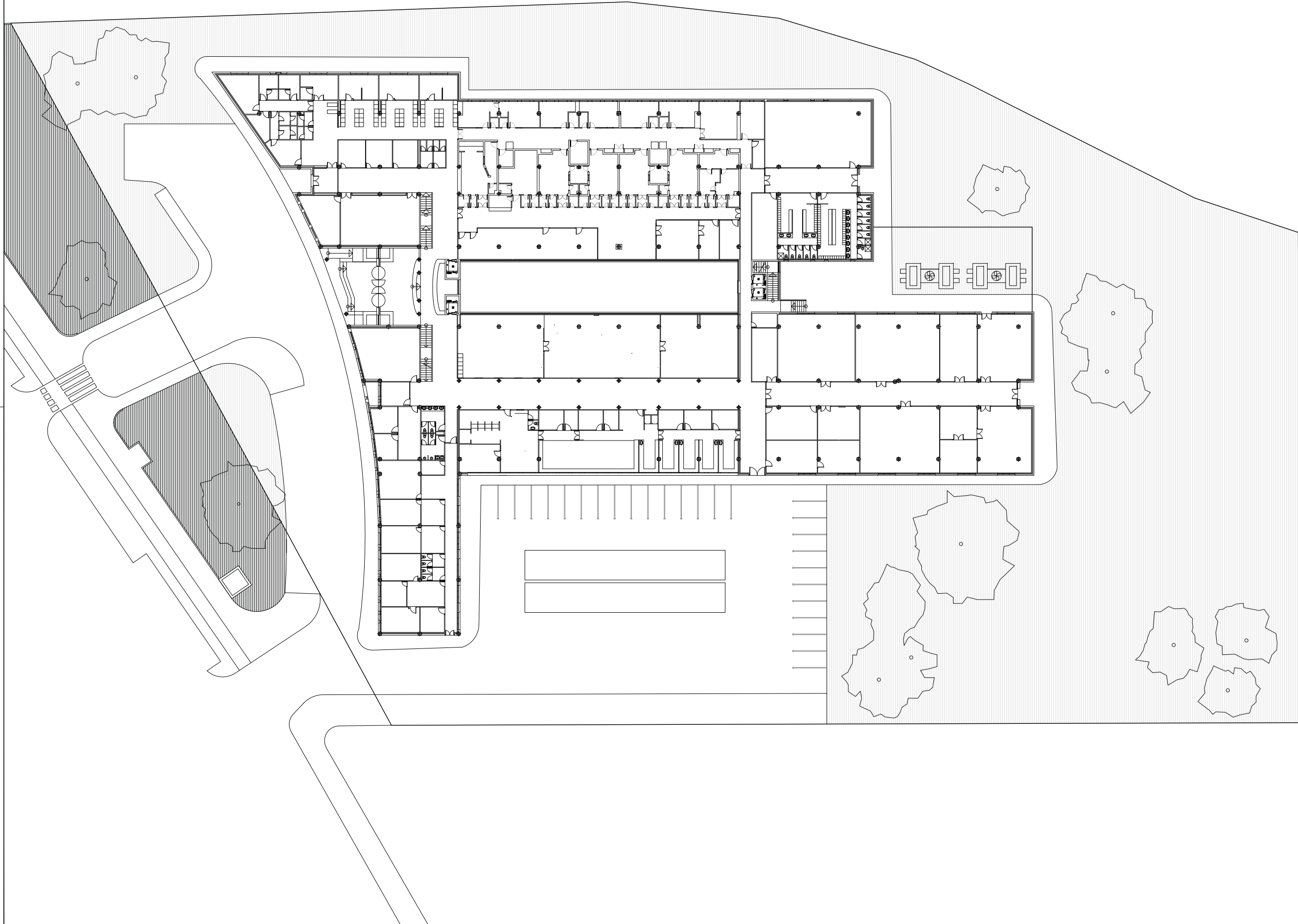
ARQUITECTA:



ANA ORTIZ CARRASCO

ANA
ORTIZ
ARQUITECTURA

- ana.ortiz@112arquitectos.com
- 645 46 12 91
- valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara



NORTE

PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)

PROYECTO:
DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ARCHIVO

SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130

POBLACION: COSLADA

PROVINCIA: MADRID

FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO:
EMPLAZAMIENTO

02

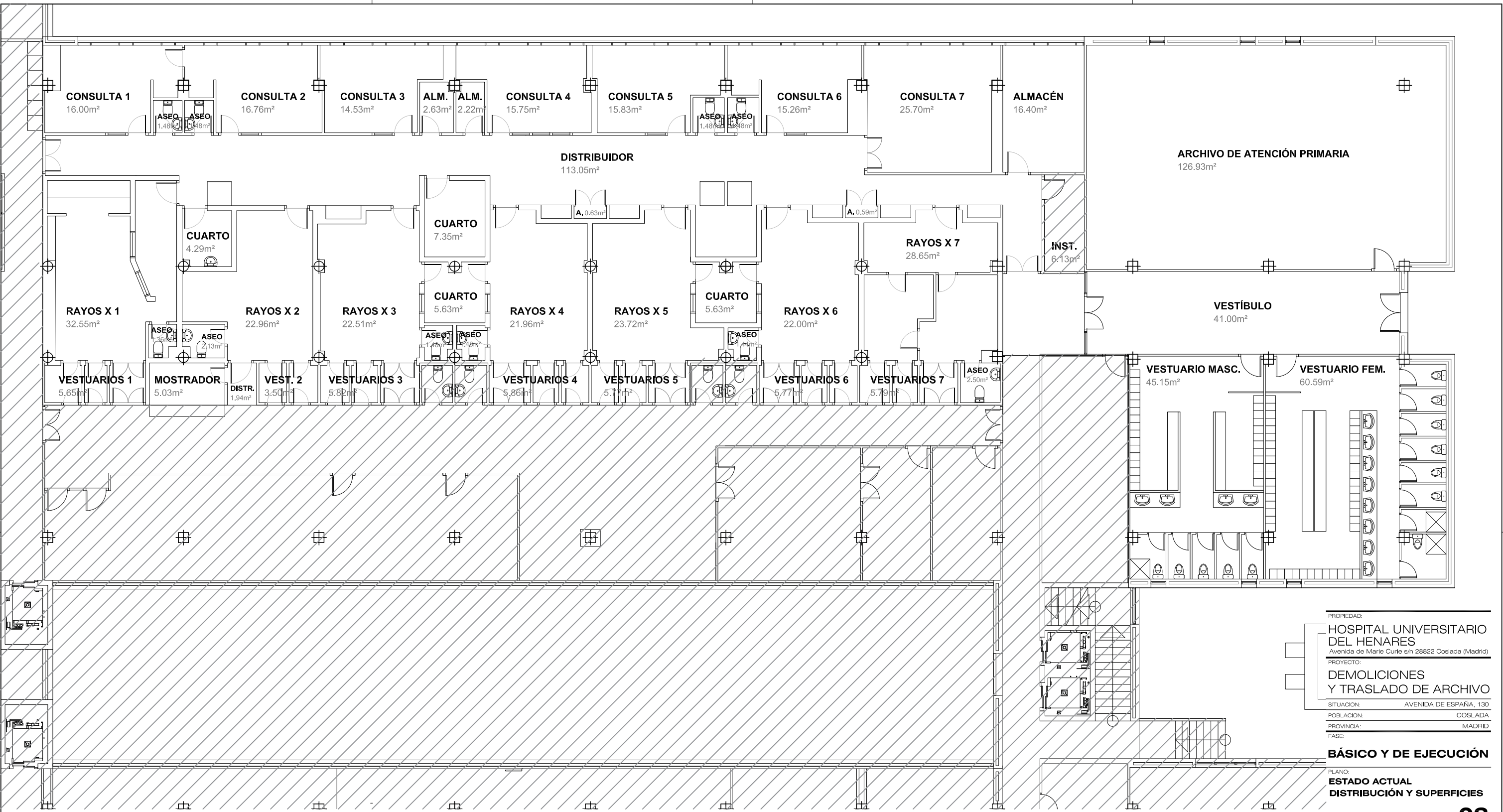
ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/500@A3

FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

LISTADO DE REVISIONES

No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA: 
ANA ORTIZ CARRASCO



ESTADO ACTUAL SUPERFICIES ÚTILES	
ANTIGUA ZONA RAYOS X	514.80m²
Consulta 1	16.00m²
Aseo	1.48m²
Consulta 2	16.76m²
Aseo	1.48m²
Consulta 3	14.53m²
Almacén	2.63m²
Consulta 4	15.75m²
Almacén	2.22m²
Consulta 5	15.83m²
Aseo	1.48m²

Consulta 6	15.26m²	Rayos X 2	22.96m²	Rayos X 4	21.56m²	Rayos X 7	28.65m²
Aseo	1.48m²	Aseo	2.13m²	Aseo	1.48m²	Aseo	2.50m²
Consulta 7	25.70m²	Vestuario 2	3.50m²	Vestuario 4	5.86m²	Vestuario 7	5.79m²
Almacén	16.40m²	Rayos X 3	22.51m²	Rayos X 5	23.72m²	ARCHIVO ATENCIÓN PRIMARIA	126.93m²
Rayos X 1	32.55m²	Aseo	2.13m²	Vestuario 5	5.77m²	VESTUARIOS	146.76m²
Aseo	1.36m²	Vestuario 3	5.82m²	Cuarto	5.63m²	Vestíbulo	41.00m²
Consulta 3	14.53m²	Cuarto	7.35m²	Rayos X 6	22.00m²	Vestuario masculino	45.15m²
Almacén	2.63m²	Mostrador	5.03m²	Aseo	1.44m²	Vestuario femenino	60.59m²
Consulta 4	15.75m²	Distribuidor	1.94m²	Vestuario 6	5.77m²	TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	788.49m²
Almacén	2.22m²	Cuarto	4.29m²	Distribuidor	113.05m²	TOTAL SUP. CONSTRUIDA	896.41m²

PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)
PROYECTO:
DEMOLICIONES
Y TRASLADO DE ARCHIVO
SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130
POBLACION: COSLADA
PROVINCIA: MADRID
FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

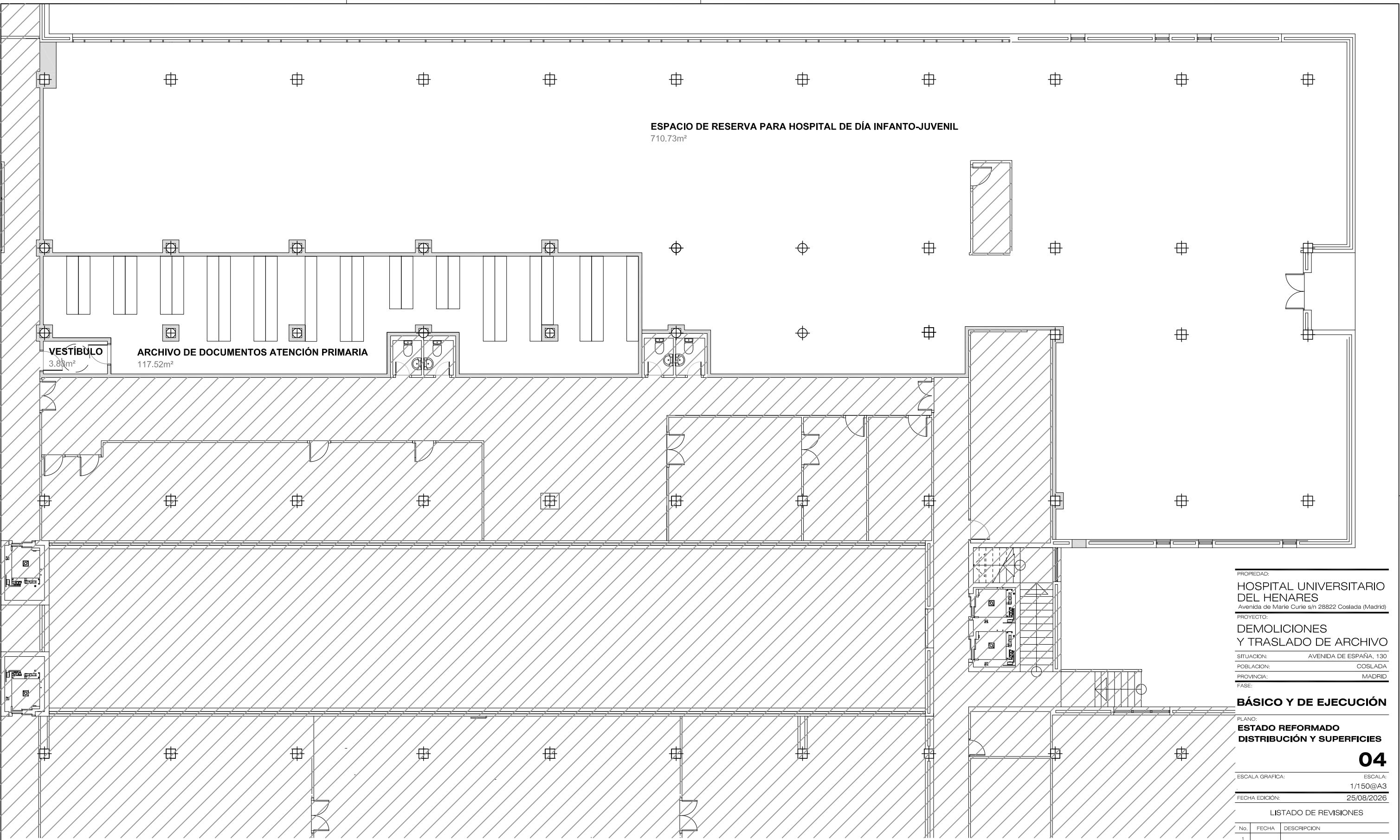
PLANO:
ESTADO ACTUAL
DISTRIBUCIÓN Y SUPERFICIES

03

ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/150@A3
FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

LISTADO DE REVISIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA:
ANA ORTIZ CARRASCO
ANA ORTIZ
ARQUITECTURA
ana.ortiz@112arquitectos.com
645 46 12 91
valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara



ESTADO REFORMADO	
Espacio de reserva para Hospital de Día infanto-juvenil	710.73m²
Archivo de documentos de Atención Primaria	117.52m²
Vestíbulo	3.83m²
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	832.08m²
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	896.41m²

PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)
PROYECTO:
DEMOLICIONES
Y TRASLADO DE ARCHIVO
SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130
POBLACION: COSLADA
PROVINCIA: MADRID
FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

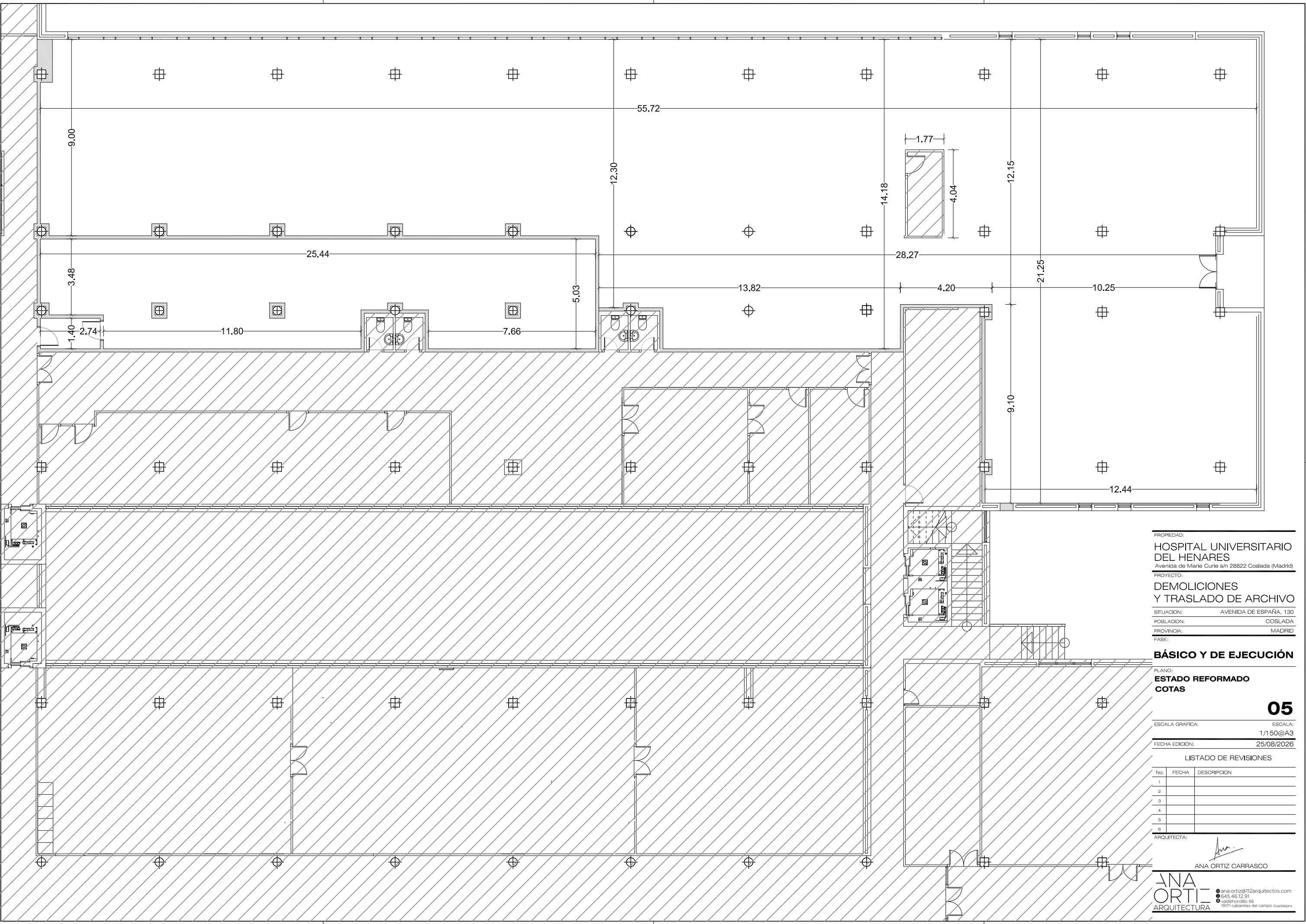
PLANO:
ESTADO REFORMADO
DISTRIBUCIÓN Y SUPERFICIES

04

ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/150@A3
FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

LISTADO DE REVISIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA:
ANA ORTIZ CARRASCO
ANA ORTIZ
ARQUITECTURA
● ana.ortiz@112arquitectos.com
● 645-4612 91
● valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara



PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)

PROYECTO:
DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ARCHIVO

SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130

POBLACION: COSLADA

PROVINCIA: MADRID

FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO:
ESTADO REFORMADO COTAS

05

ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/150@A3

FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

LISTADO DE REVISIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

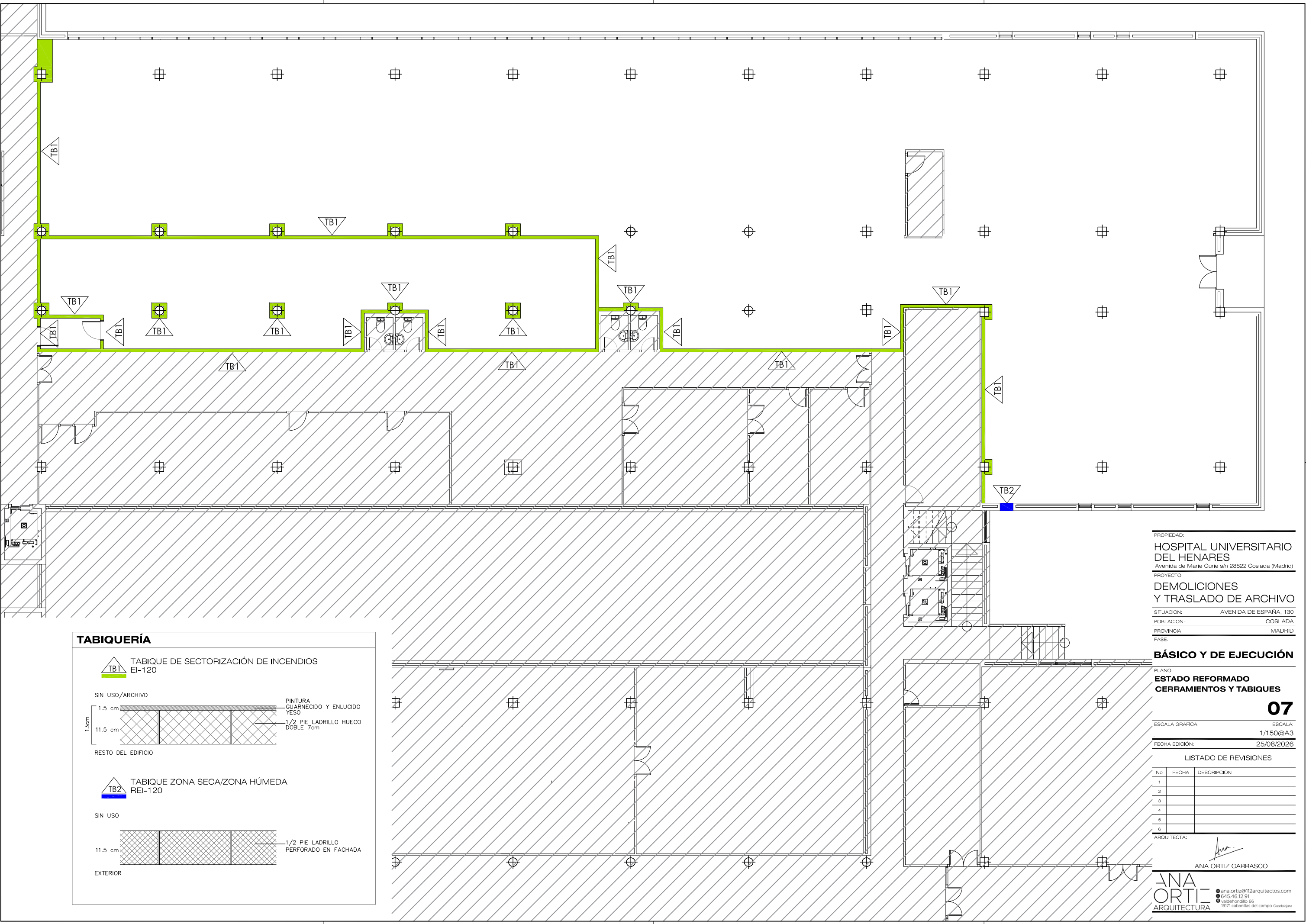
ARQUITECTA:

ANA ORTIZ CARRASCO

ANA ORTIZ CARRASCO
ARQUITECTURA

● ana.ortiz@t2arquitectos.com
● 645 46 12 91
● valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara

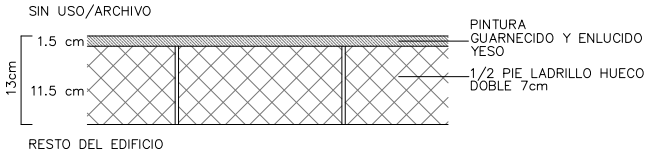




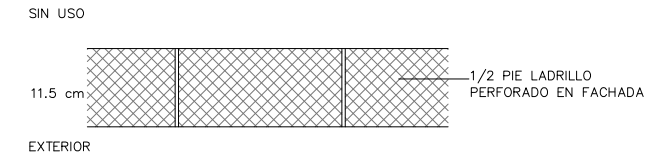
TABICQUERÍA



TABIQUE DE SECTORIZACIÓN DE INCENDIOS
EI-120



TABIQUE ZONA SECA/ZONA HÚMEDA
REI-120



PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)
PROYECTO:
DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ARCHIVO
SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130
POBLACION: COSLADA
PROVINCIA: MADRID
FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO:
ESTADO REFORMADO CERRAMIENTOS Y TABIQUES

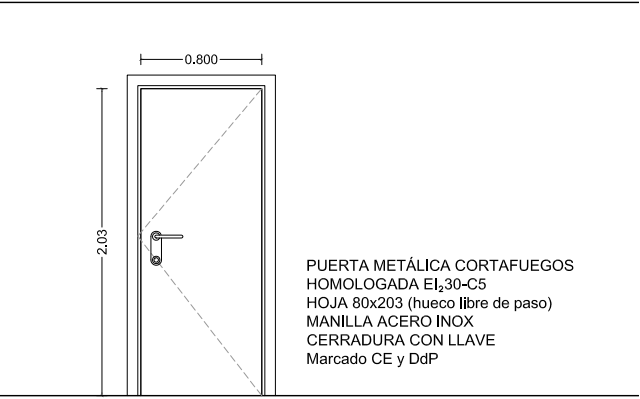
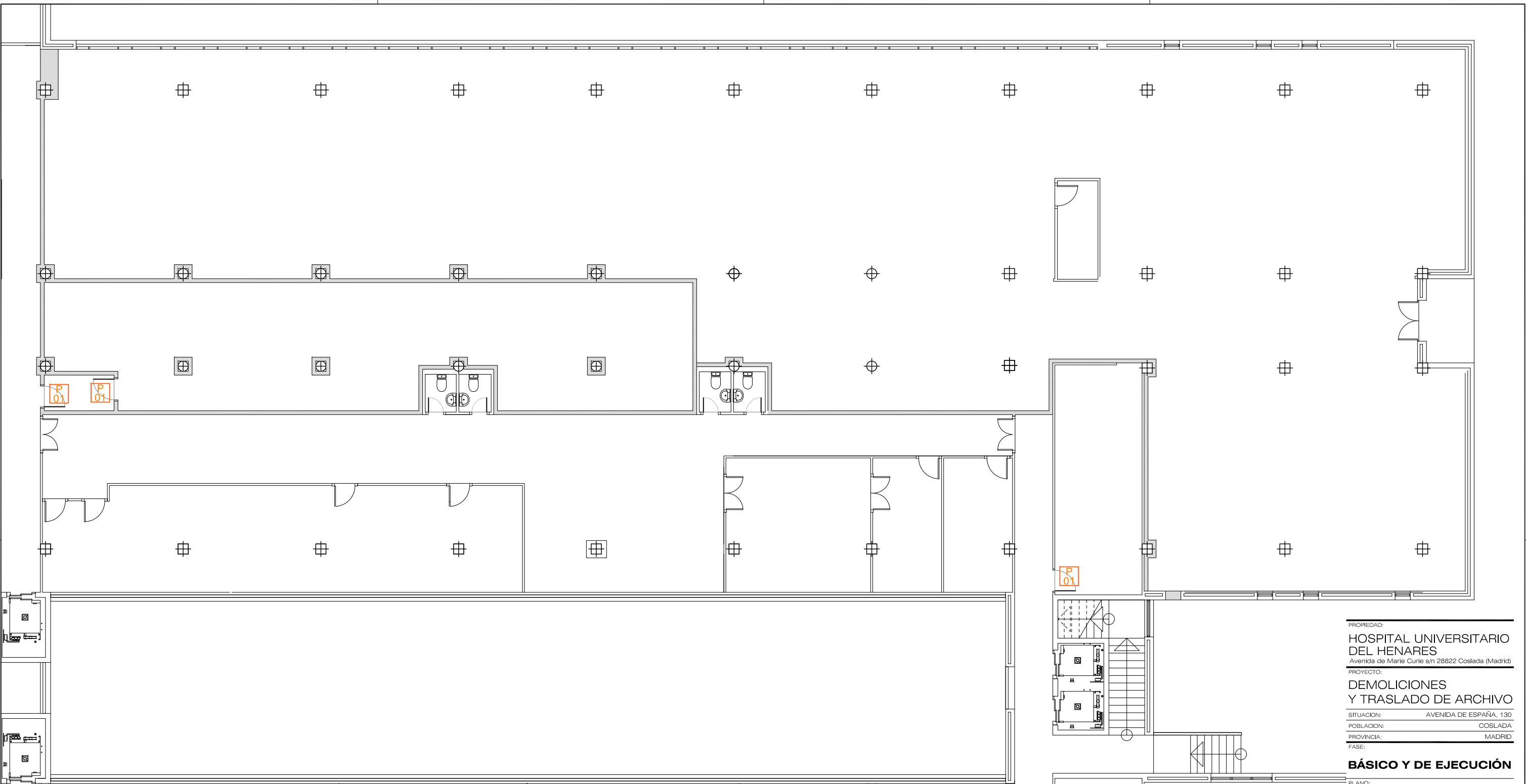
07

ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/150@A3
FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

LISTADO DE REVISIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA:
ANA ORTIZ CARRASCO

ANA ORTIZ CARRASCO
ARQUITECTURA
● ana.ortiz@112arquitectos.com
● 645-461212 91
● valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara



PUERTA METÁLICA CORTAFUEGOS
HOMOLOGADA EI₃₀-C5
HOJA 80x203 (hueco libre de paso)
MANILLA ACERO INOX
CERRADURA CON LLAVE
Marcado CE y DdP

P
01

PUERTA INTERIOR DE PASO RF
UNIDADES: 3

PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)
PROYECTO:
DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ARCHIVO
SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130
POBLACION: COSLADA
PROVINCIA: MADRID
FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO:
**ESTADO REFORMADO
CARPINTERIA**

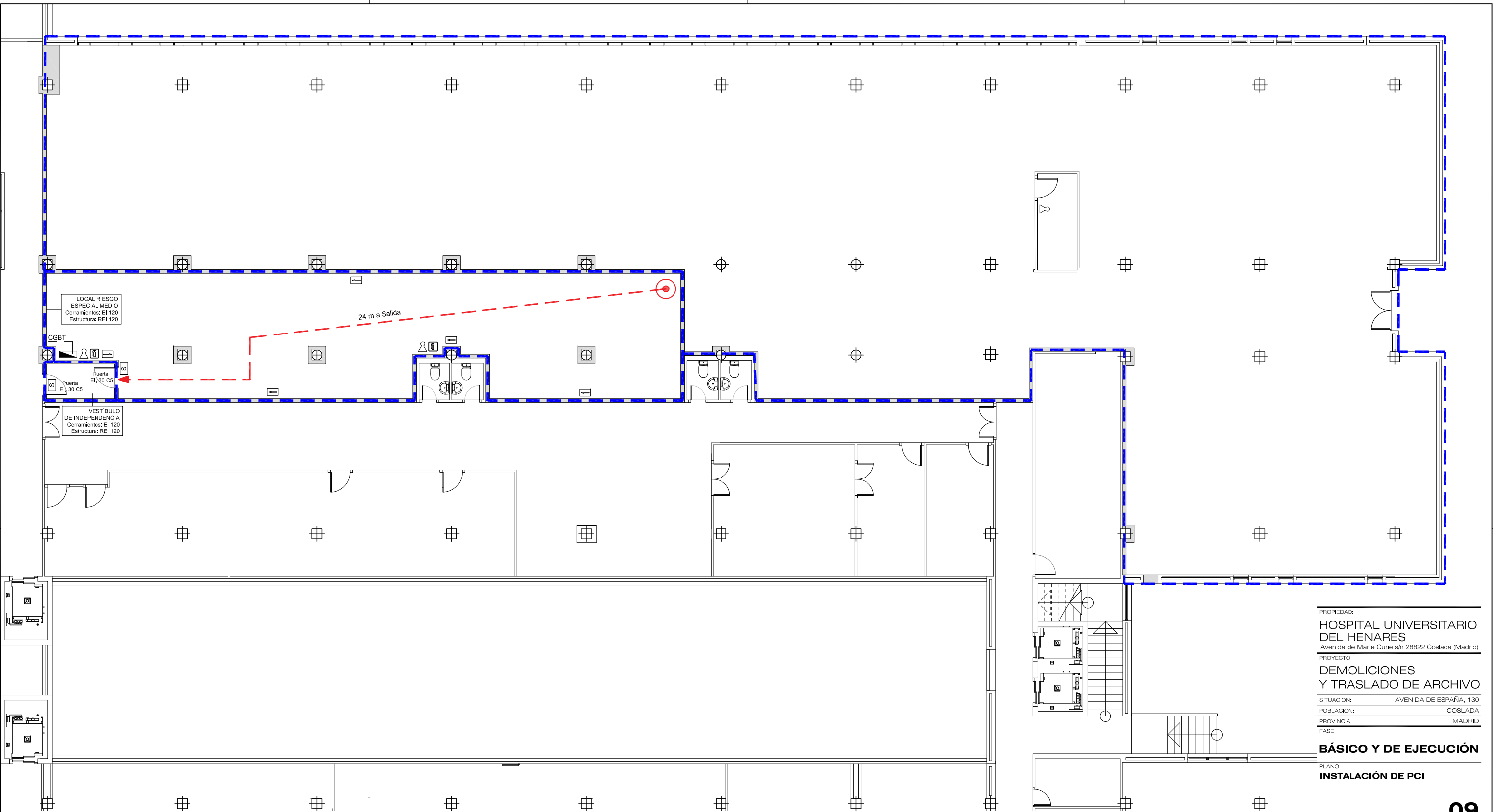
08

ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/100@A3
FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

LISTADO DE REVISIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA:
ANA ORTIZ CARRASCO

ANA ORTIZ
ARQUITECTURA
● ana.ortiz@i12arquitectos.com
● 645-46 12 91
● valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara



PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)

PROYECTO:
DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ARCHIVO

SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130

POBLACION: COSLADA

PROVINCIA: MADRID

FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO:
INSTALACIÓN DE PCI

09

ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/150@A3

FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

LISTADO DE REVISIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA:

ANA ORTIZ CARRASCO

ANA ORTIZ
ARQUITECTURA

ana.ortiz@112arquitectos.com
645-46 12 91
valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara

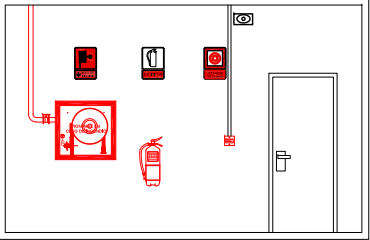
LEYENDA PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	
---	LÍMITE DE SECTOR INCENDIOS
	EXTINTOR MÓVIL DE POLVO 6 KG, EFICACIA 21A - 113B
	CARTEL SEÑALIZADOR DE EXTINTOR
	CARTEL INDICADOR DE SALIDA
	CARTEL INDICADOR DIRECCIÓN DE SALIDA
---	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	ORIGEN DE EVACUACIÓN

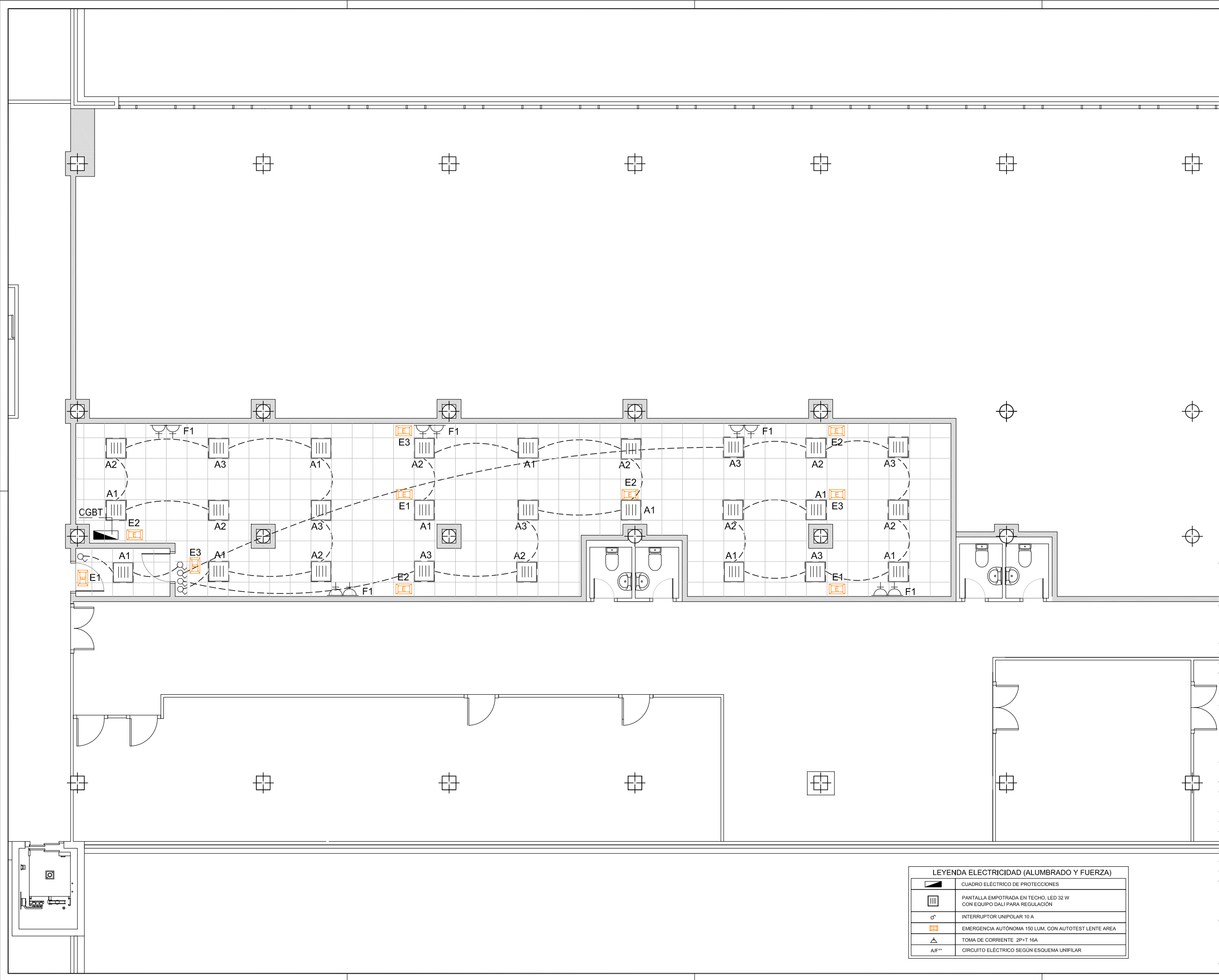
EXTINTOR MANUAL DE POLVO ABC 21A-113B

EXTINTOR MANUAL FABRICADO SEGUN NORMAS, CON CHAPA DE ACERO, PRESION INCORPORADA, PINTADO Y SERIFICADO CON INDICACIONES DE USO TIPO CAPACIDAD DE CARGA, VIDA ÚTIL, TIEMPO DE DESCARGA, HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, PROHIBO DE HERRAJES DE FUSION, MANOMETRO DE COMPROBACION, PASADOR DE SEGURO, PALANCA DE DESCARGA Y MANGUERA DIFUSORA PARA OBTENER EL CHORRO EFICACIA 21A-113B

COLOCADO LA PARTE SUPERIOR A UNA ALTURA ENTRE 0,50m Y 1,30m

- NOTAS A LA INSTALACIÓN DE PCI**
- LA SEÑALIZACIÓN DEBERÁ ESTAR CONFORME A LA UNE 23.033.
 - LOS EXTINTORES ESTARÁN SEÑALIZADOS CONFORME A LA UNE 23.033.
 - EL EXTINTOR SE COLOCARÁ DE FORMA QUE SU PARTE SUPERIOR QUEDE SITUADA ENTRE 80 cm Y 120 cm SOBRE EL SUELO.
 - EL REPLANTEO FINAL DE LAS INSTALACIONES SE REALIZARÁ EN OBRA SEGUN LOS PLANOS ÚLTIMOS DE ARQUITECTURA.





PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)

PROYECTO:
DEMOLICIONES
Y TRASLADO DE ARCHIVO

SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130
POBLACION: COSLADA
PROVINCIA: MADRID
FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO:
**INSTALACIÓN DE ELECTRICIDAD
ALUMBRADO INT. Y FUERZA
Y EMERGENCIAS**

10

ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/100@A3
FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

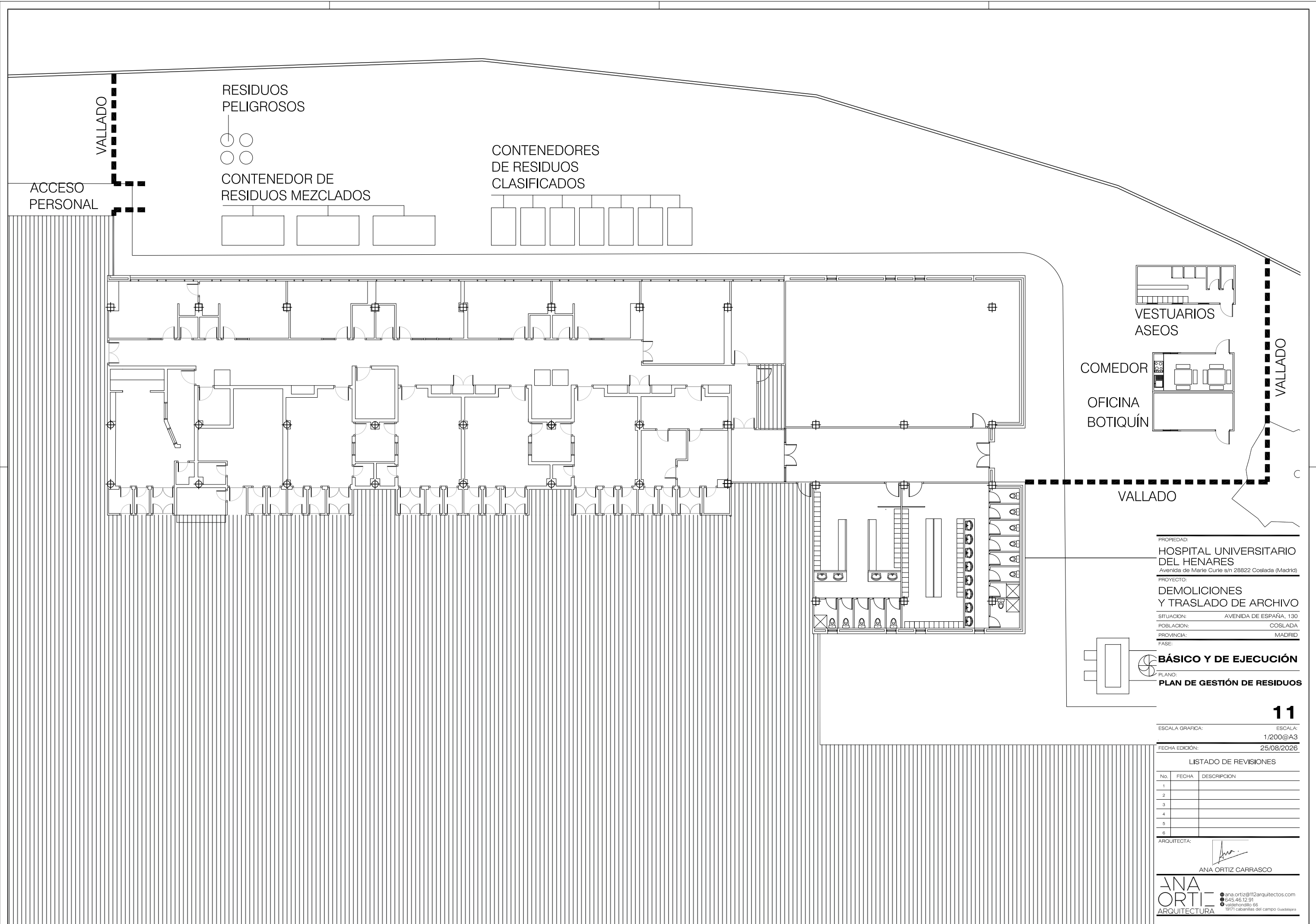
LISTADO DE REVISIONES

No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA:
ANA ORTIZ CARRASCO

ANA ORTIZ
ARQUITECTURA
● ana.ortiz@t12arquitectos.com
● 645-46 12 91
● valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara

LEYENDA ELECTRICIDAD (ALUMBRADO Y FUERZA)	
	CUADRO ELÉCTRICO DE PROTECCIONES
	PANTALLA EMPOTRADA EN TECHO, LED 32 W CON EQUIPO DALI PARA REGULACIÓN
	INTERRUPTOR UNIPOLAR 10 A
	EMERGENCIA AUTÓNOMA 150 LUM. CON AUTOTEST LENTE AREA
	TOMA DE CORRIENTE 2P+T 16A
	CIRCUITO ELÉCTRICO SEGÚN ESQUEMA UNIFILAR



PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)

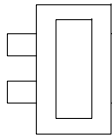
PROYECTO:
DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ARCHIVO

SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130

POBLACION: COSLADA

PROVINCIA: MADRID

FASE:



BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO:
PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS

11

ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/200@A3

FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

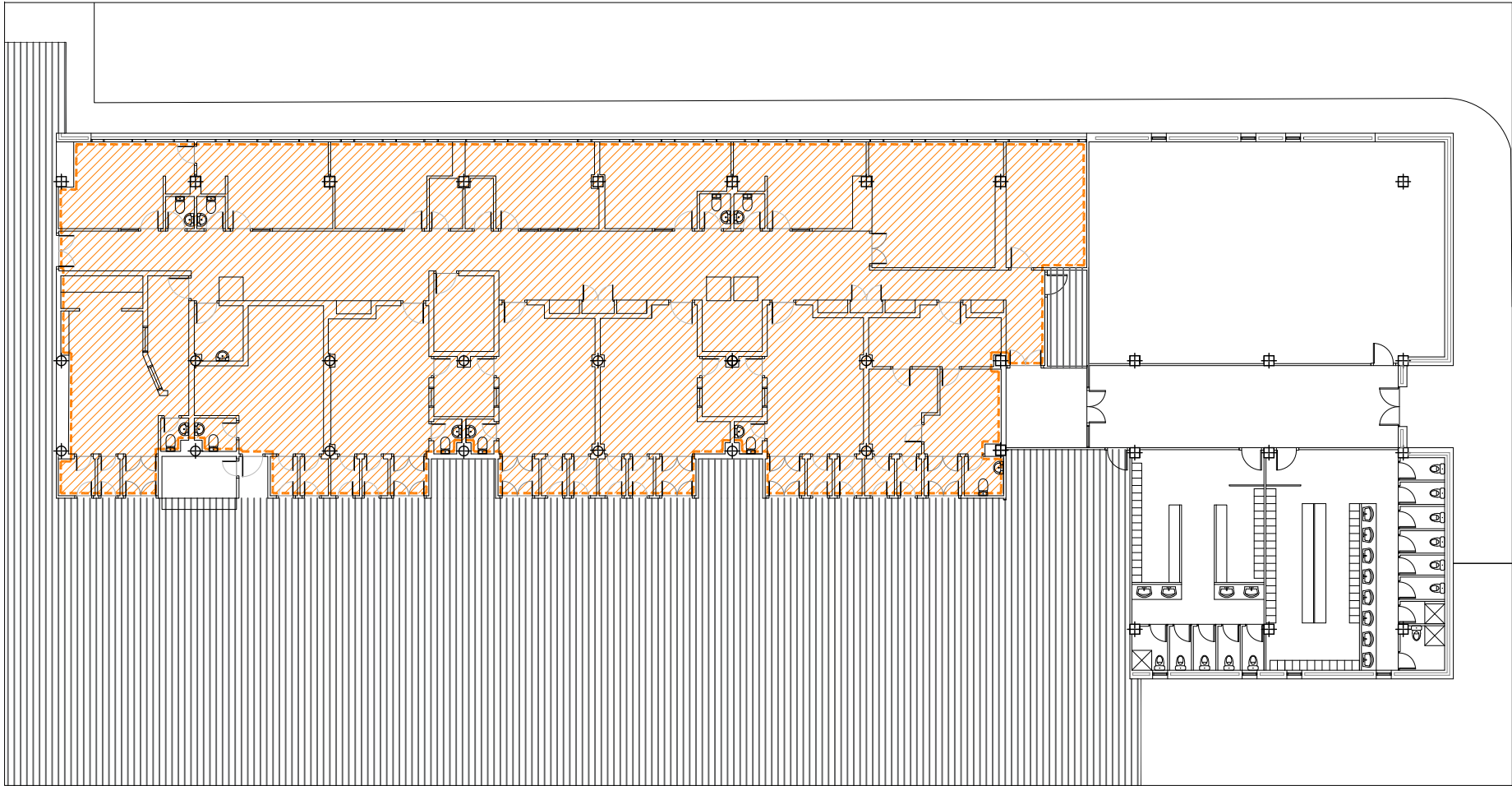
LISTADO DE REVISIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA:

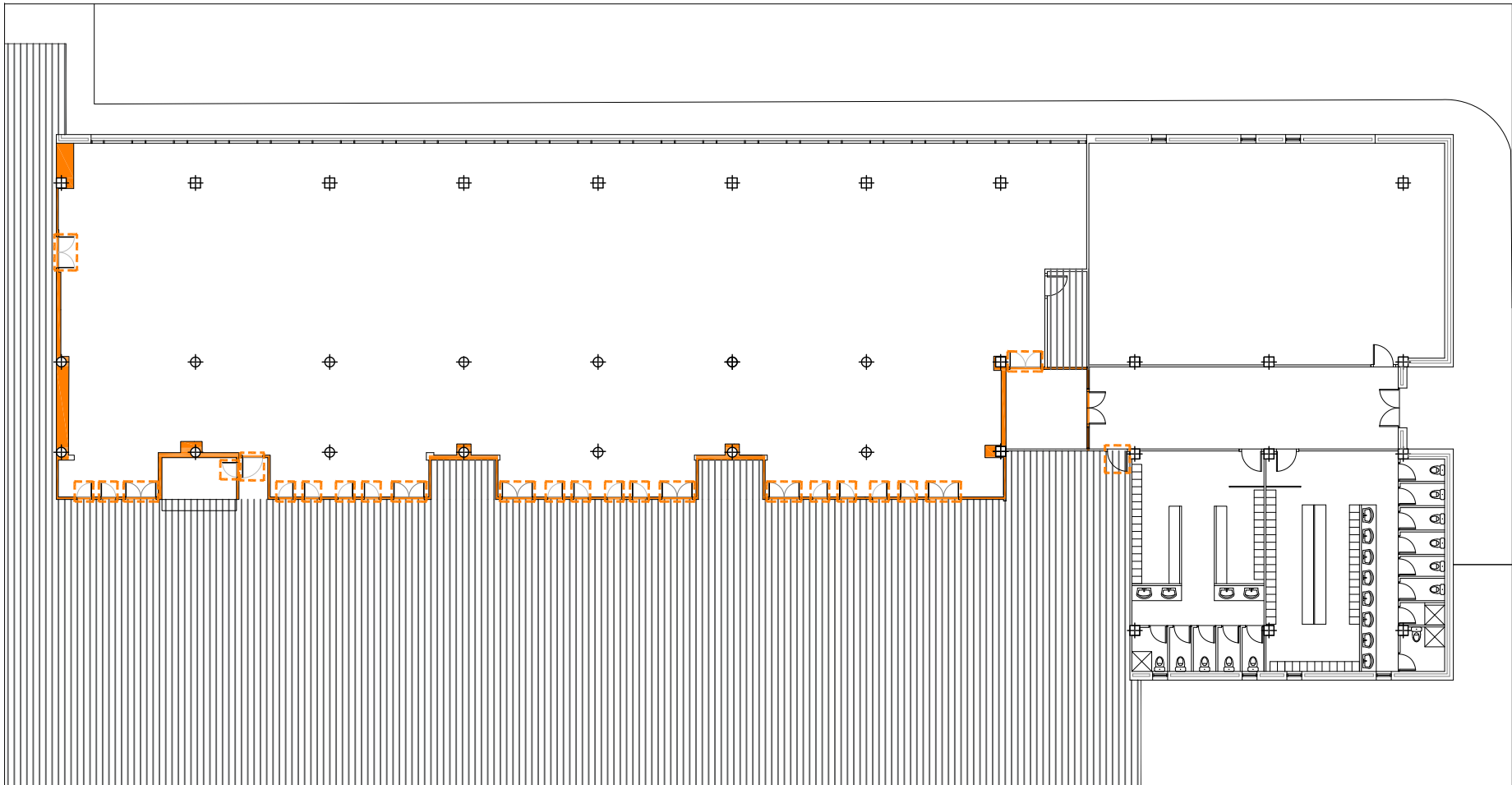

ANA ORTIZ CARRASCO

ANA ORTIZ
ARQUITECTURA

• ana.ortiz@112arquitectos.com
• 645.46.12.91
• valdespondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadajara



- FASE 1 DE DEMOLICIÓN**
DEMOLICIÓN INTEGRAL DE LA ANTIGUA ZONA DE RAYOS X
1. Vallado de la zona de obra, al exterior y al interior.
 2. Comprobación y corte de los suministros.
 3. Comprobación de la estructura, en principio no se requieren apeos ni apuntalamientos.
 4. Vaciado de muebles, máquinas y otros enseres.
 5. Levantado por medios manuales de las instalaciones superficiales como luminarias, extintores, carteles, rejillas y equipos de aire acondicionado.
 6. Demolición del falso techo de toda la zona.
 7. Levantado de todas las instalaciones ancladas a forjado.
 8. Levantado de sanitarios, carpinterías, vidrios y el resto de instalaciones vistas por medios manuales.
 9. Demolición de tabiques e instalaciones empotradas por medios mecánicos, gestionando el plomo como residuo peligroso si aparece y conservando los tabiques de separación.
 10. Demolición de los solados y recrecido.



- FASE 2 DE DEMOLICIÓN**
DEMOLICIÓN DEL TABIQUE DE SEPARACIÓN
1. Levantado de las carpinterías y demolición del tabique de separación de la zona de actuación con el resto del edificio. Se protegerá la zona para reducir ruidos, polvo y suciedad.
 2. Se levantará el nuevo tabique de separación.
 3. Se trasladará la puerta de acceso al cuarto de instalaciones junto al núcleo del ascensor.
 4. Construcción del nuevo archivo, incluyendo tabiques, acabados e instalaciones.
 5. Traslado de la documentación y mobiliario del archivo antiguo al nuevo bajo supervisión y cadena de custodia, garantizando la seguridad, trazabilidad y protección de los datos.

PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)

PROYECTO:
DEMOLICIONES Y TRASLADO DE ARCHIVO

SITUACIÓN: AVENIDA DE ESPAÑA, 130

POBLACIÓN: COSLADA

PROVINCIA: MADRID

FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO:
FASES DE DEMOLICIÓN 1

12a

ESCALA GRÁFICA: ESCALA: 1/250@A3

FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

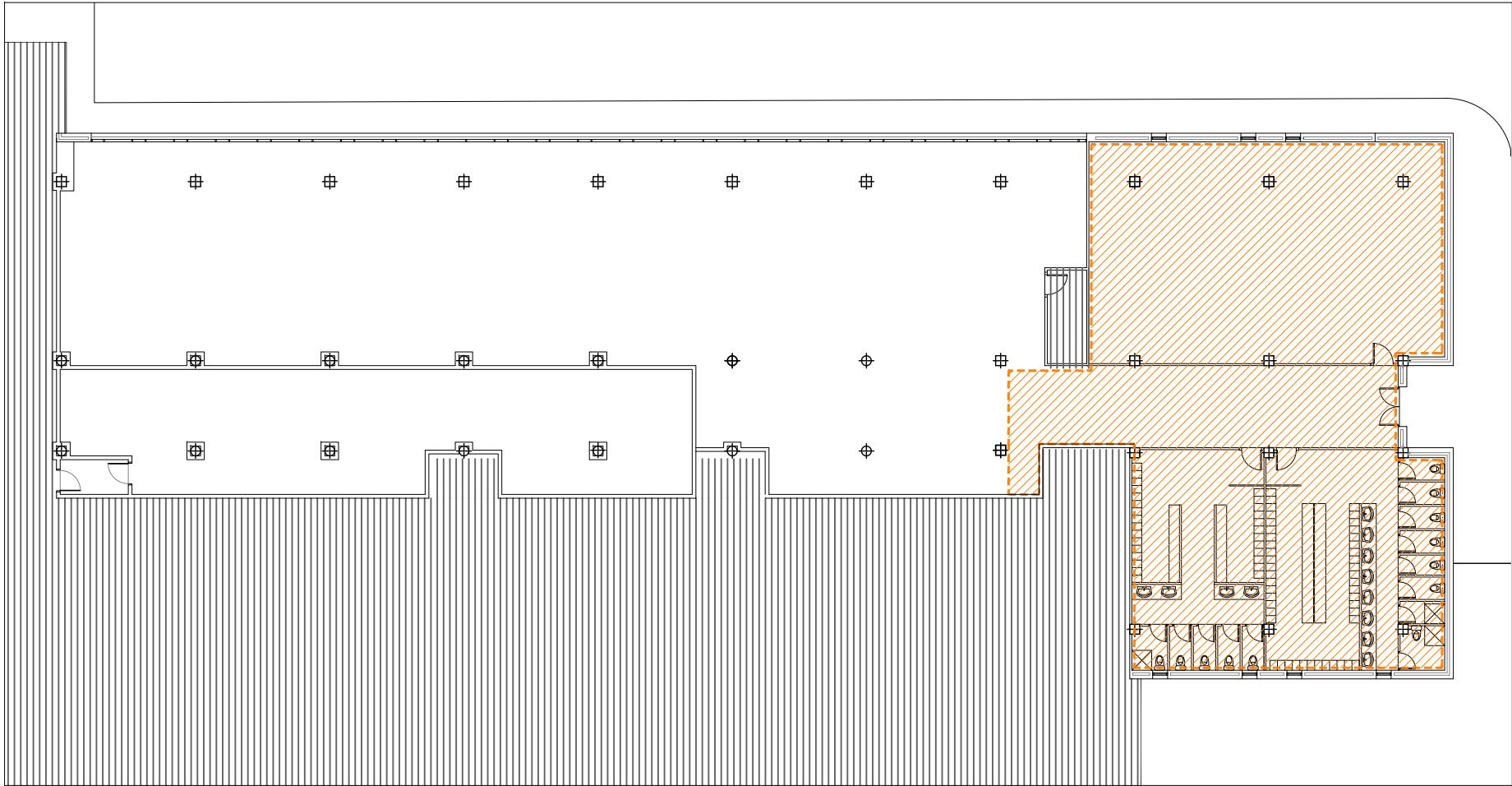
LISTADO DE REVISIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA:


ANA ORTIZ CARRASCO

ANA ORTIZ CARRASCO
ARQUITECTURA

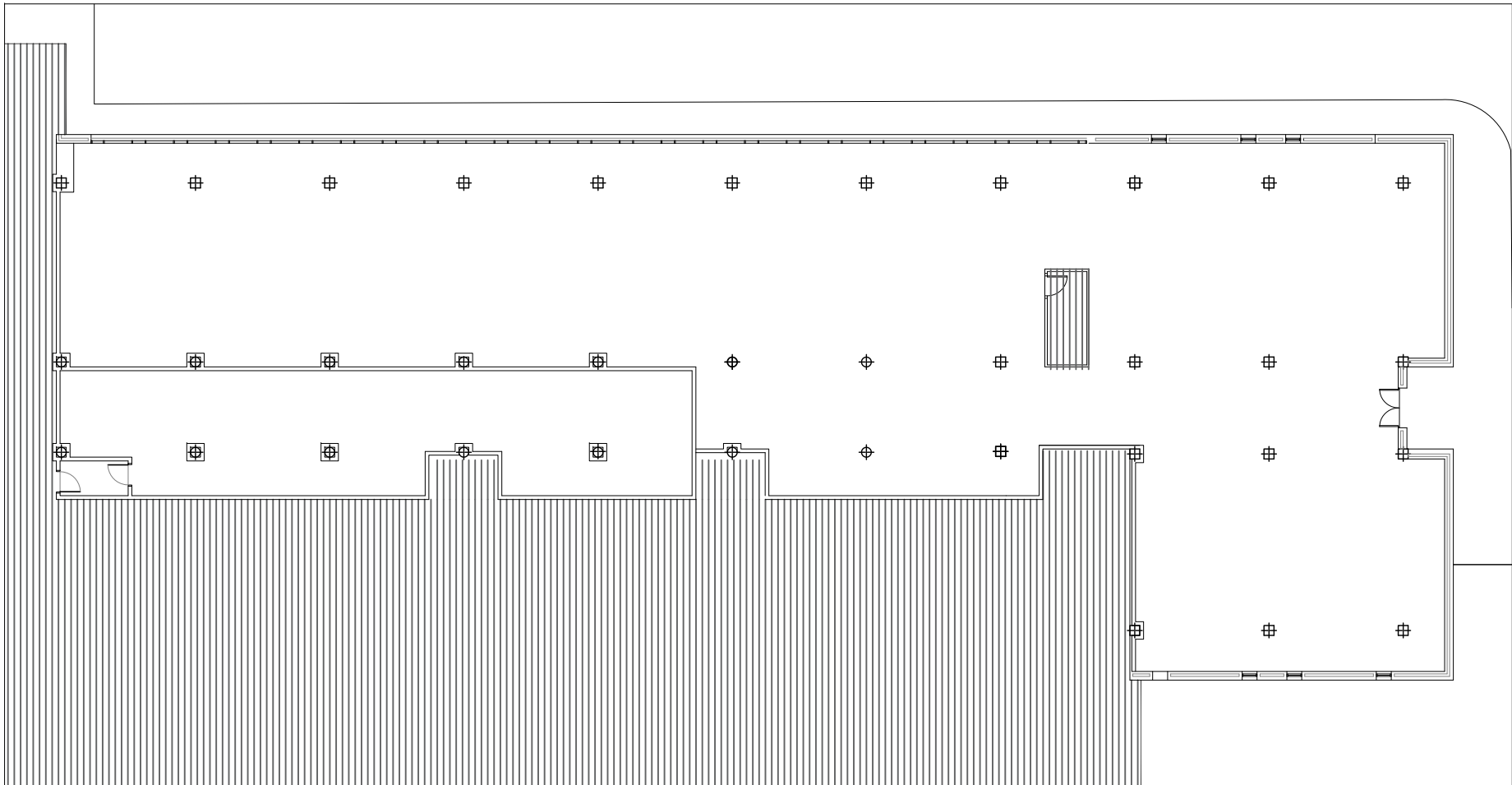
● ana.ortiz@112arquitectos.com
● 645-46 12 91
● valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara



FASE 3 DE DEMOLICIÓN

DEMOLICIÓN INTEGRAL DEL ARCHIVO Y DE LA ZONA DE VESTUARIOS

1. Demolición integral del archivo actual y los vestuarios sin uso, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la FASE 1.
2. Retirada y gestión de los residuos conforme al Plan de Gestión de Residuos del proyecto.



SITUACIÓN FINAL DEL PROYECTO

La zona de reserva del futuro Hospital de Día infanto-juvenil quedará compartimentada con respecto al centro de salud, con acceso independiente desde el exterior. Quedará completamente diáfana (excepto cuarto de instalaciones existente) y preparada para futuras obras de reforma interior integral del espacio.

PROPIEDAD:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
DEL HENARES
Avenida de Marie Curie s/n 28822 Coslada (Madrid)
PROYECTO:
DEMOLICIONES
Y TRASLADO DE ARCHIVO
SITUACION: AVENIDA DE ESPAÑA, 130
POBLACION: COSLADA
PROVINCIA: MADRID
FASE:

BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

PLANO:
FASES DE DEMOLICIÓN 2

12b

ESCALA GRAFICA: ESCALA:
1/250@A3
FECHA EDICIÓN: 25/08/2026

LISTADO DE REVISIONES		
No.	FECHA	DESCRIPCION
1		
2		
3		
4		
5		
6		

ARQUITECTA:
ANA ORTIZ CARRASCO
ANA ORTIZ CARRASCO
ARQUITECTURA
ana.ortiz@112arquitectos.com
645-46 12 91
valdehondillo 66
19171 cabanillas del campo Guadalajara

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

PROYECTO DE DEMOLICIONES EN EL ANTIGUO ESPACIO DE
RAYOS X Y TRASLADO DEL ARCHIVO DE ATENCIÓN PRIMARIA
DEL CENTRO DE SALUD MENTAL JAIME VERA

Avenida de España 130 Coslada (Madrid)

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	DEMOLICIONES OBRA	73.368,46	37,04
02	DEMOLICIONES INSTALACIONES	15.415,47	7,78
03	OBRA NUEVA	52.093,48	26,30
04	INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD	14.269,41	7,20
05	INSTALACIONES DE PCI	1.708,08	0,86
06	GESTIÓN DE RESIDUOS	34.483,44	17,41
-06.01	-GESTIÓN DE RESIDUOS NIVEL 2	14.764,66	
-06.02	-GESTIÓN DE RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS	19.718,78	
07	SEGURIDAD Y SALUD	6.733,24	3,40
-07.01	-PROTECCIONES COLECTIVAS	1.651,27	
-07.02	-EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	2.663,49	
-07.03	-INSTALACIONES DE BIENESTAR	2.418,48	
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		198.071,58	
13,00 % Gastos generales		25.749,31	
6,00 % Beneficio industrial		11.884,29	
SUMA DE G.G. y B.I.		37.633,60	
21,00 % I.V.A.		49.498,09	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		285.203,27	

Asciende el presupuesto general o presupuesto por contrata a la expresada cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

Y para que así conste a los efectos legales y de expedientes, se firma a 25 de agosto de 2026.

LA ARQUITECTA



Ana Ortiz Carrasco
Nº Col. COACM: 9.520
Nº Habilitado COAM: 63.700

Firmado por ORTIZ CARRASCO ANA - ***1768** el día
28/08/2026 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES OBRA									
01.01	m2 DESPEJE Y RETIRADA DE MOBILIARIO Y OTROS RESTOS								
	Despeje y retirada de mobiliario y demás enseres existentes. Incluye toda la maquinaria de grandes dimensiones existente. Por medios manuales, incluso retirada a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie útil despejada.								
	Zona Rayos X	1	560,00			560,00			
	Vestuarios	1	62,00			62,00			
							622,00	5,58	3.470,76
01.02	m2 TRASLADO DE FONDOS DE ARCHIVO								
	Traslado de los fondos y el mobiliario del archivo existente de atención primaria al nuevo archivo que se ubicará en la actual zona de Rayos X. Al tratarse de documentación con datos protegidos el traslado se realizará bajo cadena de custodia, minimización de la exposición y trazabilidad completa, en contenedores opacos y cerrados, cumpliendo la normativa RGPD, LOPDGDD, Ley 41/2002 y los procedimientos de Gestión Documental del SERMAS. Los contenedores se identificarán con registro de salida y de entrada. Finalmente se hará una verificación completa de los contenedores inventariados.								
	Archivo Atención Primaria	1	127,00			127,00			
							127,00	8,93	1.134,11
01.03	m2 LEVANTADO DE CARPINTERÍA EN TABIQUES A MANO								
	Puertas dobles	16	1,40		2,20	49,28			
	Puertas dobles armario	2	1,30		2,60	6,76			
	Puertas hoja 80-90	24	1,05		2,20	55,44			
	Puertas hoja 60-70	58	0,90		2,20	114,84			
							226,32	18,15	4.107,71
01.04	m2 LEVANTADO DE MAMPARAS I/VIDRIOS								
	Levantado, por medios manuales, de mampara fabricada en madera, aluminio, PVC o equivalentes, incluso retirada previa del acristalamiento existente, apilado de materiales aprovechables en el lugar de acopio, retirada de escombros a pie de carga y p.p. de medios auxiliares. Según RD 105/2008. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	Puerta con fijo de vidrio	5	1,00		2,20	11,00			
	Puerta con 3 fijos de vidrio	1	2,50		2,20	5,50			
	Ventanas pared	2	1,05		1,05	2,21			
	Ventanas pared	4	0,80		0,80	2,56			
							21,27	20,41	434,12
01.05	m2 DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA								
	Demolición de tabiques de cualquier material, espesor y acabado (incluso alicatado o panelado) en una o dos caras, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	Pared cabinas	2	38,22		3,24	247,67			
	Pared pasillo	1	6,55		3,24	21,22			
	Pared pasillo	1	8,30		3,24	26,89			
	Pared pasillo	1	9,05		3,24	29,32			
	Pared pasillo	1	11,15		3,24	36,13			
	Cuarto pasillo	1	9,20		3,24	29,81			
	Cuarto pasillo	1	11,70		3,24	37,91			
	Cuarto pasillo	1	6,80		3,24	22,03			
	Pared con CS	1	7,36		3,24	23,85			
	Pared inclinada	1	5,95		3,24	19,28			
	Pared entre salas	1	3,75		3,24	12,15			
	Pared entre salas	4	5,50		3,24	71,28			
	Pared entre salas	4	4,00		3,24	51,84			
	Pared despachos	1	43,00		3,24	139,32			
	Separación despachos	6	3,50		3,24	68,04			
	Aseos despachos	3	6,75		3,24	65,61			
	Separación despachos	2	5,12		3,24	33,18			
	Archivo	1	12,50		3,24	40,50			
	Pared vestuarios	23	1,80		3,24	134,14			
	Aseos en salas	1	6,10		3,24	19,76			
	Aseos en salas	2	4,30		3,24	27,86			
	Tabiquería salas	1	5,55		3,24	17,98			
	Tabiquería salas	1	4,20		3,24	13,61			
	Aseos	1	10,30		3,24	33,37			
	Aseos	2	9,05		3,24	58,64			

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Aseos	2	2,00		3,24	12,96			
	Aseos	1	5,00		3,24	16,20			
	Aseos	1	6,70		3,24	21,71			
	Aseos	11	1,90		3,24	67,72			
	Puertas dobles	-16	1,40		2,20	-49,28			
	Puertas hoja 80-90	-23	1,05		2,20	-53,13			
	Puertas hoja 60-70	-60	0,90		2,20	-118,80			
	Nueva puerta instalaciones	1	1,00		2,20	2,20			
							1.180,97	16,74	19.769,44
01.06	m2 DESMONTAJE FORRADOS DE PLOMO								
	Desmontaje cobertura de plomo, en forrados de paredes y techos, y en elementos secundarios de carpinterías (puertas y ventanas), con recuperación de las piezas desmontadas para su posible reutilización o desecho, incluso retirada de escombros en planta y posterior carga, sin incluir transporte a vertedero o planta de reciclaje. No se incluyen medidas de seguridad, medios de elevación ni de evacuación de escombros. Conforme a NTE-ADD/1975-3.								
	Pared cabinas	1	38,22		3,24	123,83			
	Pared pasillo	1	6,55		3,24	21,22			
	Pared pasillo	1	8,30		3,24	26,89			
	Pared pasillo	1	9,05		3,24	29,32			
	Pared pasillo	1	11,15		3,24	36,13			
	Cuarto pasillo	1	9,20		3,24	29,81			
	Cuarto pasillo	1	11,70		3,24	37,91			
	Cuarto pasillo	1	6,80		3,24	22,03			
	Pared con CS	1	7,36		3,24	23,85			
	Pared inclinada	1	5,95		3,24	19,28			
	Pared entre salas	1	3,75		3,24	12,15			
	Pared entre salas	4	5,50		3,24	71,28			
	Pared entre salas	4	4,00		3,24	51,84			
							505,54	20,31	10.267,52
01.07	m2 DEMOLICIÓN FALSO TECHO								
	Demolición de falsos techos de cualquier tipo incluso subestructura de cuelgue, por medios manuales, incluso desmontaje de aparatos y mecanismos instalados en él, acopio de los mismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	Superficie de actuación	1	865,00			865,00			
							865,00	9,60	8.304,00
01.08	m2 DEMOLICIÓN DE SOLADOS								
	Demolición de pavimentos de cualquier tipo (baldosas de gres, cerámicas, terrazo, madera, PVC...) por medios mecánicos o manuales, sin incluir la base soporte, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	Superficie de actuación	1	865,00			865,00			
							865,00	15,84	13.701,60
01.09	m2 DEMOLICIÓN RECRECIDO DE MORTERO <10cm C/MARTILLO ELÉCTRICO								
	Demolición de recredido de mortero de hasta 10 cm de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.								
	Superficie de actuación	1	865,00			865,00			
							865,00	14,08	12.179,20
TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES OBRA									73.368,46

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 DEMOLICIONES INSTALACIONES									
02.01	u DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS								
	Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.								
	Despachos	8				8,00			
	Salas	13				13,00			
	Vestuario 1	9				9,00			
	Vestuario 2	15				15,00			
							45,00	29,02	1.305,90
02.02	u DEMONTAJE BAÑERA/DUCHA								
	Desmontaje de bañera o plato de ducha y accesorios por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.								
	Vestuario 1	1				1,00			
	Vestuario 2	2				2,00			
							3,00	56,16	168,48
02.03	u DESMONTADO INSTALACIÓN FONTANERÍA Y DESAGÜES								
	Desmontado de tuberías de fontanería y desagües de conjunto de aseo (inodoro y lavabo) o ducha por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008.								
	Despachos	4				4,00			
	Salas	9				9,00			
	Vestuarios	12				12,00			
	Duchas	3				3,00			
							28,00	87,33	2.445,24
02.04	m2 DESMONTADO INSTALACIÓN TELECOMUNICACIONES Y TELEFONÍA								
	Desmontado de la instalación de datos tipo oficina por m2 de superficie de actuación, con parte proporcional de desmontaje de mecanismos, hubs, líneas y canalizaciones, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero, y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.								
	Superficie de actuación	1	865,00			865,00			
							865,00	1,22	1.055,30
02.05	m2 DESMONTADO INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN								
	Desmontado de instalación de climatización y ventilación por m2 de superficie de actuación, por medios manuales, incluye desmontaje de extractor, bocas de extracción, tubos de ventilación y aireadores, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.								
	Superficie de actuación	1	865,00			865,00			
							865,00	3,63	3.139,95
02.06	m2 DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA								
	Desmontado de canalizaciones y armarios superficiales eléctricos por m2 de superficie de actuación, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas, cajas, tubos y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.								
	Superficie de actuación	1	865,00			865,00			
							865,00	2,11	1.825,15
02.07	m2 DESMONTADO INSTALACIÓN PCI								
	Desmontado de instalación de protección contra incendio por m2 de superficie de actuación, por medios manuales, incluso desmontaje previo de armarios, extintores, elementos de detección y alarma, bocas de incendio, mangueras grupo de presión y tubos de alimentación, con limpieza de zonas, retirada de tubos y aparatos de instalación a pie de obra, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.								
	Superficie de actuación	1	865,00			865,00			
							865,00	1,73	1.496,45

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
02.08	m2 DESMONTADO INSTALACIÓN SANEAMIENTO								
	Demolición de colectores de saneamiento colgados, de tubos de cualquier material o diámetro, por m2 de superficie de actuación, por medios manuales, incluso retirada de soportes y de abrazaderas, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008. Medición de longitud realmente ejecutada.								
	Superficie de actuación	1	865,00			865,00			
							865,00	4,60	3.979,00
	TOTAL CAPÍTULO 02 DEMOLICIONES INSTALACIONES								15.415,47

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 OBRA NUEVA									
03.01	m2 FÁBRICA LADRILLO 1/2 PIE HUECO DOBLE 7 cm MORTERO M-5								
	Fábrica de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río, tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012, RC-16, NTE-PTL y CTE DB-SE-F, medido a cinta corrida. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	Archivo	1	65,75		3,25	213,69			
	Archivo pilares	4	1,65		3,25	21,45			
	Archivo pilares	1	1,80		3,25	5,85			
	Archivo pilares	1	1,25		3,25	4,06			
	Archivo pilares	3	2,20		3,25	21,45			
	Vestíbulo	1	4,45		3,25	14,46			
	Puertas	-2	1,00		2,10	-4,20			
	Resto de la sectorización	1	32,50		3,25	105,63			
	Resto de la sectorización	1	11,50		3,25	37,38			
							419,77	29,98	12.584,70
03.02	m2 FÁBRICA LADRILLO PERFORADO 7 cm 1/2P FACHADA MORTERO M-5								
	Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x7 cm, de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, moquetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012, RC-16, NTE-FFL, CTE DB-SE-F y medida deduciendo huecos superiores a 1 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	Tapiado ventana vestuario	1	0,60		1,00	0,60			
							0,60	34,08	20,45
03.03	m2 GUARNECIDO MAESTREDO YESO MÁQUINA Y ENLUCIDO A BUENA VISTA VERT								
	Guarnecido maestreado de yeso proyectado a máquina en paramentos verticales de 15 mm de espesor con maestras cada 1,50 m y acabado manual con yeso fino aplicado con llana de 3 mm, incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de PVC, colocación de andamios y limpieza s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Yeso con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	Archivo	1	65,75		3,25	213,69			
	Archivo pilares	3	2,20		3,25	21,45			
	Vestíbulo	1	8,30		3,25	26,98			
	Puertas	-3	1,00		2,10	-6,30			
	Pasillo exterior	1	15,25		3,25	49,56			
	Pasillo extracciones	1	15,00		3,25	48,75			
	Pasillo extracciones	1	8,00		3,25	26,00			
	Pasillo extracciones	1	11,20		3,25	36,40			
	Zona HdD	1	75,30		3,25	244,73			
							661,26	15,55	10.282,59
03.04	m2 GUARNECIDO MAESTREDO YESO MÁQUINA Y ENLUCIDO A BUENA VISTA HORI								
	Guarnecido maestreado de yeso proyectado a máquina en paramentos horizontales de 12 mm de espesor con maestras cada 1,50 m y acabado manual con yeso fino aplicado con llana de 3 mm, incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, p.p., colocación de andamios y limpieza s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Yeso con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.								
	Archivo	1	116,05			116,05			
	HdD	1	725,05			725,05			
							841,10	16,43	13.819,27

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.05	m2 RECRECIDO 7 cm MORTERO IN SITU CT-C5 V/BOMBA Recrecido del soporte de pavimentos con mortero CT-C5 F-2 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río grano fino (M-5) de 7 cm de espesor, elaborado mecánicamente en obra y bombeado hasta la zona de trabajo, incluso nivelado y fratasado mecánico, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada, conforme a la norma UNE-EN-13813:2003.								
	Archivo	1	116,05			116,05			
	Vestíbulo de independencia	1	3,85			3,85			
							119,90	17,37	2.082,66
03.06	m2 SOLADO GRES PORCELÁNICO ESMALTADO 46x46 cm T/DENSO C/R Solado de gres porcelánico prensado esmaltado (Bla- s/UNE-EN-14411, en baldosas de cualquier acabado, color y formato (a decidir por la DF), para tránsito denso (Abrasión IV), recibido con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004:2008 flexible blanco, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medido en superficie realmente ejecutada. Clase de reacción a fuego BFL-s1 o superior.								
	Archivo	1	116,05			116,05			
	Vestíbulo de independencia	1	3,85			3,85			
							119,90	55,11	6.607,69
03.07	m JUNTA CORTAFUEGOS EMAC® D=50 mm Instalación de cordón cortafuegos de Emac® para todo tipo de juntas en suelos, paredes y techos, compuesto de fibras minerales incombustibles, imputrescibles y recubiertas de una redcilla de hilos de fibra de vidrio. Reacción al fuego clase M0, resistencia al fuego 240 min según norma EN 1366-4, no absorbe húmeda e insensible a los agentes químicos agresivos usuales, no contiene amianto, químicamente neutro, no provoca escape de gases tóxicos en caso de incendios. Temperatura de uso 780° C, temperatura de fusión 1200° C. Fácil de instalar con cola refractaria (opcional). Diámetro 50 mm u otra medida a elegir. Medida la longitud realmente ejecutada.								
	Puerta vestíbulo	2	1,10			2,20			
							2,20	12,46	27,41
03.08	m2 FALSO TECHO REGISTRABLE PYL VINILO BLANCO 600x600x13 mm PERFIL V Falso techo registrable de placas de yeso laminado con revestimiento vinílico en color blanco, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 13 mm de espesor de placa; instaladas sobre perfilera vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17 y Normas ATEDY. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilera con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Clase de reacción a fuego B-s1,d0 o superior.								
	Archivo	1	116,05			116,05			
	Vestíbulo de independencia	1	3,85			3,85			
							119,90	31,44	3.769,66
03.09	m2 PINTURA PLÁSTICA LISA MATE ESTÁNDAR OBRA BLANCO/COLOR Pintura plástica lisa mate lavable estándar obra nueva en blanco o pigmentada, sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.								
	Archivo	1	65,75		3,25	213,69			
	Archivo pilares	3	2,20		3,25	21,45			
	Vestíbulo	1	8,30		3,25	26,98			
	Puertas	-3	1,00		2,10	-6,30			
	Pasillo exterior	1	15,25		3,25	49,56			
	Pasillo extracciones	1	15,00		3,25	48,75			
	Pasillo extracciones	1	8,00		3,25	26,00			
	Pasillo extracciones	1	11,20		3,25	36,40			
							416,53	6,96	2.899,05
	TOTAL CAPÍTULO 03 OBRA NUEVA								52.093,48

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD									
04.01	u PROTECCIONES EN CUADRO EXISTENTE DE PLANTA BAJA Reforma de cuadro existente general de distribución del edificio, según esquema unifilar de planos, con apartament y envolvente, apto para montaje empotrado y completo de puerta plena con cerradura, embarrado, zócalo para apoyo, tapas placas ciegas, distribuidores, polybloc, etiquetas identificativas de circuitos. - Todas las salidas de los cuadros de fases, neutro y conductor de protección estarán dotados de bornas. - En los cuadros se instalarán todos los contactos y circuitos auxiliares de control necesarios para el perfecto funcionamiento de la instalación. - Antes de la ejecución de los cuadros eléctricos se comprobará con todas las instalaciones afectadas la validez de las regulaciones de los guardamotors. - Se dejará un 30 % de espacio de reserva para apartament, además tendrá espacio suficiente para colocar los equipos de control de iluminación que fueran necesarios. Totalmente instalada la unidad, probada y funcionando según Normativa vigente, según planos de detalle y cuantos trabajos, medios y materiales sean precisos a juicio de la DF.								
							1,00	1.543,17	1.543,17
04.02	u BASE ENCHUFE 10/16 A (II+TT) GAMA ESTÁNDAR Base enchufe con toma de tierra lateral realizado en tubo PVC no propagador de la llama, DN:20 mm y con cables de cobre con aislamiento H07Z1-K (AS) de sección 3 x 2,5 mm2, incluido caja de registro, caja mecanismo universal con tornillo, base enchufe 10/16 A (II+T.T.), gama estándar, así como marco respectivo. Totalmente instalado incluyendo cableado con cable de 2,5 mm2 y tubo desde cuadro.						10,00	42,01	420,10
04.03	u PUNTO LUZ SENCILLO Punto de luz sencillo unipolar, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y mecanismo de interruptor unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado, instalado y funcionando; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-28.						26,00	35,77	930,02
04.05	u PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA Punto de luz de emergencia realizado con tubo PVC no propagador de la llama, DN: 20 mm, y conductor de cobre unipolar aislado H07Z1-K (AS), y sección de 1,5 mm2 (activo, neutro y protección) para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, incluyendo caja de registro, totalmente montado, instalado y funcionando.						10,00	25,99	259,90
04.06	u BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA SUPERF. LED 150 lm Bloque autónomo de emergencia, de superficie con zócalo enchufable, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598-2-22, UNE-EN 50102 y UNE 20392:1993; equipado con LEDs de 150 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Con marcado CE según Reglamento (UE) 305/201. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.						10,00	148,66	1.486,60
04.07	u LUMINARIA EMPOTRABLE PANEL CUADRADO LED 3400 lm Luminaria LED para empotrar, con carcasa cuadrada de 600x600 mm, marco de plástico y cierre de PMMA; grado de protección IP20 / Clase I, según UNE-EN 60598, equipado con módulo de LED de 3400 lm, equipo fijo integrado, con un consumo de 43-47 W, y temperatura de color blanco neutro (4000 K) o frío (3000 K), driver integrado. Con marcado CE según Reglamento (UE) 305/201. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.						26,00	370,37	9.629,62
TOTAL CAPÍTULO 04 INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD									14.269,41

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 INSTALACIONES DE PCI									
05.01	u PUERTA CORTAFUEGOS EI2-30 1 HOJA 800x2030 mm Puerta metálica cortafuegos de una hoja pivotante de 800x2030 mm (hueco libre de paso), homologada EI2-30-C5, construida con dos chapas de acero electrocincado de 0,80 mm de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremona de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, incluso acabado en pintura epoxi polimerizada al horno. Puerta, cerradura y bisagras con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Conjunto de puerta conforme a UNE-EN 1634-1 y UNE-EN 13501-2 y CTE DB SI. No incluye ni ayudas ni recibidos.								
	Vestíbulo	2				2,00			
							2,00	314,98	629,96
05.02	u EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg PRESIÓN AUXILIAR Extintor de presión auxiliar de polvo químico polivalente ABC/BC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 113B C; con botellón de 150 g CO2 como agente impulsor; equipado con soporte, manguera flexible y difusor tubular. Cuerpo del extintor en acero al carbono, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo cargado de aprox. 11,72 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AENOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.								
	Archivo	2				2,00			
	Instalaciones	1				1,00			
							3,00	314,98	944,94
05.03	u ARMARIO EXTINTOR 6 kg CHAPA PUERTA METACRILATO Armario para extintor portátil de 6 kg, fabricado en chapa de acero pintada, con puerta con bisagra y metacrilato, para montaje en superficie. Totalmente instalado, i/p.p. de materiales de fijación y medios auxiliares.								
	Archivo	2				2,00			
							2,00	62,23	124,46
05.04	u SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 210x210 mm Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 210x210 mm, conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.								
	Extintores	2				2,00			
							2,00	8,80	17,60
05.06	u SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A EVACUACIÓN - EMERGENCIA 210x210 Señal de indicación de evacuación o de emergencia, de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 210x210 mm, conforme a UNE 23034:1998 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m. Conforme al CTE DB SI-3.								
	Recorrido de evacuación	5				5,00			
	Salida	2				2,00			
							7,00	8,74	61,18
TOTAL CAPÍTULO 05 INSTALACIONES DE PCI									1.708,08

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS									
SUBCAPÍTULO 06.01 GESTIÓN DE RESIDUOS NIVEL 2									
06.01.01	u ENTREGA, ALQUILER, RECOGIDA Y CANON CONTENEDOR NO PÉTREO I/CLAS.								
	Coste del alquiler, entrega y recogida de contenedor de 8 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido residuos de naturaleza no pétreo por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente). Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Incluye canon de vertido por entrega de contenedor de 8 m³ con residuos inertes de residuos de naturaleza no pétreo, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico. Incluye la clasificación y depósito a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, y carga sobre camión.								
	Contenedores de residuos de naturaleza no pétreo	6				6,00			
							6,00	410,01	2.460,06
06.01.02	u ENTREGA, ALQUILER, RECOGIDA Y CANON CONTENEDOR PÉTREOS I/CLASIF.								
	Coste del alquiler, entrega y recogida de contenedor de 8 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido residuos de naturaleza pétreo por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente). Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Incluye canon de vertido por entrega de contenedor de 8 m³ con residuos inertes de residuos de naturaleza pétreo, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico. Incluye la clasificación y depósito a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón y cerámicos dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, y carga sobre camión.								
	Contenedores de residuos de naturaleza pétreo	44				44,00			
							44,00	279,65	12.304,60
TOTAL SUBCAPÍTULO 06.01 GESTIÓN DE RESIDUOS NIVEL 2.....									14.764,66

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 06.02 GESTIÓN DE RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS									
06.02.01	U BIDÓN PARA ALMACENAR RESIDUOS PELIGROSOS I/CLASIFICACIÓN								
	Bidón de 1000 litros de capacidad para residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición. Incluye la clasificación y depósito a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: residuos peligrosos dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, y carga sobre camión.								
	Bidones residuos peligrosos	37				37,00			
							37,00	274,55	10.158,35
06.02.02	u TRANSPORTE DE BIDÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS								
	Transporte de bidón de 1000 litros de capacidad con residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando la carga y descarga de los bidones.								
	Bidones residuos peligrosos	37				37,00			
							37,00	125,00	4.625,00
06.02.03	u CANÓN DE VERTIDO POR BIDÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS A GESTOR AUTOR								
	Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 1000 litros de capacidad con residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición.								
	Bidones residuos peligrosos	37				37,00			
							37,00	133,39	4.935,43
TOTAL SUBCAPÍTULO 06.02 GR POTENCIALMENTE PELIGROSOS									19.718,78
TOTAL CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS.....									34.483,44

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD									
SUBCAPÍTULO 07.01 PROTECCIONES COLECTIVAS									
07.01.01	u PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						1,00	18,55	18,55
07.01.02	u VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m de largo y 1,00 m de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						100,00	9,66	966,00
07.01.03	u PUERTA PEATONAL CHAPA 1,00x2,00 m Puerta de acceso peatonal de chapa galvanizada de 1,00x2,00 m para colocación en valla de cerramiento de las mismas características, considerando 5 usos, montaje y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						1,00	56,50	56,50
07.01.04	u PUERTA CAMIÓN CHAPA 4,00x2,00 m Puerta de acceso de vehículos de chapa galvanizada de 4,00x2,00 m para colocación en valla de cerramiento de las mismas características, considerando 5 usos, montaje y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						1,00	199,64	199,64
07.01.05	u EXTINTOR POLVO ABC 9 kg PROTECCIÓN INCENDIOS Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/144B, de 9 kg de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor. Medida la unidad instalada, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						6,00	68,43	410,58
TOTAL SUBCAPÍTULO 07.01 PROTECCIONES COLECTIVAS.....									1.651,27

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 07.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL									
07.02.01	u CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE RUEDA Casco de seguridad con arnés de cabeza ajustable por medio de rueda dentada, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						19,00	11,56	219,64
07.02.02	u PANTALLA DE CABEZA SOLDADOR Pantalla de seguridad de cabeza, para soldador, de fibra vulcanizada, con cristal de 110x55 mm (amortizable en 5 usos). Según UNE-EN 175, UNE-EN 379, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						2,00	3,17	6,34
07.02.03	u GAFAS SOLDADURA OXIACETILÉNICA Gafas de seguridad para soldadura oxiacetilénica y oxicorte, montura integral con frontal abatible, oculares planos D=50 mm (amortizable en 5 usos). Según UNE-EN 175, UNE-EN 379, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						2,00	1,31	2,62
07.02.04	u GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						19,00	3,44	65,36
07.02.05	u FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						19,00	7,16	136,04
07.02.06	u CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS Cinturón portaherramientas (amortizable en 4 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						19,00	4,94	93,86
07.02.07	u PETO DE TRABAJO POLIÉSTER-ALGODÓN Peto de trabajo 65% poliéster-35% algodón, distintos colores (amortizable en 1 uso). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						19,00	15,82	300,58
07.02.08	u PAR GUANTES LÁTEX ANTICORTE Par de guantes de goma látex anticorte. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						19,00	2,44	46,36
07.02.09	u PAR GUANTES SOLDADOR Par de guantes para soldador (amortizables en 2 usos). Según UNE-EN 12477, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						2,00	1,73	3,46

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
07.02.10	u PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						19,00	32,23	612,37
07.02.11	u SEMIMÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO Semi-mascarilla antipolvo un filtro (amortizable en 3 usos). Según UNE-EN 140, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.						19,00	6,94	131,86
07.02.12	u FILTRO DE RECAMBIO MASCARILLA Filtro de recambio de mascarilla para polvo y humos. Según UNE-EN 136, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.						500,00	2,09	1.045,00
TOTAL SUBCAPÍTULO 07.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....									2.663,49

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 07.03 INSTALACIONES DE BIENESTAR									
07.03.01	mes ALQUILER CASETA ASEO 7,91 m2 Mes Alquiler de caseta prefabricada para aseos en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm, termo eléctrico de 50 l; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenólica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica monofásica 220 V con automático. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						2,00	201,68	403,36
07.03.02	mes ALQUILER CASETA COMEDOR 19,40 m2 Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido auto-extinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm, interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm, y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,80x2,00 m, de chapa galvanizada de 1 mm, reforzada y con poliestireno de 20 mm, picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V, toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W, enchufes para 1500 W y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						4,00	245,60	982,40
07.03.03	m ACOMETIDA ELÉCTRICA CASETA 4x6 mm2 Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x6 mm2 de tensión nominal 750 V, incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. Instalada. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						3,00	6,93	20,79
07.03.04	u ACOMETIDA PROVISIONAL FONTANERÍA 25 mm Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m, realizada con tubo de polietileno de 25 mm de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						3,00	145,24	435,72
07.03.05	u ACOMETIDA PROVISIONAL SANEAMIENTO EN SUPERFICIE Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 8 m, formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.						3,00	192,07	576,21
TOTAL SUBCAPÍTULO 07.03 INSTALACIONES DE BIENESTAR									2.418,48
TOTAL CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD									6.733,24
TOTAL									198.071,58

PRECIOS DESCOMPUESTOS

**PROYECTO DE DEMOLICIONES EN EL ANTIGUO ESPACIO DE
RAYOS X Y TRASLADO DEL ARCHIVO DE ATENCIÓN PRIMARIA
DEL CENTRO DE SALUD MENTAL JAIME VERA**

Avenida de España 130 Coslada (Madrid)

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES OBRA					
01.01	m2	DESPEJE Y RETIRADA DE MOBILIARIO Y OTROS RESTOS			
		Despeje y retirada de mobiliario y demás enseres existentes. Incluye toda la maquinaria de grandes dimensiones existente. Por medios manuales, incluso retirada a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Medición de superficie útil despejada.			
0010A070	0,250 h	Peón ordinario	22,32	5,58	
TOTAL PARTIDA					5,58
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS					
01.02	m2	TRASLADO DE FONDOS DE ARCHIVO			
		Traslado de los fondos y el mobiliario del archivo existente de atención primaria al nuevo archivo que se ubicará en la actual zona de Rayos X. Al tratarse de documentación con datos protegidos el traslado se realizará bajo cadena de custodia, minimización de la exposición y trazabilidad completa, en contenedores opacos y cerrados, cumpliendo la normativa RGPD, LOPDGDD, Ley 41/2002 y los procedimientos de Gestión Documental del SERMAS. Los contenedores se identificarán con registro de salida y de entrada. Finalmente se hará una verificación completa de los contenedores inventariados.			
0010A070	0,400 h	Peón ordinario	22,32	8,93	
TOTAL PARTIDA					8,93
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS					
01.03	m2	LEVANTADO DE CARPINTERÍA EN TABIQUES A MANO			
0010A050	0,400 h	Ayudante	23,05	9,22	
0010A070	0,400 h	Peón ordinario	22,32	8,93	
TOTAL PARTIDA					18,15
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con QUINCE CÉNTIMOS					
01.04	m2	LEVANTADO DE MAMPARAS I/VIDRIOS			
		Levantado, por medios manuales, de mampara fabricada en madera, aluminio, PVC o equivalentes, incluso retirada previa del acristalamiento existente, apilado de materiales aprovechables en el lugar de acopio, retirada de escombros a pie de carga y p.p. de medios auxiliares. Según RD 105/2008. Medición de superficie realmente ejecutada.			
0010A050	0,450 h	Ayudante	23,05	10,37	
0010A070	0,450 h	Peón ordinario	22,32	10,04	
TOTAL PARTIDA					20,41
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS					
01.05	m2	DEMOLICIÓN DE TABIQUERÍA			
		Demolición de tabiques de cualquier material, espesor y acabado (incluso alicatado o panelado) en una o dos caras, por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
0010A070	0,750 h	Peón ordinario	22,32	16,74	
TOTAL PARTIDA					16,74
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
01.06	m2	DESMONTAJE FORRADOS DE PLOMO			
		Desmontaje cobertura de plomo, en forrados de paredes y techos, y en elementos secundarios de carpinterías (puertas y ventanas), con recuperación de las piezas desmontadas para su posible reutilización o desecho, incluso retirada de escombros en planta y posterior carga, sin incluir transporte a vertedero o planta de reciclaje. No se incluyen medidas de seguridad, medios de elevación ni de evacuación de escombros. Conforme a NTE-ADD/1975-3.			
0010A050	0,300 h	Ayudante	23,05	6,92	
0010A070	0,600 h	Peón ordinario	22,32	13,39	
TOTAL PARTIDA					20,31
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTE EUROS con TREINTA Y UN CÉNTIMOS					

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01.07	m2		DEMOLICIÓN FALSO TECHO Demolición de falsos techos de cualquier tipo incluso subestructura de cuelgue, por medios manuales, incluso desmontaje de aparatos y mecanismos instalados en él, acopio de los mismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
O01OA070	0,430	h	Peón ordinario	22,32	9,60	
TOTAL PARTIDA						9,60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

01.08	m2		DEMOLICIÓN DE SOLADOS Demolición de pavimentos de cualquier tipo (baldosas de gres, cerámicas, terrazo, madera, PVC...) por medios mecánicos o manuales, sin incluir la base soporte, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
O01OA070	0,330	h	Peón ordinario	22,32	7,37	
M06MI010	0,120	h	Martillo manual picador neumático 9 kg	3,34	0,40	
O01OA050	0,350	h	Ayudante	23,05	8,07	
TOTAL PARTIDA						15,84

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01.09	m2		DEMOLICIÓN RECRECIDO DE MORTERO <10cm C/MARTILLO ELÉCTRICO Demolición de recrecido de mortero de hasta 10 cm de espesor, con martillo eléctrico, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008 y NTE-ADD. Medición de superficie realmente ejecutada.			
O01OA060	0,300	h	Peón especializado	22,77	6,83	
O01OA070	0,300	h	Peón ordinario	22,32	6,70	
M06MR110	0,220	h	Martillo manual rompedor neumático 22 Kg	2,50	0,55	
TOTAL PARTIDA						14,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CATORCE EUROS con OCHO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
CAPÍTULO 02 DEMOLICIONES INSTALACIONES					
02.01	u	DESMONTAJE DE APARATOS SANITARIOS Desmontaje de aparatos sanitarios y accesorios por medios manuales, excepto bañeras y duchas, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.			
O010A070	0,620 h	Peón ordinario	22,32	13,84	
O010B180	0,620 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	24,48	15,18	
TOTAL PARTIDA					29,02
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con DOS CÉNTIMOS					
02.02	u	DEMONTAJE BAÑERA/DUCHA Desmontaje de bañera o plato de ducha y accesorios por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.			
O010A070	1,200 h	Peón ordinario	22,32	26,78	
O010B180	1,200 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	24,48	29,38	
TOTAL PARTIDA					56,16
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS					
02.03	u	DESMONTADO INSTALACIÓN FONTANERÍA Y DESAGÜES Desmontado de tuberías de fontanería y desagües de conjunto de aseo (inodoro y lavabo) o ducha por medios manuales, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares, sin medidas de protección colectivas. Según RD 105/2008.			
O010A070	1,500 h	Peón ordinario	22,32	33,48	
O010B180	0,750 h	Oficial 2ª fontanero calefactor	24,48	18,36	
O010A040	1,500 h	Oficial segunda	23,66	35,49	
TOTAL PARTIDA					87,33
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y SIETE EUROS con TREINTA Y TRES CÉNTIMOS					
02.04	m2	DESMONTADO INSTALACIÓN TELECOMUNICACIONES Y TELEFONÍA Desmontado de la instalación de datos tipo oficina por m2 de superficie de actuación, con parte proporcional de desmontaje de mecanismos, hubs, líneas y canalizaciones, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero, y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.			
O010B225	0,025 h	Técnico programador de redes	26,20	0,66	
O010A070	0,025 h	Peón ordinario	22,32	0,56	
TOTAL PARTIDA					1,22
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS					
02.05	m2	DESMONTADO INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN Desmontado de instalación de climatización y ventilación por m2 de superficie de actuación, por medios manuales, incluye desmontaje de extractor, bocas de extracción, tubos de ventilación y aireadores, incluso limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.			
O010B170	0,075 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	26,07	1,96	
O010A070	0,075 h	Peón ordinario	22,32	1,67	
TOTAL PARTIDA					3,63
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SESENTA Y TRES CÉNTIMOS					
02.06	m2	DESMONTADO INSTALACIÓN ELÉCTRICA Desmontado de canalizaciones y armarios superficiales eléctricos por m2 de superficie de actuación, por medios manuales, incluso desmontaje previo de líneas, cajas, tubos y mecanismos, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.			
O010B210	0,030 h	Oficial 2ª electricista	24,48	0,73	
O010A040	0,030 h	Oficial segunda	23,66	0,71	
O010A070	0,030 h	Peón ordinario	22,32	0,67	
TOTAL PARTIDA					2,11
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con ONCE CÉNTIMOS					

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
02.07	m2	DESMONTADO INSTALACIÓN PCI Desmontado de instalación de protección contra incendio por m2 de superficie de actuación, por medios manuales, incluso desmontaje previo de armarios, extintores, elementos de detección y alarma, bocas de incendio, mangueras grupo de presión y tubos de alimentación, con limpieza de zonas, retirada de tubos y aparatos de instalación a pie de obra, sin transporte a vertedero o planta de reciclaje y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008.			
O01OB170	0,018 h	Oficial 1ª fontanero calefactor	26,07	0,47	
O01OB190	0,018 h	Ayudante fontanero	23,63	0,43	
O01OA040	0,018 h	Oficial segunda	23,66	0,43	
O01OA070	0,018 h	Peón ordinario	22,32	0,40	
TOTAL PARTIDA					1,73

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS

02.08	m2	DESMONTADO INSTALACIÓN SANEAMIENTO Demolición de colectores de saneamiento colgados, de tubos de cualquier material o diámetro, por m2 de superficie de actuación, por medios manuales, incluso retirada de soportes y de abrazaderas, limpieza y retirada de escombros a pie de carga, sin transporte al vertedero y con parte proporcional de medios auxiliares. Según RD 105/2008. Medición de longitud realmente ejecutada.			
O01OA040	0,100 h	Oficial segunda	23,66	2,37	
O01OA070	0,100 h	Peón ordinario	22,32	2,23	
TOTAL PARTIDA					4,60

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 03 OBRA NUEVA

03.01	m2	FÁBRICA LADRILLO 1/2 PIE HUECO DOBLE 7 cm MORTERO M-5 Fábrica de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7 cm, de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río, tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, rejuntado, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012, RC-16, NTE-PTL y CTE DB-SE-F, medido a cinta corrida. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
-------	----	---	--	--	--

O01OA030	0,500 h	Oficial primera	24,65	12,33	
O01OA070	0,500 h	Peón ordinario	22,32	11,16	
P01LH130	0,052 mu	Ladrillo hueco doble 24x11,5x7 cm	85,51	4,45	
P01MC040	0,025 m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-P 32,5 M-5	81,51	2,04	

TOTAL PARTIDA					29,98
----------------------------	--	--	--	--	--------------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

03.02	m2	FÁBRICA LADRILLO PERFORADO 7 cm 1/2P FACHADA MORTERO M-5 Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x7 cm, de 1/2 pie de espesor en fachada, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río tipo M-5, preparado en central y suministrado a pie de obra, para revestir, i/replanteo, nivelación y aplomado, p.p. de enjarjes, mermas, roturas, humedecido de las piezas, rejuntado, cargaderos, mochetas, plaquetas, esquinas, limpieza y medios auxiliares. Según UNE-EN 998-2:2012, RC-16, NTE-FFL, CTE DB-SE-F y medida deduciendo huecos superiores a 1 m2. Materiales con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
-------	----	--	--	--	--

O01OA030	0,500 h	Oficial primera	24,65	12,33	
O01OA070	0,500 h	Peón ordinario	22,32	11,16	
P01LT040	0,052 mu	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm	165,19	8,59	
P01MC045	0,027 m3	Mortero cemento gris CEM-II/B-P 32,5 N M-5	73,98	2,00	

TOTAL PARTIDA					34,08
----------------------------	--	--	--	--	--------------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con OCHO CÉNTIMOS

03.03	m2	GUARNECIDO MAESTREADO YESO MÁQUINA Y ENLUCIDO A BUENA VISTA VERT Guarnecido maestreado de yeso proyectado a máquina en paramentos verticales de 15 mm de espesor con maestras cada 1,50 m y acabado manual con yeso fino aplicado con llana de 3 mm, incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de PVC, colocación de andamios y limpieza s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Yeso con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
-------	----	---	--	--	--

O01OB110	0,260 h	Oficial yesero o escayolista	24,65	6,41	
O01OA070	0,260 h	Peón ordinario	22,32	5,80	
A01A050	0,015 m3	YESO PARA PROYECTAR	191,03	2,87	
A01A040	0,003 m3	PASTA DE YESO BLANCO	137,14	0,41	
P04RW061	0,215 m	Guardavivos PVC para yeso	0,27	0,06	

TOTAL PARTIDA					15,55
----------------------------	--	--	--	--	--------------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

03.04	m2	GUARNECIDO MAESTREADO YESO MÁQUINA Y ENLUCIDO A BUENA VISTA HORI Guarnecido maestreado de yeso proyectado a máquina en paramentos horizontales de 12 mm de espesor con maestras cada 1,50 m y acabado manual con yeso fino aplicado con llana de 3 mm, incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, p.p., colocación de andamios y limpieza s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Yeso con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011.			
-------	----	--	--	--	--

O01OB110	0,280 h	Oficial yesero o escayolista	24,65	6,90	
O01OA070	0,280 h	Peón ordinario	22,32	6,25	
A01A050	0,015 m3	YESO PARA PROYECTAR	191,03	2,87	
A01A040	0,003 m3	PASTA DE YESO BLANCO	137,14	0,41	

TOTAL PARTIDA					16,43
----------------------------	--	--	--	--	--------------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISEIS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.05	m2		RECRECIDO 7 cm MORTERO IN SITU CT-C5 V/BOMBA Recrecido del soporte de pavimentos con mortero CT-C5 F-2 de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río grano fino (M-5) de 7 cm de espesor, elaborado mecánicamente en obra y bombeado hasta la zona de trabajo, incluso nivelado y fratasado mecánico, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en superficie realmente ejecutada, conforme a la norma UNE-EN-13813:2003.			
O01OA030	0,100	h	Oficial primera	24,65	2,47	
O01OA060	0,100	h	Peón especializado	22,77	2,28	
P01MEN010	0,054	t	Mortero recrecido (CT-C5-F2)	212,07	11,45	
M01HE010	0,050	h	Bomba hormigón estacionaria 10-25 m3/h	23,44	1,17	
TOTAL PARTIDA						17,37

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

03.06	m2		SOLADO GRES PORCELÁNICO ESMALTADO 46x46 cm T/DENSO C/R Solado de gres porcelánico prensado esmaltado (Bla- s/UNE-EN-14411, en baldosas de cualquier acabado, color y formato (a decidir por la DF), para tránsito denso (Abrasión IV), recibido con adhesivo C2TE S1 s/EN-12004:2008 flexible blanco, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Medido en superficie realmente ejecutada. Clase de reacción a fuego BFL-s1 o superior.			
O01OB090	0,470	h	Oficial solador alicatador	19,47	9,15	
O01OB100	0,470	h	Ayudante solador alicatador	18,31	8,61	
O01OA070	0,250	h	Peón ordinario	22,32	5,58	
P08EPO060	1,050	m2	Baldosa gres porcelánico esmaltado 46x46 cm	20,47	21,49	
P08EPP150	0,750	m	Rodapié gres porcelánico 8x46 cm esmaltado	5,60	4,20	
P01FA050	6,500	kg	Adhesivo in.t/ext. C2TE S1 blanco	0,83	5,40	
P01FJ006	0,650	kg	Junta cementosa mejorada color 2-15 mm CG2	1,05	0,68	
TOTAL PARTIDA						55,11

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CINCO EUROS con ONCE CÉNTIMOS

03.07	m		JUNTA CORTAFUEGOS EMAC® D=50 mm Instalación de cordón cortafuegos de Emac® para todo tipo de juntas en suelos, paredes y techos, compuesto de fibras minerales incombustibles, imputrescibles y recubiertas de una redcilla de hilos de fibra de vidrio. Reacción al fuego clase M0, resistencia al fuego 240 min según norma EN 1366-4, no absorbe humedad e insensible a los agentes químicos agresivos usuales, no contiene amianto, químicamente neutro, no provoca escape de gases tóxicos en caso de incendios. Temperatura de uso 780° C, temperatura de fusión 1200° C. Fácil de instalar con cola refractaria (opcional). Diámetro 50 mm u otra medida a elegir. Medida la longitud realmente ejecutada.			
O01OA030	0,150	h	Oficial primera	24,65	3,70	
P08JJ290	1,050	m	Cordón cortafuego Emac® D=50 mm	8,34	8,76	
TOTAL PARTIDA						12,46

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS

03.08	m2		FALSO TECHO REGISTRABLE PYL VINILO BLANCO 600x600x13 mm PERFIL V Falso techo registrable de placas de yeso laminado con revestimiento vinílico en color blanco, de dimensiones de cuadrícula de 600x600 mm y 13 mm de espesor de placa; instaladas sobre perfilería vista de aluminio de primarios y secundarios lacada en blanco, suspendida del forjado o elemento portante mediante varillas roscadas y cuelgues para su nivelación. Totalmente acabado; i/p.p. de elementos de remate, accesorios de fijación y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Medido deduciendo huecos superiores a 2 m2. Conforme a NTE-RTP-17 y Normas ATEDY. Placas de yeso laminado, accesorios de fijación y perfilería con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Clase de reacción a fuego B-s1,d0 o superior.			
O01OB110	0,240	h	Oficial yesero o escayolista	24,65	5,92	
O01OB120	0,240	h	Ayudante yesero o escayolista	23,05	5,53	
P04TKV040	1,050	m2	Placa falso techo regist. PYL vinilo blanco 600x600x13 mm perfil	10,12	10,63	
P04TJ010	0,750	m	Perfil angular aluminio 20-24x20-24 mm blanco	1,48	1,11	
P04TJ020	0,900	m	Perfil aluminio primario 24x38-40 mm blanco	1,77	1,59	
P04TJ030	1,800	m	Perfil aluminio secundario 24x38-32x1200 mm blanco	1,77	3,19	
P04TJ040	0,900	m	Perfil aluminio secundario 24x38-32x600 mm blanco	1,77	1,59	
P04TJ070	0,750	m	Varilla roscada cuelgue falso techo	1,80	1,35	
P04TJ060	0,750	u	Pieza de cuelgue falso techo	0,29	0,22	
%PM0100	1,000	%	Pequeño Material	31,10	0,31	
TOTAL PARTIDA						31,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
03.09	m2	PINTURA PLÁSTICA LISA MATE ESTÁNDAR OBRA BLANCO/COLOR Pintura plástica lisa mate lavable estándar obra nueva en blanco o pigmentada, sobre paramentos horizontales y verticales, dos manos, incluso mano de imprimación y plastecido.			
O01OB230	0,100 h	Oficial 1ª pintura	24,65	2,47	
O01OB240	0,100 h	Ayudante pintura	23,05	2,31	
P25OZ040	0,070 l	Emulsión fijadora muy penetrante obra/madera exterior/interior	11,31	0,79	
P25OG040	0,060 kg	Masilla ultrafina acabados	1,29	0,08	
P25EI020	0,300 l	Pintura plástica acrílica obra blanco/color mate	3,53	1,06	
P25WW220	0,200 u	Pequeño material	1,26	0,25	
TOTAL PARTIDA					6,96

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 04 INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD

04.01	u	PROTECCIONES EN CUADRO EXISTENTE DE PLANTA BAJA Reforma de cuadro existente general de distribución del edificio, según esquema unifilar de planos, con apartamentas y envolvente, apto para montaje empotrado y completo de puerta plena con cerradura, embarrado, zócalo para apoyo, tapas placas ciegas, distribuidores, polybloc, etiquetas identificativas de circuitos. - Todas las salidas de los cuadros de fases, neutro y conductor de protección estarán dotados de bornas. - En los cuadros se instalarán todos los contactos y circuitos auxiliares de control necesarios para el perfecto funcionamiento de la instalación. - Antes de la ejecución de los cuadros eléctricos se comprobará con todas las instalaciones afectadas la validez de las regulaciones de los guardamotors. - Se dejará un 30 % de espacio de reserva para apartamentas, además tendrá espacio suficiente para colocar los equipos de control de iluminación que fueran necesarios. Totalmente instalada la unidad, probada y funcionando según Normativa vigente, según planos de detalle y cuantos trabajos, medios y materiales sean precisos a juicio de la DF.			
-------	---	--	--	--	--

O01OB200	1,000 h	Oficial 1ª electricista	26,07	26,07	
REFOR-CUAD-GE	1,000 u	Reforma Cuadro Baja General	1.500,00	1.500,00	
P01DW090	1,000 u	Pequeño material	1,82	1,82	
%PM000000100	1,000 %	Medios auxiliares	1.527,90	15,28	
TOTAL PARTIDA					1.543,17

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

04.02	u	BASE ENCHUFE 10/16 A (II+TT) GAMA ESTÁNDAR Base enchufe con toma de tierra lateral realizado en tubo PVC no propagador de la llama, DN:20 mm y con cables de cobre con aislamiento H07Z1-K (AS) de sección 3 x 2,5 mm2, incluido caja de registro, caja mecanismo universal con tornillo, base enchufe 10/16 A (II+T.T.), gama estándar, así como marco respectivo. Totalmente instalado incluyendo cableado con cable de 2,5 mm2 y tubo desde cuadro.			
-------	---	--	--	--	--

O01OB200	0,250 h	Oficial 1ª electricista	26,07	6,52	
O01OB220	0,250 h	Ayudante electricista	23,63	5,91	
P15GB080	5,000 m	Tubo PVC corrugado M 20/gp5 gris libre halógenos	1,44	7,20	
P15GW020	15,000 m	Conductor H07Z1-k (AS) 2,5 mm2 Cu	0,80	12,00	
P15MA090	1,000 u	Bipolar TT lateral y embornamiento rápido blanco	9,54	9,54	
P15GK050	1,000 u	Caja mecanismo empotrar enlazable	0,42	0,42	
P15AH430	0,100 u	Pequeño material para instalación	4,15	0,42	
TOTAL PARTIDA					42,01

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con UN CÉNTIMO

04.03	u	PUNTO LUZ SENCILLO Punto de luz sencillo unipolar, realizado con tubo PVC corrugado reforzado libre de halógenos M20 mm, cableado formado por conductores unipolares de cobre aislados para una tensión nominal de 450/750V de tipo H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 de 1,5 mm2 de sección, y mecanismo de interruptor unipolar de gama básica, con acabado en blanco / color básico estándar. Totalmente montado, instalado y funcionando; i/p.p. de caja de mecanismo universal con tornillos, conexiones y medios auxiliares (excepto elevación y/o transporte). Conforme a REBT: ITC-BT-19, ITC-BT-20, ITC-BT-21 e ITC-BT-28.			
-------	---	--	--	--	--

O01OB200	0,250 h	Oficial 1ª electricista	26,07	6,52	
O01OB220	0,250 h	Ayudante electricista	23,63	5,91	
P15UCH020	5,000 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M20 mm libre halógenos	1,10	5,50	
P15NG010	15,000 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x1,5 mm2	0,52	7,80	
P15GK050	1,000 u	Caja mecanismo empotrar enlazable	0,42	0,42	
P15MAB010	1,000 u	Marco individual mecanismo gama básica	2,72	2,72	
P15MAB050	1,000 u	Interruptor / conmutador gama básica	6,55	6,55	
%PM0100	1,000 %	Pequeño Material	35,40	0,35	
TOTAL PARTIDA					35,77

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CINCO EUROS con SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
04.05	u	PUNTO DE LUZ DE EMERGENCIA Punto de luz de emergencia realizado con tubo PVC no propagador de la llama, DN: 20 mm, y conductor de cobre unipolar aislado H07Z1-K (AS), y sección de 1,5 mm ² (activo, neutro y protección) para una tensión nominal de 450/750 V, no propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida, incluyendo caja de registro, totalmente montado, instalado y funcionando.			
O01OB200	0,250 h	Oficial 1ª electricista	26,07	6,52	
O01OB220	0,250 h	Ayudante electricista	23,63	5,91	
P15UCH020	5,000 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M20 mm libre halógenos	1,10	5,50	
P15NG010	15,000 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x1,5 mm ²	0,52	7,80	
%PM0100	1,000 %	Pequeño Material	25,70	0,26	
TOTAL PARTIDA					25,99

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

04.06	u	BLOQUE AUTÓNOMO EMERGENCIA SUPERF. LED 150 lm Bloque autónomo de emergencia, de superficie con zócalo enchufable, carcasa de material autoextinguible y difusor opal, grado de protección IP42 - IK 07 / Clase II, según UNE-EN 60598-2-22, UNE-EN 50102 y UNE 20392:1993; equipado con LEDs de 150 lm, piloto testigo de carga LED verde, con 1 hora de autonomía, batería Ni-MH de bajo impacto medioambiental, fuente conmutada de bajo consumo. Con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalado incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.			
O01OB200	0,200 h	Oficial 1ª electricista	26,07	5,21	
O01OB220	0,200 h	Ayudante electricista	23,63	4,73	
P16EAL030	1,000 u	Bloque autónomo emergencia LED 150 lm	117,96	117,96	
P16EAV010	1,000 u	Zócalo enchufable luminaria emergencia superf.	10,81	10,81	
%PM0090	1,000 %	Pequeño Material	138,70	1,39	
P15UCH010	4,000 m	Tubo flex. PVC corrug. reforz. M16 mm libre halógenos	1,10	4,40	
P15NG010	8,000 m	Cable Cu 450/750V H07VZ1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 - 1x1,5 mm ²	0,52	4,16	
TOTAL PARTIDA					148,66

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

04.07	u	LUMINARIA EMPOTRABLE PANEL CUADRADO LED 3400 lm Luminaria LED para empotrar, con carcasa cuadrada de 600x600 mm, marco de plástico y cierre de PMMA; grado de protección IP20 / Clase I, según UNE-EN 60598, equipado con módulo de LED de 3400 lm, equipo fijo integrado, con un consumo de 43-47 W, y temperatura de color blanco neutro (4000 K) o frío (3000 K), driver integrado. Con marcado CE según Reglamento (UE) 305/2011. Instalada, incluyendo replanteo, accesorios de anclaje y conexionado.			
O01OB200	0,400 h	Oficial 1ª electricista	26,07	10,43	
O01OB220	0,400 h	Ayudante electricista	23,63	9,45	
P16BE992	1,000 u	Luminaria empotrable panel cuadrado LED	348,67	348,67	
P01DW090	1,000 u	Pequeño material	1,82	1,82	
TOTAL PARTIDA					370,37

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS SETENTA EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 05 INSTALACIONES DE PCI

05.01	u	PUERTA CORTAFUEGOS EI2-30 1 HOJA 800x2030 mm Puerta metálica cortafuegos de una hoja pivotante de 800x2030 mm (hueco libre de paso), homologada EI2-30-C5, construida con dos chapas de acero electrocincado de 0,80 mm de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm de espesor, con siete patillas para fijación a obra, cerradura embutida y cremón de cierre automático, elaborada en taller, ajuste y fijación en obra, incluso acabado en pintura epoxi polimerizada al horno. Puerta, cerradura y bisagras con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Conjunto de puerta conforme a UNE-EN 1634-1 y UNE-EN 13501-2 y CTE DB SI. No incluye ni ayudas ni recibidos.			
O01OB130	0,250 h	Oficial 1ª cerrajero	25,40	6,35	
O01OB140	0,250 h	Ayudante cerrajero	23,05	5,76	
P23PTU010	1,000 u	Puerta EI2-30-C5 1 hoja 800x2030 mm	299,75	299,75	
%PM0100	1,000 %	Pequeño Material	311,90	3,12	
TOTAL PARTIDA					314,98

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRESCIENTOS CATORCE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS

05.02	u	EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6 kg PRESIÓN AUXILIAR Extintor de presión auxiliar de polvo químico polivalente ABC/BC, de 6 kg de agente extintor, de eficacia 27A 113B C; con botellón de 150 g CO2 como agente impulsor; equipado con soporte, manguera flexible y difusor tubular. Cuerpo del extintor en acero al carbono, con acabado en pintura de poliéster resistente a la radiación UV. Peso total del equipo cargado de aprox. 11,72 kg. Conforme a Norma UNE-EN 3, con marcado CE y certificado AE-NOR. Totalmente montado. Medida la unidad instalada.			
O01OA060	0,500 h	Peón especializado	22,77	11,39	
M12T050	0,500 h	Taladro percutor eléctrico pequeño	1,27	0,64	
P23EPA010	1,000 u	Extintor portátil polvo ABC 6 kg presión auxiliar	263,76	263,76	
P23EW030	1,000 u	Soporte triangular extintor polvo 6-9-12 kg	1,39	1,39	
%PM0100	1,000 %	Pequeño Material	277,20	2,77	
TOTAL PARTIDA					279,95

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS

05.03	u	ARMARIO EXTINTOR 6 kg CHAPA PUERTA METACRILATO Armario para extintor portátil de 6 kg, fabricado en chapa de acero pintada, con puerta con bisagra y metacrilato, para montaje en superficie. Totalmente instalado, i/p.p. de materiales de fijación y medios auxiliares.			
O01OA060	0,500 h	Peón especializado	22,77	11,39	
M12T050	0,500 h	Taladro percutor eléctrico pequeño	1,27	0,64	
P23EM030	1,000 u	Armario extintor 6 kg superf. chapa puerta c/metacrilato	48,98	48,98	
%PM0200	2,000 %	Pequeño Material	61,00	1,22	
TOTAL PARTIDA					62,23

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y DOS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS

05.04	u	SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A INCENDIOS 210x210 mm Señal para equipo o medio de extinción manual de instalación de protección contra incendios (P.C.I.), de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 210x210 mm, conforme a UNE 23033-1 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m conforme al CTE DB SI-4.			
O01OA060	0,067 h	Peón especializado	22,77	1,53	
P23SPA030	1,000 u	Señal alta luminiscencia Clase A 210x210 mm (CTE)	7,10	7,10	
%PM0200	2,000 %	Pequeño Material	8,60	0,17	
TOTAL PARTIDA					8,80

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con OCHENTA CÉNTIMOS

05.06	u	SEÑAL ALTA LUMINISCENCIA CLASE A EVACUACIÓN - EMERGENCIA 210x210 Señal de indicación de evacuación o de emergencia, de alta luminiscencia, Clase A (300 minicandelas); fabricada en material plástico, de dimensiones 210x210 mm, conforme a UNE 23034:1998 y UNE 23035:2003. Totalmente instalada. Visible a 10 m. Conforme al CTE DB SI-3.			
O01OA060	0,067 h	Peón especializado	22,77	1,53	
P23SEA010	1,000 u	Señal alta luminiscencia Clase A 210x210 mm	7,04	7,04	
%PM0200	2,000 %	Pequeño Material	8,60	0,17	
TOTAL PARTIDA					8,74

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 06 GESTIÓN DE RESIDUOS

SUBCAPÍTULO 06.01 GESTIÓN DE RESIDUOS NIVEL 2

06.01.01		u	ENTREGA, ALQUILER, RECOGIDA Y CANON CONTENEDOR NO PÉTREO I/CLAS. Coste del alquiler, entrega y recogida de contenedor de 8 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido residuos de naturaleza no pétreo por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente). Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Incluye canon de vertido por entrega de contenedor de 8 m³ con residuos inertes de residuos de naturaleza no pétreo, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico. Incluye la clasificación y depósito a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: metales, maderas, vidrios, plásticos, papeles o cartones; dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, y carga sobre camión.		
M13O160NP	1,000	u	Entrega y recogida contenedor 8m3 residuos naturaleza no pétreo	166,41	166,41
M07N200NP	1,000	u	Canon residuos naturaleza no pétreo a planta RCD	109,68	109,68
O01OA070	6,000	h	Peón ordinario	22,32	133,92
TOTAL PARTIDA					410,01

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATROCIENTOS DIEZ EUROS con UN CÉNTIMOS

06.01.02		u	ENTREGA, ALQUILER, RECOGIDA Y CANON CONTENEDOR PÉTREOS I/CLASIF. Coste del alquiler, entrega y recogida de contenedor de 8 m3 de capacidad para RCD, sólo permitido residuos de naturaleza pétreo por el gestor de residuos no peligrosos (autorizado por la Consejería de Medio Ambiente). Según Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Incluye canon de vertido por entrega de contenedor de 8 m³ con residuos inertes de residuos de naturaleza pétreo, producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico. Incluye la clasificación y depósito a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: hormigón y cerámicos dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, y carga sobre camión.		
M13O160P	1,000	u	Entrega y recogida contenedor 8 m3 residuos naturaleza pétreo	97,58	97,58
M07N200P	1,000	u	Canon residuos naturaleza pétreo a planta RCD	48,15	48,15
O01OA070	6,000	h	Peón ordinario	22,32	133,92
TOTAL PARTIDA					279,65

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS

SUBCAPÍTULO 06.02 GESTIÓN DE RESIDUOS POTENCIALMENTE PELIGROSOS

06.02.01	U	BIDÓN PARA ALMACENAR RESIDUOS PELIGROSOS I/CLASIFICACIÓN			
Bidón de 1000 litros de capacidad para residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición. Incluye la clasificación y depósito a pie de obra de los residuos de construcción y/o demolición, separándolos en las siguientes fracciones: residuos peligrosos dentro de la obra en la que se produzcan, con medios manuales, y carga sobre camión.					
MT08GRG010C	1,000 u	Bidón 1000l para almacenar residuos peligrosos	250,00	250,00	
O01OA070	1,100 h	Peón ordinario	22,32	24,55	
TOTAL PARTIDA					274,55

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

06.02.02	u	TRANSPORTE DE BIDÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS Transporte de bidón de 1000 litros de capacidad con residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, considerando la carga y descarga de los bidones.			
MT08GRG020E	1,000	u	Transporte de bidón de 1000l residuos peligrosos a vertedero aut	125,00	125,00
TOTAL PARTIDA					125,00

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO VEINTICINCO EUROS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
06.02.03	u		CANÓN DE VERTIDO POR BIDÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS A GESTOR AUTOR Canon de vertido por entrega a gestor autorizado de residuos peligrosos, de bidón de 1000 litros de capacidad con residuos peligrosos procedentes de la construcción o demolición.			
MT08GRG0300E	1,000	U	Canon vertido entrega a gestor autorizado bidón 1000l peligrosos	133,39	133,39	
TOTAL PARTIDA						133,39
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS						

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	-------------	--------	----------	---------

CAPÍTULO 07 SEGURIDAD Y SALUD

SUBCAPÍTULO 07.01 PROTECCIONES COLECTIVAS

07.01.01	u	PANEL COMPLETO PVC 700x1000 mm Panel completo serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm de espesor nominal. Tamaño 700x1000 mm. Válido para incluir hasta 15 símbolos de señales, incluso textos "Prohibido el paso a toda persona ajena a la obra", incluido colocación, según R.D. 485/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31SC030	1,000 u	Panel completo PVC 700x1000 mm	16,32	16,32	
O01OA070	0,100 h	Peón ordinario	22,32	2,23	
TOTAL PARTIDA					18,55

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

07.01.02	u	VALLA CONTENCIÓN DE PEATONES Valla de contención de peatones, metálica, prolongable de 2,50 m de largo y 1,00 m de altura, color amarillo, amortizable en 5 usos, incluso colocación y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31CB100	0,200 u	Valla contención peatones 2,5x1 m	37,15	7,43	
O01OA070	0,100 h	Peón ordinario	22,32	2,23	
TOTAL PARTIDA					9,66

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NUEVE EUROS con SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS

07.01.03	u	PUERTA PEATONAL CHAPA 1,00x2,00 m Puerta de acceso peatonal de chapa galvanizada de 1,00x2,00 m para colocación en valla de cerramiento de las mismas características, considerando 5 usos, montaje y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31CB220	0,200 u	Puerta chapa galvanizada 1x2 m	271,16	54,23	
O01OA070	0,050 h	Peón ordinario	22,32	1,12	
O01OA050	0,050 h	Ayudante	23,05	1,15	
TOTAL PARTIDA					56,50

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS

07.01.04	u	PUERTA CAMIÓN CHAPA 4,00x2,00 m Puerta de acceso de vehículos de chapa galvanizada de 4,00x2,00 m para colocación en valla de cerramiento de las mismas características, considerando 5 usos, montaje y desmontaje, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31CB210	0,200 u	Puerta chapa galvanizada 4x2 m	986,83	197,37	
O01OA070	0,050 h	Peón ordinario	22,32	1,12	
O01OA050	0,050 h	Ayudante	23,05	1,15	
TOTAL PARTIDA					199,64

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS con SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

07.01.05	u	EXTINTOR POLVO ABC 9 kg PROTECCIÓN INCENDIOS Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/144B, de 9 kg de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor. Medida la unidad instalada, según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31CI030	1,000 u	Extintor polvo ABC 9 kg 34A/144B	66,20	66,20	
O01OA070	0,100 h	Peón ordinario	22,32	2,23	
TOTAL PARTIDA					68,43

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 07.02 EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL						
07.02.01	u		CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE RUEDA Casco de seguridad con arnés de cabeza ajustable por medio de rueda dentada, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IA030	1,000	u	Casco seguridad con rueda	11,56	11,56	
TOTAL PARTIDA						11,56
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS						
07.02.02	u		PANTALLA DE CABEZA SOLDADOR Pantalla de seguridad de cabeza, para soldador, de fibra vulcanizada, con cristal de 110x55 mm (amortizable en 5 usos). Según UNE-EN 175, UNE-EN 379, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IA080	0,200	u	Pantalla seguridad cabeza soldador	15,83	3,17	
TOTAL PARTIDA						3,17
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS						
07.02.03	u		GAFAS SOLDADURA OXIACETILÉNICA Gafas de seguridad para soldadura oxiacetilénica y oxicorte, montura integral con frontal abatible, oculares planos D=50 mm (amortizable en 5 usos). Según UNE-EN 175, UNE-EN 379, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IA110	0,200	u	Gafas soldar oxiacetilénica	6,57	1,31	
TOTAL PARTIDA						1,31
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EURO con TREINTA Y UN CÉNTIMOS						
07.02.04	u		GAFAS CONTRA IMPACTOS Gafas protectoras contra impactos, incoloras (amortizables en 3 usos). Según UNE-EN 172, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IA120	0,333	u	Gafas protectoras	10,34	3,44	
TOTAL PARTIDA						3,44
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
07.02.05	u		FAJA DE PROTECCIÓN LUMBAR Faja protección lumbar (amortizable en 4 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IC010	0,250	u	Faja protección lumbar	28,62	7,16	
TOTAL PARTIDA						7,16
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con DIECISEIS CÉNTIMOS						
07.02.06	u		CINTURÓN PORTAHERRAMIENTAS Cinturón portaherramientas (amortizable en 4 usos). Según R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IC030	0,250	u	Cinturón portaherramientas	19,74	4,94	
TOTAL PARTIDA						4,94
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
07.02.07	u		PETO DE TRABAJO POLIÉSTER-ALGODÓN Peto de trabajo 65% poliéster-35% algodón, distintos colores (amortizable en 1 uso). Según UNE-EN 340, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IC050	1,000	u	Peto de trabajo poliéster-algodón	15,82	15,82	
TOTAL PARTIDA						15,82

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINCE EUROS con OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS						
07.02.08	u		PAR GUANTES LÁTEX ANTICORTE Par de guantes de goma látex anticorte. Según UNE-EN 420, UNE-EN 388, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IM040	1,000	u	Par guantes goma látex anticorte	2,44	2,44	
TOTAL PARTIDA						2,44
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
07.02.09	u		PAR GUANTES SOLDADOR Par de guantes para soldador (amortizables en 2 usos). Según UNE-EN 12477, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IM100	0,500	u	Par guantes para soldador	3,45	1,73	
TOTAL PARTIDA						1,73
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SETENTA Y TRES CÉNTIMOS						
07.02.10	u		PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Según UNE-EN ISO 20345, UNE-EN ISO 20346, UNE-EN ISO 20347, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31IP070	1,000	u	Par botas de seguridad	32,23	32,23	
TOTAL PARTIDA						32,23
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con VEINTITRES CÉNTIMOS						
07.02.11	u		SEMIMÁSCARA ANTIPOLVO 1 FILTRO Semi-mascarilla antipolvo un filtro (amortizable en 3 usos). Según UNE-EN 140, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
P31IA150	0,330	u	Semi-mascarilla 1 filtro	21,04	6,94	
TOTAL PARTIDA						6,94
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS						
07.02.12	u		FILTRO DE RECAMBIO MASCARILLA Filtro de recambio de mascarilla para polvo y humos. Según UNE-EN 136, R.D. 773/97 y R.D. 1407/92. Equipo de Protección Individual (EPI) con marcado de conformidad CE.			
P31IA180	1,000	u	Filtro antipolvo	2,09	2,09	
TOTAL PARTIDA						2,09
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con NUEVE CÉNTIMOS						

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	----------	----	-------------	--------	----------	---------

SUBCAPÍTULO 07.03 INSTALACIONES DE BIENESTAR

07.03.01 mes ALQUILER CASETA ASEO 7,91 m2

Mes Alquiler de caseta prefabricada para aseos en obra de 3,55x2,23x2,63 m. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, sin aislamiento. Ventana de 0,84x0,80 m de aluminio anodizado, corredera, con reja y luna de 6 mm, termo eléctrico de 50 l; placa turca, dos placas de ducha y lavabo de tres grifos, todo de fibra de vidrio con terminación de gel-coat blanco y pintura antideslizante, suelo contrachapado hidrófugo con capa fenolítica antideslizante y resistente al desgaste, puerta madera en turca, cortina en duchas. Tubería de polibutileno aislante y resistente a incrustaciones, hielo y corrosiones, instalación eléctrica monofásica 220 V con automático. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.

P31BC030	1,000	u	Alquiler mes caseta prefabricada aseo 3,55x2,23 m	147,36	147,36
P31BC340	0,085	u	Transporte 150 km entrega y recogida de módulo	616,68	52,42
O01OA070	0,085	h	Peón ordinario	22,32	1,90

TOTAL PARTIDA					201,68
----------------------	--	--	--	--	---------------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS UN EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

07.03.02 mes ALQUILER CASETA COMEDOR 19,40 m2

Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor de obra de 7,92x2,45x2,45 m de 19,40 m2. Estructura y cerramiento de chapa galvanizada pintada, aislamiento de poliestireno expandido autoextinguible, interior con tablero melaminado en color. Cubierta de chapa galvanizada reforzada con perfil de acero; fibra de vidrio de 60 mm, interior con tablex lacado. Suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm, y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal. Puerta de 0,80x2,00 m, de chapa galvanizada de 1 mm, reforzada y con poliestireno de 20 mm, picaporte y cerradura. Dos ventanas aluminio anodizado corredera, contraventana de acero galvanizado. Instalación eléctrica a 220 V, toma de tierra, automático, 2 fluorescentes de 40 W, enchufes para 1500 W y punto luz exterior de 60 W. Con transporte a 150 km (ida y vuelta). Entrega y recogida del módulo con camión grúa. Según R.D. 486/97 y R.D. 1627/97. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.

P31BC190	1,000	u	Alquiler mes caseta comedor 7,92x2,45 m	191,28	191,28
P31BC340	0,085	u	Transporte 150 km entrega y recogida de módulo	616,68	52,42
O01OA070	0,085	h	Peón ordinario	22,32	1,90

TOTAL PARTIDA					245,60
----------------------	--	--	--	--	---------------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

07.03.03 m ACOMETIDA ELÉCTRICA CASETA 4x6 mm2

Acometida provisional de electricidad a caseta de obra, desde el cuadro general formada por manguera flexible de 4x6 mm2 de tensión nominal 750 V, incorporando conductor de tierra color verde y amarillo, fijada sobre apoyos intermedios cada 2,50 m. Instalada. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.

P31CE035	1,100	m	Manguera flexible 750 V 4x6 mm2	3,93	4,32
O01OB200	0,100	h	Oficial 1ª electricista	26,07	2,61

TOTAL PARTIDA					6,93
----------------------	--	--	--	--	-------------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

07.03.04 u ACOMETIDA PROVISIONAL FONTANERÍA 25 mm

Acometida provisional de fontanería para obra de la red general municipal de agua potable hasta una longitud máxima de 8 m, realizada con tubo de polietileno de 25 mm de diámetro, de alta densidad y para 10 atmósferas de presión máxima con collarín de toma de fundición, p.p. de piezas especiales de polietileno y tapón roscado, incluso derechos y permisos para la conexión, terminada y funcionando, y sin incluir la rotura del pavimento. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.

P31BA010	1,000	u	Acometida provisional fontanería a caseta	106,13	106,13
O01OB170	1,500	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	26,07	39,11

TOTAL PARTIDA					145,24
----------------------	--	--	--	--	---------------

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS con VEINTICUATRO CÉNTIMOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
07.03.05		u	ACOMETIDA PROVISIONAL SANEAMIENTO EN SUPERFICIE Acometida provisional de saneamiento de caseta de obra a la red general municipal (pozo o imbornal), hasta una distancia máxima de 8 m, formada por tubería en superficie de PVC de 110 mm de diámetro interior, tapado posterior de la acometida con hormigón en masa HM-20/P/20/I, y con p.p. de medios auxiliares. Base de precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid. Precio particularizado para el Área 1.			
P31BA030	1,000	u	Acometida provisional saneamiento a caseta en superficie	152,96	152,96	
O01OB170	1,500	h	Oficial 1ª fontanero calefactor	26,07	39,11	
TOTAL PARTIDA						192,07

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS con SIETE CÉNTIMOS

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

PROYECTO DE DEMOLICIONES EN EL ANTIGUO ESPACIO DE
RAYOS X Y TRASLADO DEL ARCHIVO DE ATENCIÓN PRIMARIA
DEL CENTRO DE SALUD MENTAL JAIME VERA

Avenida de España 130 Coslada (Madrid)

INDICE

1. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.	2
1.1. Prescripciones sobre los materiales, sobre la ejecución por unidades de obra y sobre verificaciones en la obra terminada.	2
1.1.1. Cláusulas específicas relativas a las unidades de obra	4
1.2. Prescripciones sobre gestión de residuos.....	11
 2. FIRMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES	 11

El presente Pliego, en unión de las disposiciones que con carácter general y particular se indican, tiene por objeto la ordenación de las condiciones técnico-facultativas que han de regir en la ejecución de las obras de **demoliciones en el antiguo espacio de Rayos X y traslado del archivo de Atención Primaria del Centro de Salud Jaime Vera situado en avenida de España 130 de Coslada (Madrid).**

Las disposiciones de carácter general, las relativas a trabajos y materiales, así como garantías, recepción de la obra y subcontratación, se regirán por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y por lo estipulado en el PCAP del contrato.

Según indica la LOE en las Disposiciones Generales, artículo 1, cuando las Administraciones públicas actúen como agentes en el proceso de la edificación se regirán por lo dispuesto en la legislación de contratos de las Administraciones públicas y en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la LOE, a excepción de lo dispuesto sobre garantías de suscripción obligatoria.

1. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.

1.1. Prescripciones sobre los materiales, sobre la ejecución por unidades de obra y sobre verificaciones en la obra terminada.

El director de obra y el director de la ejecución de la obra realizarán, según las necesidades de la obra y según sus respectivas competencias, el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra, con el fin de comprobar que sus características técnicas satisfacen lo exigido en el proyecto. Este control comprenderá:

- El control de la documentación de los suministros, para lo que se requerirá a los suministradores los documentos de identificación del producto exigidos por la normativa de obligado cumplimiento y, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa, comprenderá al menos lo siguiente:

- Acreditación del origen, hoja de suministro y etiquetado.

- El certificado de garantía del fabricante, firmado por persona física; y

- Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente, incluida la documentación correspondiente al marcado CE de los productos de construcción, cuando sea pertinente, de acuerdo con las disposiciones que sean transposición de las Directivas Europeas que afecten a los productos suministrados.

- El control de recepción mediante distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:

- Los Distintivos de Calidad que ostenten los productos, equipos o sistemas suministrados, que aseguren las características técnicas de los mismos exigidas en el proyecto y documentará, en su caso, el reconocimiento oficial del distintivo.

- Las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2.5 de la Parte I del CTE, y la constancia del mantenimiento de sus características técnicas. El director de la ejecución de la obra verificará que esta documentación es suficiente para la aceptación de los productos, equipos y sistemas amparados por ella.

- El control de recepción mediante ensayos:

- Si es necesario, se realizarán ensayos y pruebas sobre algunos productos, según lo establecido en la reglamentación vigente, o bien según lo especificado en el proyecto u ordenados por la dirección facultativa.

- La realización de este control se efectuará de acuerdo con los criterios establecidos en el proyecto o indicados por la dirección facultativa sobre el muestreo del producto, los ensayos a realizar, los criterios de aceptación y rechazo y las acciones a adoptar.

Todos los materiales a emplear en la presente obra dispondrán de Distintivo de Calidad, Certificado de Garantía del fabricante y en su caso marcado CE. Serán de buena calidad reuniendo las condiciones establecidas en las disposiciones vigentes referentes a materiales y prototipos de construcción.

Durante la ejecución de las obras se dará prioridad a los materiales, sistemas, prototipos, equipos, que posean sellos y marcas de calidad vigentes y refrendadas por la Administración. Igualmente, tendrán preferencia los nuevos productos amparados por el D.I.T. (Documento de Idoneidad Técnica).

Todos los materiales que la Dirección Facultativa considere necesarios podrán ser sometidos a los análisis o pruebas, por cuenta de la Contrata, para acreditar su calidad. Cualquier otro que haya sido especificado y sea necesario emplear deberá ser aprobado por la Dirección Facultativa de las obras, bien entendido que será rechazado el que no reúna las condiciones exigidas por la buena práctica de la construcción.

Deberá darse forma material, estable y permanente al origen del replanteo.

Todos los trabajos incluidos en el presente proyecto se ejecutarán esmeradamente, con arreglo a las normas de la buena construcción y cumplirán estrictamente las instrucciones recibidas de la Dirección Facultativa.

Los replanteos de cualquier oficio serán dirigidos por la Dirección Facultativa en presencia del Constructor, quien aportará los operarios y medios materiales necesarios.

El Constructor reflejará, con el visto bueno de la Dirección Facultativa, las variaciones producidas sobre copia de los planos correspondientes, quedando unida a la documentación técnica de la obra.

La obra se llevará a cabo con sujeción al proyecto y sus modificaciones autorizadas por el director de obra previa conformidad del promotor. Estará sujeta a la legislación aplicable, a las normas de la buena práctica constructiva, así como a las instrucciones del arquitecto y del aparejador o arquitecto técnico.

Durante la obra se elaborará la documentación reglamentariamente exigible. En ella se incluirá, sin perjuicio de lo que establezcan otras administraciones públicas competentes, la documentación del control de calidad realizado a lo largo de la obra. En el CTE, Parte I, anejo II, se detalla, con carácter indicativo, el contenido de la documentación del seguimiento de la obra.

Cuando en el desarrollo de la obra intervengan otros técnicos para dirigir la parte correspondiente de proyectos parciales, lo harán bajo la coordinación del director de obra.

Durante la construcción, el aparejador o arquitecto técnico controlará la ejecución de cada unidad de obra verificando su replanteo, los materiales que se utilicen, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos, de las instalaciones, así como las verificaciones y demás pruebas de servicio a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto, la legislación aplicable, las normas de buena práctica constructiva y las instrucciones de la dirección facultativa.

En la recepción de la obra ejecutada pueden tenerse en cuenta las certificaciones de conformidad que ostenten los agentes que intervienen, así como las verificaciones que, en su caso, realicen las entidades de control de calidad de la edificación.

Se comprobará que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos.

En el control de ejecución de la obra se adoptarán los métodos y procedimientos que se contemplen en las evaluaciones técnicas de idoneidad para el uso previsto de productos, equipos y sistemas innovadores.

En la obra terminada, bien sobre toda ella en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, parcial o totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el proyecto u ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable.

La documentación de la obra ejecutada, para su inclusión en el Libro del Edificio establecido en la LOE y por las administraciones públicas competentes, se completará con lo que se establezca, en su caso, en los DB para el cumplimiento de las exigencias básicas del CTE.

Se incluirá en el libro del edificio la documentación indicada en apartado del presente pliego de condiciones respecto a los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

Contendrá, asimismo, las instrucciones de uso y mantenimiento de la obra terminada, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

El edificio se utilizará adecuadamente de conformidad con las instrucciones de uso, absteniéndose de hacer un uso incompatible con el previsto. Los propietarios y los usuarios pondrán en conocimiento de los responsables del mantenimiento cualquier anomalía que se observe en el funcionamiento normal del edificio terminado.

El edificio debe conservarse en buen estado mediante un adecuado mantenimiento. Esto supondrá la realización de las siguientes acciones:

- Llevar a cabo un plan de mantenimiento del edificio, encargando a técnico competente las operaciones señaladas en las instrucciones de uso y mantenimiento.
- Realizar las inspecciones reglamentariamente establecidas y conservar su correspondiente documentación.
- Documentar a lo largo de la vida útil del edificio todas las intervenciones, ya sean de reparación, reforma o rehabilitación realizadas sobre el mismo, consignándolas en el libro del edificio.

1.1.1. Cláusulas específicas relativas a las unidades de obra

Las prescripciones concretas sobre cada uno de los materiales o de las unidades de obra serán las descritas en la documentación técnica del proyecto. Para todo lo no incluido en el proyecto se estará a lo que determine la dirección facultativa.

De cualquier forma se cumplirá lo que establezcan para cada caso el CTE y el resto de normativa o reglamentación técnica.

A continuación se incorpora una relación somera de cláusulas elementales relativas a los aspectos más significativos de la obra:

ALBAÑILERÍA.

- El cemento habrá de ser de superior calidad y de fábricas acreditadas, cumpliendo cuanto establece el Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para la Recepción de Cementos "RC-08" o aquella norma que legalmente lo sustituya. En todo caso, en cada partida que llegue a la obra, el encargado de la misma exigirá la entrega del Certificado de Homologación y de la documentación escrita que deje constancia de sus características.
- Los ladrillos y bloques deberán presentar uniformidad de aspecto, dimensiones y peso, así como las condiciones de color, eflorescencia, succión, heladicidad, forma, tipos, dimensiones y disposición constructiva especificadas. En su defecto determinará la Dirección Facultativa.
- Se ejecutarán, en su caso, las juntas de dilatación prescritas en la documentación técnica del proyecto, en la forma y condiciones que en ésta se determine.

SOLADOS Y REVESTIMIENTOS.

- Las soluciones constructivas de puntos singulares que no se encuentren especificadas en aquella, serán determinadas por la Dirección Facultativa, previamente al comienzo de los trabajos. No se admitirán irregularidades en forma y dimensiones.
- En los chapados verticales de piezas con espesor superior a 1,5 cm se dispondrán anclajes de acero galvanizado, cuya disposición propondrá el fabricante a la Dirección Facultativa. En este caso la capa de mortero tendrá un espesor de 2 cm.

PINTURAS Y BARNICES.

- Todas las sustancias de uso general en la pintura serán de excelente calidad.
- En paramentos de fábrica se aplicarán al menos dos manos sobre superficie seca. En el caso de barnices se aplicarán tres manos de tapaporos sobre madera y dos manos de imprimación antioxidante sobre acero.
- En todo caso, se procederá al lijado y limpieza de cualquier capa antes de la aplicación de la siguiente.

CARPINTERÍA METÁLICA Y CERRAJERÍA.

- El grado de estanqueidad al aire y agua, así como el resto de características técnicas de puertas y ventanas en fachada o patio deberá venir garantizado por Distintivo de Calidad o, en su defecto por un laboratorio acreditado de ensayos.
- Previamente al comienzo de la ejecución el Constructor deberá presentar a la Dirección Facultativa la documentación que acredite la procedencia de los materiales.
- Los marcos estarán perfectamente aplomados sin holguras ni roces en el ajuste de las hojas móviles, se fijarán exactamente a las fábricas y se inmovilizarán en todos sus lados.
- Las flechas serán siempre inferiores a 1/300 L en caso de acristalado simple y a 1/500 L con acristalado doble.
- Los aceros laminados a emplear deberán llevar grabados las siglas del fabricante y el símbolo de la clase a que corresponde.
- Se reducirán al mínimo imprescindible las soldaduras o uniones que deban ser realizadas en obra. Quedan prohibidos terminantemente los empalmes longitudinales de los perfiles.
- Los elementos que deban alcanzar su posición definitiva mediante uniones en obra, se presentarán inmovilizados, garantizando su estabilidad mientras dure el proceso de ejecución de la unión. Las soldaduras no se realizarán con temperaturas ambientales inferiores a cero grados centígrados.

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

- En cuanto a los diferentes equipos que componen la instalación, así como a las condiciones de ejecución, se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios o aquella norma que lo sustituya.

INSTALACIONES DE ELECTRICIDAD. BAJA TENSIÓN.

1. Especificaciones

Instalación de la red de distribución eléctrica para tensiones entre 230/400 V, desde el final de la acometida de la compañía suministradora en el cuadro o caja general de protección, hasta los puntos de utilización en el edificio.

2. De los componentes

Productos constituyentes

Genéricamente la instalación contará con:

Acometida. Caja general de protección. (CGP) Línea repartidora.

- Conductores unipolares en el interior de tubos de PVC,... en montaje superficial o empotrados.
- Canalizaciones prefabricadas.
- Conductores de cobre aislados con cubierta metálica en montaje superficial.
- Interruptor seccionador general. Centralización de contadores. Derivación individual.
- Conductores unipolares en el interior de tubos en montaje superficial o empotrados.
- Canalizaciones prefabricadas.
- Conductores aislados con cubierta metálica en montaje superficial siendo de cobre. Cuadro general de distribución.
- Interruptores diferenciales.

- Interruptor magnetotérmico general automático de corte omnipolar.
- Interruptores magnetotérmicos de protección bipolar. Interruptor de control de potencia. Instalación interior.
- Circuitos
- Puntos de luz y tomas de corriente. Regletas de la instalación como cajas de derivación, interruptores, conmutadores, base de enchufes, pulsadores, zumbadores... En algunos casos la instalación incluirá: Grupo electrógeno y/o SAI.

Control y aceptación

Según las indicaciones iniciales del pliego sobre el control y la aceptación de los componentes, el control que podrá llegar a realizarse sobre estos, se expone a continuación. Cuando proceda hacer ensayos para la recepción de los productos, según su utilización, estos podrán ser los que se indican, además de la comprobación de la documentación de suministro en todos los casos.

Conductores y mecanismos:

- Identificación, según especificaciones de proyecto
- Distintivo de calidad: Marca de Calidad AENOR homologada por el Ministerio de Fomento para materiales y equipos eléctricos. Contadores y equipos:
- Distintivos: centralización de contadores. Tipo homologado por el MICT. Cuadros generales de distribución. Tipos homologados por el MICT.
- El instalador posee calificación de Empresa Instaladora. Aparatos y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.
- Distintivo de calidad: Marca AENOR homologada por el Ministerio de Fomento. Cables eléctricos, accesorios para cables e hilos para electrobobinas.
- Distintivo de calidad: Marca AENOR homologada por el Ministerio de Fomento.

El resto de componentes de la instalación deberán recibirse en obra conforme a: la documentación del fabricante, la normativa si la hubiere, especificaciones del proyecto y a las indicaciones de la dirección facultativa durante la ejecución de las obras.

El soporte

El soporte serán los paramentos horizontales y verticales, donde la instalación podrá ser vista o empotrada.

En el caso de instalación vista, esta se fijará con tacos y tornillos a paredes y techos, utilizando como aislante protector de los conductores tubos, bandejas o canaletas.

Para la instalación empotrada los tubos flexibles de protección, se dispondrán en el interior de rozas practicadas a los tabiques. Las rozas no tendrán una profundidad mayor de 4 cm sobre ladrillo macizo y de un canuto sobre el ladrillo hueco, el ancho no será superior a dos veces su profundidad. Las rozas se realizarán preferentemente en las tres

hiladas superiores. Si no es así tendrá una longitud máxima de 100 cm. Cuando se realicen rozas por las dos caras del tabique, la distancia entre rozas paralelas, será de 50 cm.

3. De la ejecución del elemento

Preparación

Se comprobará que todos los elementos de la instalación de baja tensión, coinciden con su desarrollo en proyecto, y en caso contrario se redefinirá en presencia de la dirección facultativa. Se marcará por Instalador autorizado y en presencia de la dirección facultativa los diversos componentes de la instalación, como tomas de corriente, puntos de luz, canalizaciones, cajas,

Al marcar los tendidos de la instalación se tendrá en cuenta la separación mínima de 30 cm con la instalación de fontanería.

Se comprobará la situación de la acometida, ejecutada esta según R.E.B.T. y normas particulares de la compañía suministradora.

Fases de ejecución

Se colocará la caja general de protección en lugar de permanente acceso desde la vía pública, y próxima a la red de distribución urbana o centro de transformación. La caja de la misma deberá estar homologada por UNESA y disponer de dos orificios que alojarán los conductos (metálicos protegidos contra la corrosión, fibrocemento o PVC rígido, autoextinguible de grado 7 de resistencia al choque) para la entrada de la acometida de la red general. Dichos conductos tendrán un diámetro mínimo de 150 mm o sección equivalente, y se colocarán inclinados hacia la vía pública. La caja de protección quedará empotrada y fijada sólidamente al paramento por un mínimo de 4 puntos, las dimensiones de la hornacina superarán las de la caja en 15 cm en todo su perímetro y su profundidad será de 30 cm como mínimo.

Se colocará un conducto de 100 mm desde la parte superior del nicho, hasta la parte inferior de la primera planta para poder realizar alimentaciones provisionales en caso de averías, suministros eventuales.

Las puertas serán de tal forma que impidan la introducción de objetos, colocándose a una altura mínima de 20 cm sobre el suelo, y con hoja y marco metálicos protegidos frente a la corrosión. Dispondrán de cerradura normalizada por la empresa suministradora y se podrá revestir de cualquier material.

Se ejecutará la línea repartidora hasta el recinto de contadores, discurriendo por lugares de uso común con conductores aislados en el interior de tubos empotrados, tubos en montaje superficial o con cubierta metálica en montaje superficial, instalada en tubo cuya sección permita aumentar un 100% la sección de los conductos instalada inicialmente. La unión de los tubos será roscada o embutida. Cuando tenga una longitud excesiva se dispondrán los registros adecuados. Se procederá a la colocación de los conductores eléctricos, sirviéndose de pasa hilos (guías) impregnadas de sustancias que permitan su deslizamiento por el interior.

El recinto de contadores, se construirá con materiales no inflamables, no estará atravesado por conducciones de otras instalaciones que no sean eléctricas. Sus paredes no tendrán resistencia inferior a la del tabicón del 9 y dispondrá de sumidero, ventilación natural e iluminación (mínimo 100 lx). Los módulos de centralización quedarán fijados superficialmente con tornillos a los paramentos verticales, con una altura mínima de 50 cm y máxima de 1,80 cm.

Se ejecutarán las derivaciones individuales, previo trazado y replanteo, que se realizarán a través de canaladuras empotradas o adosadas o bien directamente empotradas o enterradas en el caso de derivaciones horizontales, disponiéndose los tubos como máximo en dos filas superpuestas, manteniendo distancia entre ejes de tubos de 5 cm como mínimo. En cada planta se dispondrá un registro y cada tres una placa cortafuego. Los tubos por los que se tienden los conductores se sujetarán mediante bases soportes y con abrazaderas y los empalmes entre los mismos se ejecutarán mediante manguitos de 100 mm de longitud.

Se colocarán los cuadros generales de distribución e interruptores de potencia ya sea en superficie fijada como mínimo por 4 puntos o empotrada, en cuyo caso se ejecutará como mínimo en tabicón de 12 cm de espesor.

Se ejecutará la instalación interior, que si es empotrada se realizarán, rozas siguiendo un recorrido horizontal y vertical y en el interior de las mismas se alojarán los tubos de aislante flexible. Se colocarán registros con una distancia máxima de 15 m. Las rozas verticales se separarán de los cercos y premarcos al menos 20 cm y cuando se dispongan rozas por dos caras de paramento la distancia entre dos paralelas será como mínimo de 50 cm, y su profundidad de 4 cm para ladrillo macizo y 1 canuto para hueco, el ancho no será superior a dos veces su profundidad. Las cajas de derivación quedarán a una distancia de 20 cm del techo. El tubo aislante penetrará 0,5 cm en las cajas donde se realizará la conexión de los cables (introducidos estos con ayuda de

pasahilos) mediante bornes o dedales aislantes. Las tapas de las cajas de derivación quedarán adosadas al paramento.

Si el montaje fuera superficial el recorrido de los tubos, de aislante rígido, se sujetará mediante grapas y las uniones de conductores se realizarán en cajas de derivación igual que en la instalación empotrada.

Se realizará la conexión de los conductores a las regletas, mecanismos y equipos.

Acabados

Las rozas quedarán cubiertas de mortero o yeso, y enrasadas con el resto de la pared.

Terminada la instalación eléctrica interior, se protegerán las cajas y cuadros de distribución para evitar que queden tapados por los revestimientos posteriores de los paramentos. Una vez realizados estos trabajos se descubrirán y se colocarán los automatismos eléctricos, embellecedores y tapas.

Control y aceptación

Controles durante la ejecución: puntos de observación.

Instalación general del edificio:

Caja general de protección: Unidad y frecuencia de inspección: cada elemento.

-Dimensiones del nicho mural. Fijación (4 puntos)

-Conexión de los conductores. Tubos de acometidas. Líneas repartidoras: Unidad y frecuencia de inspección: cada elemento.

-Tipo de tubo. Diámetro y fijación en trayectos horizontales. Sección de los conductores.

-Dimensión de patinillo para líneas repartidoras. Registros, dimensiones.

-Número, situación, fijación de pletinas y placas cortafuegos en patinillos de líneas repartidoras. Recinto de contadores: Unidad y frecuencia de inspección: cada elemento.

-Centralización de contadores: número y fijación del conjunto prefabricado y de los contadores. Conexiones de líneas repartidoras y derivaciones individuales.

-Contadores trifásicos independientes: número y fijación del conjunto prefabricado y de los contadores. Conexiones.

-Cuarto de contadores: dimensiones. Materiales (resistencia al fuego). Ventilación. Desagüe.

-Cuadro de protección de líneas de fuerza motriz: situación, alineaciones, fijación del tablero. Fijación del fusible de desconexión, tipo e intensidad. Conexiones.

-Cuadro general de mando y protección de alumbrado: situación, alineaciones, fijación. Características de los diferenciales, conmutador rotativo y temporizadores. Conexiones.

Derivaciones individuales: Unidad y frecuencia de inspección: cada elemento.

-Patinillos de derivaciones individuales: dimensiones. Registros, (uno por planta) dimensiones. Número, situación y fijación de pletinas y placas cortafuegos.

-Derivación individual: tipo de tubo protector, sección y fijación. Sección de conductores. Señalización en la centralización de contadores. Canalizaciones de servicios generales: Unidad y frecuencia de inspección: cada elemento.

-Patinillos para servicios generales: dimensiones. Registros, dimensiones. Número, situación y fijación de pletinas, placas cortafuegos y cajas de derivación.

-Líneas de fuerza motriz, de alumbrado auxiliar y generales de alumbrado: tipo de tubo protector, sección.

Fijación. Sección de conductores. Tubo de alimentación y grupo de presión: Unidad y frecuencia de inspección: cada elemento.

-Tubo de igual diámetro que el de la acometida, a ser posible aéreo.

Instalación interior del edificio: Cuadro general de distribución: Unidad y frecuencia de inspección: cada 4 viviendas o equivalente.

-Situación, adosado de la tapa. Conexiones. Identificación de conductores. Instalación interior: Unidad y frecuencia de inspección: cada 4 viviendas o equivalente.

-Dimensiones trazado de las rozas.

-Identificación de los circuitos. Tipo de tubo protector. Diámetros.

-Identificación de los conductores. Secciones. Conexiones.

-Paso a través de elementos constructivo. Juntas de dilatación.

-Acometidas a cajas.

-Se respetan los volúmenes de prohibición y protección en locales húmedos.

-Red de equipotencialidad: dimensiones y trazado de las rozas. Tipo de tubo protector. Diámetro. Sección del conductor. Conexiones. Cajas de derivación: Unidad y frecuencia de inspección: cada 4 viviendas o equivalente.

-Número, tipo y situación. Dimensiones según nº y diámetro de conductores. Conexiones. Adosado a la tapa

del paramento. Mecanismos: Unidad y frecuencia de inspección: cada 4 viviendas o equivalente.

-Número, tipo y situación. Conexiones. Fijación al paramento.

Pruebas de servicio: Instalación general del edificio: Resistencia al aislamiento: Unidad y frecuencia de inspección: una por instalación

-De conductores entre fases (sí es trifásica o bifásica), entre fases y neutro y entre fases y tierra.

Normativa : ver Anexo de Normativa Técnica.

Conservación hasta la recepción de las obras

Se preservarán todos los componentes de la instalación del contacto con materiales agresivos y humedad.

4. Seguridad y Salud

Riesgos laborales

Cortes y golpes producidos por maquinaria.

Golpes y tropiezos contra objetos por falta de iluminación.

Caídas al mismo nivel por suelos sucios, resbaladizos o con deformaciones.

Caídas a distinto nivel o de altura por uso de escaleras, andamios o existencia de aberturas en suelos o paredes.

Contactos eléctricos directos o indirectos, por carencia o falta de adecuación de equipos o herramientas, o por uso de métodos de trabajo inadecuados.

Ruido y proyección de partículas en ojos, por uso de taladros, picadoras o rozadoras.

Cortes y golpes por el manejo de herramientas, guías y elementos de instalación.

Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.

Electrocución durante la realización de trabajos de puesta en servicio y conexión.

5. Criterios de medición

Los conductores se medirán y valorarán por metro lineal de longitud de iguales características, todo ello completamente colocado incluyendo tubo, bandeja o canal de aislamiento y parte proporcional de cajas de derivación y ayudas de albañilería cuando existan.

El resto de elementos de la instalación, como caja general de protección, módulo de contador, mecanismos,...

-Por unidad totalmente colocada y comprobada incluyendo todos los accesorios y conexiones necesarios para su correcto funcionamiento.

- Por unidades de enchufes y de puntos de luz incluyendo partes proporcionales de conductores, tubos, cajas y mecanismos.

6. Mantenimiento

Uso

El papel del usuario debe limitarse a la observación de la instalación y sus prestaciones, y dar aviso a instalador autorizado de cualquier anomalía encontrada. Limpieza superficial con trapo seco de los mecanismos interiores, tapas, cajas...

Conservación

Caja general de protección:

Cada 2 años, o después de producirse algún incidente en la instalación, se comprobará mediante inspección visual el estado del interruptor de corte y de los fusibles de protección, el estado frente a la corrosión de la puerta del nicho y la continuidad del conductor de puesta a tierra del marco metálico de la misma.

Cada 5 años se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos, así como sus intensidades nominales en relación a la sección de los conductores que protegen.

Línea repartidora:

Cada 2 años, o después de producirse algún incidente en la instalación, se comprobará mediante inspección visual los bornes de abroche de la línea repartidora en la CGP.

Cada 5 años se comprobará el aislamiento entre fases y entre cada fase y neutro. Centralización de contadores:

Cada 2 años se comprobarán las condiciones de ventilación, desagüe e iluminación, así como de apertura y accesibilidad al local.

Cada 5 años se verificará el estado del interruptor de corte en carga, comprobándose su estabilidad y posición.

Derivaciones individuales:

Cada 5 años se comprobará el aislamiento entre fases y entre cada fase y neutro.

Cuadro general de distribución:

Cada año se comprobará el funcionamiento de todos los interruptores del cuadro y cada dos se realizará por personal especializado una revisión general, comprobando el estado del cuadro, los mecanismos alojados y conexiones.

Instalación interior:

Cada 5 años, revisar la rigidez dieléctrica entre los conductores.

Revisión general de la instalación cada 10 años por personal cualificado, incluso tomas de corriente, mecanismos interiores...

Reparación. Reposición

Siempre que se revisen las instalaciones, se repararán los defectos encontrados y, en el caso que sea necesario, se repondrán las piezas que lo precisen.

1.2. Prescripciones sobre gestión de residuos

Se cumplirá lo establecido en el apartado de Memoria de Producción y Gestión de Residuos, Pliego de Condiciones, de la Memoria del presente proyecto.

2. FIRMA DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES DEL PROYECTO

El Pliego de Condiciones Técnicas particulares del proyecto anteriormente redactado recoge íntegramente toda la documentación escrita suficiente para el desarrollo del Proyecto de Ejecución para la realización de las obras de demoliciones en el antiguo espacio de Rayos X y traslado del archivo de Atención Primaria del Centro de Salud Mental Jaime Vera, situado en la avenida de España 130 en Coslada (Madrid).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Y para que así conste a los efectos legales y de expedientes, se firma a 25 de agosto de 2026.

LA ARQUITECTA,



Ana Ortiz Carrasco
Nº Col. COACM: 9.520
Nº Habilitado COAM: 63.700

Firmado por ORTIZ CARRASCO ANA - ***1768** el día
28/08/2026 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PROYECTO DE DEMOLICIONES EN EL ANTIGUO ESPACIO DE
RAYOS X Y TRASLADO DEL ARCHIVO DE ATENCIÓN PRIMARIA
DEL CENTRO DE SALUD MENTAL JAIME VERA

Avenida de España 130 Coslada (Madrid)

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
1.1.- Normativa de aplicación.....	1
1.2.- Naturaleza del trabajo	1
1.3.- Autor del encargo	1
1.4.- Objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud	1
1.5.- Justificación del Estudio Básico de Seguridad y Salud	1
1.6.- Normas vigentes sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción.....	2
2.- RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PREVIOS A LA EJECUCIÓN	3
2.1.- Acceso	3
2.2.- Instalación eléctrica provisional	3
2.2.1.- Normas generales	3
2.2.2.- Riesgos más frecuentes	4
2.2.3.- Protecciones colectivas	4
2.2.4.- Protecciones personales	4
2.2.5.- Normas de actuación durante los trabajos.....	4
2.3.- Instalación contra incendios.....	5
2.3.1.- Normas generales	5
2.3.2.- Riesgos más frecuentes	5
2.3.3.- Protecciones colectivas	5
2.3.4.- Normas de actuación durante los trabajos.....	7
3.- RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN REFERENTES A LA MAQUINARIA	8
3.1.- Maquinillo.....	8
3.1.1.-Forma y agentes causantes de los accidentes	8
3.1.2.- Prevención de riesgos	8
3.2. Sierra circular	10
3.2.1.- Formas y agentes causantes de los accidentes	10
3.2.2.- Prevención de riesgos	10
3.3.- Herramientas manuales	11
3.3.1.- Formas y agentes causantes de los accidentes	11
3.3.2.- Prevención de riesgos	11
3.4.- Soldadura	12
3.4.1.- Formas y agentes causantes de los accidentes	12
3.4.2.-Prevención de riesgos	12

4.- RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN REFERENTES A LOS MEDIOS AUXILIARES.....	13
4.1.-Andamios tubulares.....	13
4.2.-Andamios de borriquetas.....	13
4.3. Escaleras de acceso a vaciados.....	13
4.4. Escaleras de mano.....	13
5.- RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN REFERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.....	15
5.1.- Cimentación y estructura.....	15
5.2.1.- Riesgos más frecuentes.....	15
5.1.2.- Protecciones personales.....	15
5.1.3- Protecciones colectivas.....	16
5.1.4.- Precauciones en la fase de colocación de armaduras y encofrados de cimentación..	16
5.1.5.- Precauciones en la fase de vertido y vibrado del hormigón en cimentación ..	17
5.1.6.- Precauciones en la fase de colocación de pórticos y soldadura de estructuras de acero ..	17
5.1.7.- Precauciones en la fase de colocación de armaduras y encofrados de forjados.....	18
5.2.- Solados.....	18
5.2.1.- Riesgos más frecuentes.....	18
5.2.2.- Protecciones colectivas.....	18
5.2.3.- Protecciones personales.....	19
5.2.4.- Protecciones contra los riesgos de las máquinas.....	19
5.2.5.- Normas de actuación durante los trabajos.....	19
5.3.- Obras de fábrica en paramentos interiores.....	19
5.3.1.- Riesgos más frecuentes.....	19
5.3.2.- Protecciones colectivas.....	19
5.3.3.- Protecciones personales.....	20
5.3.4.- Normas de actuación con relación a los andamios ..	20
5.4.- Pinturas y revestimientos.....	20
5.4.1.- Riesgos más frecuentes.....	20
5.4.2.- Protecciones colectivas.....	21
5.4.3.- Protecciones personales.....	21
5.4.4.-Normas de actuación durante los trabajos.....	21
5.4.5.- Normas de actuación en cuanto al uso de escaleras ..	21
5.4.6.- Normas de actuación en cuanto al uso de andamios de borriquetas.....	22
5.4.7.- Normas de actuación en cuanto al uso de andamios sobre ruedas ..	22
5.4.8.- Normas de actuación en cuanto al uso de andamios colgados y exteriores.....	22
5.4.9.- Normas de actuación en cuanto al trabajo en paredes ..	23
5.4.10.- Normas de actuación en cuanto al trabajo en techos.....	23

6. RIESGOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN REFERENTES A LA DEMOLICIÓN	24
6.1. Actuaciones previas	24
6.2. Actuaciones durante los trabajos	24
6.3. Actuaciones para los derribos manuales	24
6.4. Establecimiento del orden de derribo	25
6.5. Riesgos evitables en los trabajos de demoliciones	25
6.5.1. De carácter general	25
6.5.2. Manejo de cargas y posturas forzadas	26
6.5.3. Evacuación de escombros	26
6.5.4. Utilización de herramientas manuales	27
6.5.5. Máquinas eléctricas	27
6.6. Derribo de particiones	27
6.7. Levantamiento de instalaciones	28
6.8. Demolición de revestimientos	29
6.9. Protección personal (con marcado CE)	30
7.- CONDICIONES HIGIÉNICAS Y DE BIENESTAR	31
7.1.- Magnitud de las instalaciones	31
7.2.- Condiciones de ubicación	31
7.3.- Ordenanzas y dotaciones de reserva de superficie respecto al número de trabajadores	31
7.3.1.- Abastecimiento de agua	31
7.3.2.- Vestuarios y aseos	31
7.3.3.- Lavabos	33
7.3.4.- Inodoros	33
7.3.5.- Duchas	33
7.3.6.- Botiquines	33
7.3.7.- Comedores	33
8.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS	34
8.1.- Obligaciones del Promotor	34
8.2.- Coordinadores en materia de Seguridad y Salud	34
8.3.- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	34
8.4.- Obligaciones de los contratistas y subcontratistas	35
8.5.- Obligaciones de los trabajadores autónomos	35
8.6.- Libro de incidencias	36
8.7.- Paralización de los trabajos	36
8.8.- Derechos de los trabajadores	37

8.9.- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben aplicarse en las Obras.....	37
9.- PLAN DE EMERGENCIA	37
10.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DOCUMENTAL	39
10.1.- Procedimientos de Control Documental previos al comienzo de la obra.....	39
10.2.- Procedimientos de Control Documental durante la ejecución de la obra.	41
11.- FIRMA DE LA MEMORIA DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD	43

1. INTRODUCCIÓN

1.1.- Normativa de aplicación

Se elabora el presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, por cuanto en la documentación redactada, y de la que este documento forma parte, no se dan ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1º del Artº 4 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, del Ministerio de la Presidencia, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

1.2.- Naturaleza del trabajo

Tiene por objeto el presente trabajo la redacción de un ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD con relación a las obras de demoliciones en el antiguo espacio de Rayos X y traslado del archivo de Atención Primaria del Centro de Salud Mental Jaime Vera, en la avenida de España 130 de Coslada, Madrid.

1.3.- Autor del encargo

El ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD citado se redacta por encargo del Hospital Universitario del Henares situado en la calle Marie Curie s/n en Coslada, Madrid.

1.4.- Objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud

El Estudio Básico tiene por objeto precisar las normas de seguridad y salud aplicables en la obra, conforme especifica el apartado 2 del Artº 6 del citado Real Decreto 1627/1997.

Igualmente se especifica que a tal efecto debe contemplar:

- la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- la relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma, y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto).
- las previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

1.5.- Justificación del Estudio Básico de Seguridad y Salud

Supuesto 1º: Presupuesto de ejecución por contrata igual o superior a 450.759,07€

- El Presupuesto de Ejecución Material de la obra proyectada según se indica en el presente Proyecto de Ejecución es inferior a 450.759,07€, por lo que no se da el supuesto.

Supuesto 2º: Duración estimada superior a 30 días laborables, con empleo simultáneo de 20 o más trabajadores

- Por las características de la obra y de los previsibles medios humanos y materiales del contratista encargado de la construcción, la obra tendrá una duración superior a 30 días laborables, y no es

previsible el empleo simultáneo de veinte o más trabajadores según se indica en el apartado 6.3 del presente Pliego, por lo que no se da el supuesto.

En caso de producirse tal hecho, se pondría en conocimiento del Promotor para que limitara al contratista el total de operarios o encargara a técnico competente la redacción de un Estudio de Seguridad y Salud que sustituyera al presente Estudio Básico.

Supuesto 3º: Volumen de mano de obra estimada superior a 500 días de trabajo

- Tomando como referencia el coste a la hora de un peón ordinario según la base de datos Precio Centro 2026, que son 22,32€, el coste por trabajador y jornada de 8h es de 178,56€/día.
- La media de trabajadores en la obra es de 19 trabajadores.
- En la presente obra según el presupuesto el coste de la mano de obra asciende a 131.849,75€
- Por ello el número previsible de días de trabajo será $131.849,75 / (178,56 \times 19) = 39$ días, que es inferior a 500, por lo que no se da el supuesto.

Supuesto 4º: Obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas

- No se trata de obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas, por lo que no se da el supuesto.

1.6.- Normas vigentes sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción

- La relación de normas de obligado cumplimiento referentes a Seguridad y Salud en las obras de construcción aparece referida en el anexo de Normativa Técnica de aplicación en los proyectos y en la ejecución de obras del Pliego de Condiciones del presente Proyecto.

2.- RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN PREVIOS A LA EJECUCIÓN

2.1.- Acceso

Previo a la iniciación de los trabajos en la obra, debido al paso continuado de personal, se acondicionarán y protegerán los accesos, señalizando convenientemente los mismos y protegiendo el contorno de actuación con señalizaciones del siguiente tipo:

- Prohibido aparcar en zona de entrada de vehículos.
- Prohibido el paso de peatones por la entrada de vehículos.
- Obligatoriedad del uso del casco de seguridad.
- Prohibido la entrada de toda persona ajena a la obra.

2.2.- Instalación eléctrica provisional

2.2.1.- Normas generales

En caso de no existir un lugar idóneo, se deberá realizar una caseta para la acometida general, en los términos indicados por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

La instalación tendrá capacidad para 36 Kw.

Los elementos de seguridad contra contactos eléctricos indirectos, contenidos en el Cuadro General estarán compuestos por dos diferenciales de 100 A y uno de 25 A, con una sensibilidad de 25 mA y los siguientes automáticos 1 de 63 A, 1 de 100 A, 1 de 80 A, 2 de 25 A, 3 de 15 A, trifásicos y 3 de 10 A bifásicos.

Tendrá una toma de tierra inferior a 800, instalado en una arqueta situada a 1m de la caseta. Será única en obra y a ella se conectarán todas las máquinas por una línea de tierra secundaria.

Dos diferenciales de 100 A se utilizarán de alumbrado y maquinaria del resto de la obra, y el diferencial de 25 A se utilizará para la caseta de obra.

Toda manguera dispondrá de 4 hilos. Uno de ellos será de toma de tierra y su color será normalizado. Estas mangueras contarán con protección IP adecuada.

La instalación a nivel de terreno irá enterrada bajo tubo rígido.

Para los trabajos que sean de rápida ejecución se usarán escaleras de tijeras, mientras que en aquéllos que exijan dilatar sus operaciones, se emplearán andamios de borriquetas.

La conducción eléctrica de suministro de energía a los operarios de la obra deberá de estar protegida del paso de las máquinas y personas y se preservará la cubierta aislante de los cables.

Estará prohibida la utilización directa de los terminales conductores eléctricos como clavijas de toma de corriente, empleándose para ello un aparillaje eléctrico debidamente aislado.

Las tomas de corriente y conexiones para las máquinas estarán protegidas, evitando así el peligro de recibir golpes y aplastamientos.

La instalación eléctrica provisional de obra será realizada por firma instaladora autorizada con la documentación necesaria para solicitar el suministro de energía eléctrica a la Compañía Suministradora.

Tras realizar la acometida a través de armario de protección, a continuación se situará el cuadro general de mando y protección, formado por seccionador general de corte automático, interruptor onipolar, puesta a tierra y magnetotérmicos y diferencial.

De este cuadro podrán salir circuitos de alimentación a subcuadros móviles, cumpliendo con las condiciones exigidas para instalaciones a la intemperie.

2.2.2.- Riesgos más frecuentes

- Heridas punzantes en manos.
- Caída de personas en altura o al mismo nivel.
- Descargas eléctricas de origen directo o indirecto.
- Trabajos con tensión.
- Intentar trabajar sin tensión, pero sin cerciorarse de que está interrumpida.
- Mal funcionamiento de los mecanismos y sistemas de protección.
- Mal comportamiento o incorrecta utilización del sistema de protección.
- Usar equipos inadecuados o deteriorados

2.2.3.- Protecciones colectivas

Mantenimiento periódico de la instalación, con revisión del estado de las mangueras, tomas de tierra y enchufes.

2.2.4.- Protecciones personales

Será obligatorio el uso de casco homologado de seguridad dieléctrica y guantes aislantes. Comprobador de tensión, herramientas manuales con aislamiento, botas aislantes, chaqueta ignífuga en maniobras eléctricas. Tarimas, alfombrillas y pértigas aislantes.

2.2.5.- Normas de actuación durante los trabajos

Cualquier parte de la instalación se considerará bajo tensión, mientras no se compruebe lo contrario con aparatos destinados al efecto.

Los tramos aéreos serán tensados con piezas especiales entre apoyos. Si los conductores no pueden soportar la tensión mecánica prevista, se emplearán cables fiadores con una resistencia de rotura de 800 Kg. fijando a éstos el conductor con abrazaderas.

Los conductores si van por el suelo, no se pisarán ni se colocarán materiales sobre ellos, protegiéndose adecuadamente al atravesar zonas de paso.

En la instalación de alumbrado estarán separados los circuitos de zonas de trabajo, almacenes, etc.

Los aparatos portátiles estarán convenientemente aislados y estancos al agua.

Las derivaciones de conexión a máquinas se realizarán con terminales a presión, disponiendo las mismas de mando de marcha y parada. No estarán sometidas a tracción mecánica, que origine su rotura.

Las lámparas de alumbrado estarán a una altura mínima de 2.50 m del suelo, estando protegidas con cubierta resistente las que se puedan alcanzar con facilidad.

Las mangueras deterioradas se sustituirán de inmediato,

Se señalizarán los lugares donde estén instalados los equipos eléctricos.

Se darán instrucciones sobre medidas a tomar en caso de incendio o accidente eléctrico.

Existirá señalización clara y sencilla, prohibiendo el acceso de personas a los lugares donde estén instalados los equipos eléctricos, así como el manejo de aparatos eléctricos a personas no designadas para ello.

2.3.- Instalación contra incendios

2.3.1.- Normas generales

Las causas que propician la aparición de un incendio en un edificio en construcción pueden ser la existencia de fuentes de ignición como hogueras, braseros, conexiones eléctricas, trabajos de soldadura, cigarrillos, etc. y una sustancia combustible como pinturas, barnices, encofrados de madera, carburante de las máquinas, parquet, etc.

Todas las medidas de protección y extinción de incendios que se recogen en este estudio de Seguridad han sido consideradas para que el personal extinga el fuego en fase inicial, si es posible, o disminuya sus efectos hasta la llegada de los bomberos, aunque éstos sean avisados inmediatamente en todos los casos. Estas medidas son:

- revisión y comprobación periódica de la instalación eléctrica provisional, el correcto acopio de sustancias inflamables con los envases perfectamente cerrados e identificados.
- Caminos posibles de evacuación libres de obstáculos adecuada señalización, indicando los lugares de prohibición de fumar, camino de evacuación, situación de extintores, etc.
- Como medios de extinción se utilizarán extintores portátiles de dióxido de carbono y polvo seco polivalente en número y situación necesaria para tener cobertura total de la obra.
- En nuestro caso, la mayor probabilidad de fuego que puede provocarse son los de las llamadas clases A y B.

2.3.2.- Riesgos más frecuentes

- Acopio de materiales combustibles.
- Trabajos de soldadura.
- Trabajos de llama abierta.
- Instalaciones provisionales de energía.

2.3.3.- Protecciones colectivas

- Mantener libre de obstáculos las vías de evacuación, especialmente escaleras.
- Instrucciones precisas al personal de las normas de evacuación en caso de incendio.
- Existencia de personal entrenado en el manejo de los medios de extinción de incendios.
- Se dispondrá de los siguientes medios de extinción, basándose en extintores portátiles homologados y convenientemente revisados:
- 1 de CO₂ de 5 Kg. junto al cuadro general de protección
- 1 de polvo seco ABC de 6 Kg. en la oficina de obra
- 1 de CO₂ de 5 Kg. en acopio de líquidos inflamables

- 1 de CO₂ de 5 Kg. en acopio de herramientas, si las hubiera
- 1 de polvo seco ABC de 6 Kg. en los tajos de soldadura o llama abierta.

2.3.4.- Normas de actuación durante los trabajos

- Prohibición de fumar en las proximidades de líquidos inflamables y materiales combustibles.
- No acopiar grandes cantidades de material combustible.
- No colocar fuentes de ignición próximas al acopio de material.
- Revisión y comprobación periódica de la instalación eléctrica provisional.
- Retirar el material combustible de las zonas próximas a los trabajos de soldadura.

3.- RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN REFERENTES A LA MAQUINARIA

3.1.- Maquinillo

3.1.1.-Forma y agentes causantes de los accidentes

- Caída de la propia máquina, por deficiencias de anclaje.
- Caída en altura de materiales, durante las operaciones de subida o bajada-
- Caídas en altura del operador.
- Descargas eléctricas por contacto directo o indirecto.
- Rotura del cable de elevación.

3.1.2.- Prevención de riesgos

- El anclaje del maquinillo se realizará con abrazaderas metálicas a puntos sólidos del forjado, a través de sus patas laterales y trasera.
- El arriostramiento nunca se hará con bidones llenos de arena u otro material.
- Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impida el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma.
- El gancho de suspensión de carga estará en buen estado y cierre de seguridad.
- El motor y los órganos de transmisión, deben de estar correctamente protegidos.
- Será visible claramente un cartel que indique el peso máximo a elevar.
- Antes de comenzar el trabajo se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, así como el cable de suspensión de cargas y las eslingas de sujeción.
- Los movimientos simultáneos de elevación y descenso estarán prohibidos.
- Estará prohibido circular o situarse bajo la carga suspendida.
- La carga estará colocada de forma que no provoque basculamientos durante su trasiego.
- Estará prohibido arrastrar cargas por el suelo, hacer tracción oblicua de éstas, dejar cargas suspendidas con la máquina parada o intentar elevar cargas sujetas al suelo o a otro punto.
- Al término del trabajo se pondrán los mandos a cero, no se dejarán cargas suspendidas y se desconectará la corriente eléctrica en el cuadro secundario.
- Cualquier operación de mantenimiento se hará con la maquinaria parada.
- El cable de alimentación desde el cuadro estará en adecuado estado de conservación.
- El operador dispondrá de un cinturón de seguridad en todo momento, anclado a un punto sólido, pero en ningún caso anclado a la propia máquina, guantes de cuero, botas de agua, gafas antipolvo si fuera necesario y casco homologado.

3.2. Sierra circular

3.2.1.- Formas y agentes causantes de los accidentes

- Electrocuciones.
- Cortes en manipulaciones.
- Rotura del disco.
- Proyección de partículas.
- Incendios.
- Polvo ambiental.

3.2.2.- Prevención de riesgos

- Su uso está destinado al corte de diferentes piezas que participan en obra.
- Para corte de madera se empleará disco de sierra 350 x 22 mm y para tronzar material cerámico, mármol o metálico el de carborundum de 350 x 22 mm.
- Deberán llevar una carcasa de protección y resguardo que impidan los atrapamientos por los órganos móviles.
- Llevará la toma de tierra y deberá estar incluida en el mismo cable de alimentación.
- Los dientes del disco deben de controlarse para evitar que se produzca una fuerza de atracción hacia el disco y si éste estuviera desgastado o resquebrajado se procedería a su inmediata sustitución.
- Deberá existir un interruptor cerca de la zona de mando
- La zona de trabajos deberá estar limpia de serrín y virutas para evitar incendios.
- Las maderas que se utilicen deberán estar desprovistas de clavos.
- Trabajar con el disco abrasivo, preferentemente en húmedo o con instalación de extracción de polvo.
- La pieza de cortar no deberá presionarse contra el disco de forma que se pueda bloquear éste. Así mismo la pieza no presionará al disco en oblicuo o por el lateral.
- Se conservará debidamente la alimentación eléctrica.
- La maquina estará colocada en zonas que no sean de paso y bien ventiladas si no es el tipo de corte bajo chorro de agua.
- Se dispondrá de un extintor manual de polvo químico polivalente junto al puesto de trabajo.
- Los operarios dispondrán de casco homologado, guantes de cuero, mascarilla con filtro y gafas antipartículas, así como calzado con plantilla anticlavos.

3.3.- Herramientas manuales

En este grupo se pueden incluir las siguientes máquinas: taladro percutor, martillo rotativo, pistola clavadora, lijadora, disco radial, máquina de cortar azulejo y máquina rozadora.

3.3.1.- Formas y agentes causantes de los accidentes

- Descargas eléctricas.
- Proyección de partículas.
- Caídas en altura.
- Ambiente ruidoso.
- Generación de polvo.
- Explosiones e incendios.
- Cortes en extremidades.

3.3.2.- Prevención de riesgos

- Todas las herramientas deberán cumplir las siguientes medidas de seguridad:
- Estarán dotadas de doble aislamiento de seguridad.
- Serán revisadas periódicamente, de manera que cumplan las medidas de conservación del fabricante.
- Estarán acopiadas en el almacén de obra.
- Las mangueras de alimentación estarán en buen uso.
- No se utilizará herramienta eléctrica sin enchufe: si hubiera necesidad de emplear las mangueras de extensión éstas se harán de la herramienta al enchufe y nunca a la inversa.
- La desconexión de las mangueras no se hará de un tirón brusco del cable de alimentación.
- Los trabajos con estas herramientas se realizarán en posición estable.
- El personal que utilice las herramientas debe de conocer las instrucciones de uso y dispondrán de casco homologado, guantes de cuero, cinturón de seguridad para trabajo en altura y protecciones auditivas y oculares en el empleo de la pistola clavadora.

3.4.- Soldadura

3.4.1.- Formas y agentes causantes de los accidentes

- Quemaduras provenientes de radiaciones infrarrojas.
- Radiaciones luminosas
- Proyección de gotas metálicas en estado de fusión.
- Intoxicación por gases.
- Electrocutión.
- Quemaduras por contacto directo de las piezas soldadas
- Incendios.
- Explosiones.

3.4.2.-Prevención de riesgos

- Separación de las zonas de soldaduras, sobre todo en interiores.
- En caso de incendio no se echará agua porque podría producirse una electrocución
- El elemento eléctrico de suministro debe estar completamente cerrado.
- No se realizarán trabajos a cielo abierto mientras llueva o nieve.
- Se realizarán inspecciones diarias de cables, aislamiento, etc.
- Se evitará el contacto de los cables con las chispas desprendidas.
- Las máscaras a utilizar en caso necesario serán homologadas.
- La ropa se utilizará sin dobleces hacia arriba y sin bolsillos.
- Será obligatorio el uso de polainas y manteles.
- El equipo dispondrá de toma de tierra, conectada a la general
- En soldadura oxiacetilénica se instalarán válvulas antirretroceso.
- Se cuidará el aislamiento de la pinza porta-electrodos.

4.- RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN REFERENTES A LOS MEDIOS AUXILIARES

4.1.-Andamios tubulares

- No se depositarán pesos violentamente sobre la plataforma.
- No se acumulará demasiada carga ni demasiadas personas en un mismo punto.
- Las andamiadas estarán libres de obstáculos.
- No se realizarán movimientos violentos sobre los andamios.
- El montaje se iniciará con la nivelación de la primera altura del andamiaje.
- La estructura del andamio se irá arriostrando en los puntos previstos y se comprobará que están bien realizados todos los arriostramientos.
- Las plataformas y andamios utilizadas serán de 60 cm y contarán con barandilla, barra intermedia y rodapié de 20 cm, en caso de superar los 2 m de altura.

4.2.-Andamios de borriquetas

- No se depositarán pesos violentamente sobre la plataforma.
- No se acumulará demasiada carga ni demasiadas personas en un mismo punto.
- Las andamiadas estarán libres de obstáculos.
- No se realizarán movimientos violentos sobre los andamios.
- Estarán formados por dos apoyos en uve invertida perfectamente apoyados en el suelo y un tablero horizontal de 60 cm de anchura que estará perfectamente apoyado en los propios caballetes o borriquetas y no en otro elemento sobre ellos.
- En las longitudes de más de 3 m se emplearán como mínimo 3 caballetes.
- Cuando la altura sea superior a 2m, dispondrán de barandilla y rodapié.

4.3. Escaleras de acceso a vaciados

- Será de estructura tubular.
- Los pasamanos deberán tener una superficie lisa.
- Las huellas tendrán una dimensión entre 20 y 30 cm y la tabica entre 16 y 19 cm con anchura mínima de 60 cm.
- Las barandillas cumplirán con 90 cm. de altura y en el punto más desfavorable, con travesaño intermedio y rodapié de 20 cm.
- Su estructura estará suficientemente anclada al terreno.

4.4. Escaleras de mano

- Se usarán escaleras metálicas o de madera para trabajos en alturas pequeñas y de poca duración o para acceder a algún lugar elevado sobre el nivel del suelo.
- Irán provistos de zapatas de apoyo antideslizantes que se apoyarán sobre superficies planas.

- Se anclarán firmemente en su extremo superior sobre elementos resistentes y planos.
- No se utilizarán para trabajos desde ellas que necesiten el uso de dos manos.
- No deberán subir dos o más operarios simultáneamente por la escalera.
- Su inclinación será tal que su proyección sobre el suelo será una cuarta parte de la de la escalera sobre el paramento vertical, y deberá sobresalir 1m. sobre el forjado o lugar de acceso.
- Se colocarán apartadas de elementos móviles que puedan derribarlas y fuera de las zonas de paso.
- Los ascensos y descensos se harán siempre de frente a ellas.
- No se manejarán en ellas pesos superiores a 25 kg.
- Los largueros serán de una sola pieza con los peldaños ensamblados o soldados.
- En la realización de trabajos en altura se emplearán escaleras de tijeras, provistas de cadenas y cables para impedir su apertura.
- No deberá trabajarse sobre elementos alejados de ellas.
- No se colocarán apoyadas sobre el suelo mojado.

5.- RIESGOS Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN REFERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

5.1.- Cimentación y estructura

5.2.1.- Riesgos más frecuentes

- Golpes contra objetos y atrapamientos.
- Caídas de objetos desde la maquinaria o desde la coronación de las excavaciones.
- Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- Heridas punzantes en pies y manos causadas por las armaduras.
- Hundimientos.
- Cortes en manos por sierras de disco.
- Grietas y estratificación del talud o paredes de la zanjas de cimentación como consecuencia de la acción destructora de las aguas.
- Afecciones de la piel debidas al manejo del cemento.
- Afecciones de las mucosas debidas a los productos desencofrantes.
- Afecciones oculares por las partículas de los aserrados de madera.
- Electroclusiones por conexiones defectuosas, empalmes mal realizados o falta de disyuntor diferencial o toma de tierra.
- Pinchazos producidos por alambres de atar, hierros en espera, clavos del encofrado o latiguillos.

5.1.2.- Protecciones personales

- Casco normalizado en todo momento.
- Casco normalizado con pantalla protectora para uso de sierra.
- Mono de trabajo y en su caso traje de agua con botas.
- Botas con puntera reforzada y plantilla anticlavos.
- Calzado con suela reforzada anticlavos.
- Calzado aislante sin herrajes ni clavos para soldadura por arco.
- Guantes de cuero para el manejo de ferralla y encofrados, y de piel o amianto para soldaduras.
- Cinturón de seguridad.
- Gafas de seguridad y mascarilla antipolvo durante las operaciones de aserrado.
- Pantalla protectora normalizada para soldadura por arco.
- Protectores auditivos.

5.1.3- Protecciones colectivas

- Antes de proceder a los trabajos de cimentación se realizará un reconocimiento detallado examinando los elementos colindantes, para prevenir los asentamientos irregulares, fallos en los cimientos, etc.
- Organización del tráfico y señalización.
- Cuadro eléctrico con protección diferencial.
- Plataformas de trabajo estables.
- Barandilla de protección de 20 cm. de altura y 20 cm. de rodapié, tanto en huecos verticales como horizontales.
- Prohibición del empleo como elemento de protección de cuerdas con banderolas de señalización, aunque puedan delimitar zonas de trabajo.
- Para el uso de sierra de disco ver instrucciones del libro "Sistema de seguridad aplicado a la maquinaria", capítulo 6º, apartado 6.03.
- Se comprobará la estabilidad de los encofrados antes de hormigonar.
- Se colocarán redes de malla rómbica del tipo pértiga y horca superior en el perímetro de toda la fachada, limpiándose periódicamente de los materiales que a ellas puedan caer.
- A medida que avanza la obra se sustituirán las redes por barandillas con pasamanos a 90 cm., tablón horizontal a 45 cm. y rodapié de 20 cm., tipo sargento y/o puntales telescópicos, instalándose en todos los perímetros y huecos del forjado.

5.1.4.- Precauciones en la fase de colocación de armaduras y encofrados de cimentación

- Los encofrados a utilizar en la ejecución de la cimentación pueden ser de madera o metálicos.
- En los de madera se tendrá en cuenta en primer lugar la resistencia y estabilidad para soportar las cargas y esfuerzos a que estén sometidos.
- Respecto al clavado, éste debe realizarse al tresbolillo, no dejando tablas en falso que al apoyarse en ellas puedan producir peligro y reclavando siempre las puntas, no sólo para asegurar la solidez del enlace sino para evitar accidentes.
- No se usarán escaleras sino plataformas de trabajo apoyadas en la estructura ya construida y con rodapiés y parapetos cuando el riesgo de caída sea superior a 2 m.
- Se cortará la zona sobresaliente de los latiguillos que quedan embutidos en el hormigón.
- Las chapas de los encofrados metálicos se aplicarán convenientemente, cuidando su correcto ajuste par evitar la caída de las mismas.
- El operario nunca se apoyará en ellas para ir colocando las superiores.
- Los operarios que realicen estos trabajos deberán ir provistos de cinturones porta-herramientas.
- Para la colocación de la armadura, se cuidará su transporte y manejo, debiendo protegerse el operario con guantes resistentes, convenientemente adheridos a las muñecas para evitar que puedan engancharse.
- Las armaduras antes de su colocación estarán totalmente terminadas para evitar el acceso de personal a los fondos de las excavaciones.

5.1.5.- Precauciones en la fase de vertido y vibrado del hormigón en cimentación

- El sistema de vertido más apto a este tipo de trabajo es el de bombeo de hormigón, para lo cual hay que disponer la ubicación de la bomba en un lugar en que resulte segura y no provoque riesgos.
- Para evitar la producción de atascos, bien a causa de un árido de mayor tamaño, falta de fluidez en la masa o falta de lubricación, es recomendable utilizar lechadas fluidas al principio para que actúen como lubricante
- Igualmente preparar hormigones de granulometría y consistencia plástica con valores de cono no menores de 7 cm. árido máximo de 40 mm.
- Si se produce algún taponamiento, eliminar la presión del tubo y parar la bomba para proceder a su desatasco.
- Para ello localizar el atasco golpeando distintas secciones de tubería y por el sonido determinar el punto exacto aflojando a continuación la brida más próxima al atasco.
- Se evitará al máximo la existencia de codos procurando que los cambios de dirección sean lo más suaves posibles.
- Todo el personal estará provisto de guantes y botas de goma, construyéndose pasillos o pasarelas por donde puedan desplazarse los mismos.
- Es fundamental la limpieza general al terminar el bombeo.
- Los vibradores a emplear deberán poseer doble aislamiento y estar conectados a tierra
- En las operaciones de desencofrado se revisarán los clavos y puntas después del mismo a fin de evitar pinchazos graves y dolorosos.
- Los operarios que realicen el desencofrado llevarán plantillas metálicas.

5.1.6.- Precauciones en la fase de colocación de pórticos y soldadura de estructuras de acero

- Los trabajos en altura sólo podrán efectuarse con la ayuda de equipos concebidos para tal fin o utilizando dispositivos de protección colectiva tales como barandillas, plataformas o redes de seguridad. Si por la naturaleza del trabajo, ésto no fuera posible, se dispondrán medios de acceso seguros y se utilizarán cinturones de seguridad con anclaje u otros medios de protección equivalentes.
- El sistema de izado y colocación de soportes garantizará en todo momento un equilibrio estable.
- Se evitará la permanencia de personas bajo cargas suspendidas y bajo la lluvia de chispas, acotando el área de peligro.
- No se iniciará la soldadura sin la puesta a tierra provisional de las masas metálicas de la estructura y de los aparatos de soldadura según la norma NTE-IEP, así como una correcta toma de corriente.
- El soldador dispondrá de pantallas adecuadas de protección contra las chispas, mono de vestuario y calzado aislante sin herrajes ni clavos.
- En los trabajos en altura es preceptivo el cinturón de seguridad para lo que se habrán previsto puntos fijos de anclaje en la estructura con la debida resistencia.
- No se usarán escaleras sino plataformas de trabajo apoyadas en la parte de estructura ya construida y con rodapiés y parapetos cuando la altura sea mayor de 2 m.
- Se cuidará que no haya material combustible en la zona de trabajo de soldadura.

- Las vigas y pilares metálicos quedarán inmovilizados hasta que concluya el punteo de la soldadura.

5.1.7.- Precauciones en la fase de colocación de armaduras y encofrados de forjados

- Las herramientas de mano se llevarán enganchadas con mosquetón para evitar su caída.
- La colocación de bovedillas será del interior al exterior del forjado para no trabajar hacia el vacío.
- No se pisará en las bovedillas, debiendo hacerse sobre las viguetas o tablones.
- No se retirarán las protecciones de las máquinas de corte.
- Una vez desencofrada la planta, los materiales se apilarán correctamente y en orden.
- Se cuidará expresamente la limpieza y el orden en las plantas de trabajo.
- Tras el desencofrado, se eliminarán de las maderas los restos de clavos y puntas antes de proceder a su apilado o almacenaje hasta nueva utilización.
- Se dispondrán tablones para facilitar los desplazamientos sobre el forjado en ejecución

5.2.- Solados

5.2.1.- Riesgos más frecuentes

- Afecciones de la piel.
- Afecciones de las vías respiratorias.
- Heridas en manos.
- Afecciones oculares.
- Electrocuci3nes

5.2.2.- Protecciones colectivas

- En todo momento se mantendrán las zonas de trabajo limpias, ordenadas y suficientemente iluminadas.
- Los locales cerrados donde se utilicen colas, disolventes o barnices se ventilarán adecuadamente.
- Los recipientes que contengan estas colas y disolventes y barnices se mantendrán cerrados y alejados de cualquier foco de calor o chispa.
- El izado de piezas de solado se hará en jaulas, bandejas o dispositivos similares dotados de laterales fijos o abatibles que impidan la caída durante su elevación.
- Al almacenar sobre los forjados las piezas de solado se deberá tener en cuenta la resistencia de éste.
- Cuando el local no disponga de luz natural suficiente, se le dotará de iluminación eléctrica, cuya instalación irá a más de 2 m. sobre el suelo y proporcionará una intensidad mínimo de 100 lux.

5.2.3.- Protecciones personales

- Es obligado el uso de casco y es aconsejable el utilizar guantes de goma para todo el personal de esta unidad de obra.
- El corte de las piezas de solado debe realizarse por vía húmeda, cuando ésto no sea posible, se dotará al operario de mascarilla y gatas antipolvo.
- En el caso de que las máquinas produzcan ruidos que sobrepasen los umbrales admisibles, se dotará al operario de tapones amortiguadores.

5.2.4.- Protecciones contra los riesgos de las máquinas

- El disco y demás órganos móviles de la sierra circular estarán protegidos para evitar atrapones y cortes.
- Las máquinas eléctricas que se utilicen, si no poseen doble aislamiento, lo cual viene indicado en la placa de características por el símbolo correspondiente, se dotarán de interruptores diferenciales con su puesta a tierra correspondiente, que se revisarán periódicamente conservándolos en buen estado.
- Diariamente, antes de poner en uso una cortadora eléctrica se comprobará el cable de alimentación con especial atención a los enlaces con la máquina y con la toma de corriente.

5.2.5.- Normas de actuación durante los trabajos

- Se evitará fumar o utilizar cualquier aparato que produzca chispas durante la aplicación y el secado de las colas y barnices.

5.3.- Obras de fábrica en paramentos interiores

5.3.1.- Riesgos más frecuentes

- Caída de personas.
- Caídas de materiales.
- Lesiones oculares.
- Afecciones de la piel.
- Golpes con objetos.
- Heridas en extremidades.

5.3.2.- Protecciones colectivas

- En todo momento se mantendrán las zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Por encima de los 2 m. todo andamio debe estar provisto de barandilla de 0,90 m. de altura y rodapié de 0,20 m.
- El acceso a los andamios de mas de 1,50 m. de altura, se hará por medio de escaleras de mano provistas de apoyos antideslizantes en el suelo y su longitud deberá sobrepasar por lo menos 0,70 m. del nivel del andamio.

- Siempre que sea indispensable montar el andamio inmediato a un hueco de fachada o forjado, será obligatorio para los operarios utilizar el cinturón de seguridad, o alternatively dotar el andamio de sólidas barandillas.
- Mientras los elementos de madera ó metálicos no están debidamente recibidos en su emplazamiento definitivo, se asegurará su estabilidad mediante cuerdas, cables, puntales o dispositivos equivalentes. A nivel del suelo, se acotarán las áreas de trabajo y se colocará la señal SNS-307: Riesgo de caída objetos, y en su caso las SNS-308: Peligro, cargas suspendidas

5.3.3.- Protecciones personales

- Será obligatorio el uso del casco, guantes y botas con puntera reforzada.
- En todos los trabajos de altura en que no se disponga de protección de barandillas o dispositivos equivalentes, se usará cinturón de seguridad para el que obligatoriamente se habrán previsto puntos fijos de enganche.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos.

5.3.4.- Normas de actuación con relación a los andamios

- Debe disponerse de los andamios necesarios para que el operario nunca trabaje por encima de la altura de los hombros.
- Hasta 3 m. de altura podrán utilizarse andamios de borriquetas fijas sin arriostramientos.
- Por encima de 3 m. y hasta 6 m. máxima altura permitida para este tipo de andamios, se emplearán borriquetas armadas de bastidores móviles arriostrados.
- Todos los tablones que forman la andamiada, deberán estar sujetos a las borriquetas por lías, y no deben volar más de 0,20 m.
- La anchura mínimo de la plataforma de trabajo será de 0,60 m.
- Se prohibirá apoyar las andamiadas en tabiques o pilastras recién hechas, ni en cualquier otro medio de apoyo fortuito, que no sea la borriquete o caballete sólidamente construido.
- Diariamente, antes de iniciar el trabajo en los andamios se revisará su estabilidad la sujeción de los tablones de andamiada y escaleras de acceso, así como los cinturones de seguridad y sus puntos de enganche.

5.4.- Pinturas y revestimientos

5.4.1.- Riesgos más frecuentes

- Caída de personas.
- Caída de materiales.
- Intoxicación por emanaciones.
- Salpicaduras a los ojos.
- Lesiones de la piel.

5.4.2.- Protecciones colectivas

- En todo momento se mantendrán las zonas de trabajo limpias y ordenadas.
- Los puestos de trabajo que no dispongan de la iluminación natural suficiente, se dotarán de iluminación artificial, cuya intensidad mínimo será de 100 lux.
- En pintura de exteriores, a nivel del suelo y durante la ejecución de revestimientos exteriores se acotarán las áreas de trabajo a nivel del suelo y se colocará la señal SNS-307: Peligro, riesgo de caídas de objetos, protegiendo los accesos al edificio con viseras, pantallas o medios equivalentes.
- Siempre que durante la ejecución de esta unidad deban desarrollarse trabajos en distintos niveles superpuestos se protegerá adecuadamente a los trabajadores de los niveles inferiores.
- Se recomienda la instalación de elementos interdependientes de los andamios que sirvan para enganche del cinturón de seguridad.
- Los accesos a los andamios se dispondrán teniendo en cuenta las máximas medidas de seguridad.

5.4.3.- Protecciones personales

- Será obligatorio el uso del casco, guantes, mono de trabajo y gafas.
- Cuando la aplicación se haga por pulverización, será obligatorio además uso de mascarilla buconasal.
- En los trabajos en altura siempre que no se disponga barandilla de protección o dispositivo equivalente, se usará cinturón de seguridad para el que obligadamente se habrán previsto puntos fijos de enganche.
- Siempre que las condiciones de trabajo exijan otros elementos de protección, se dotará a los trabajadores de los mismos.

5.4.4.- Normas de actuación durante los trabajos

- El andamio se mantendrá en todo momento libre del material que no sea estrictamente necesario para la ejecución de este trabajo.
- Se prohibirá la preparación de masas sobre los andamios colgados.
- En las operaciones de izado y descenso de estos andamios se descargará de todo material acopiado en él y sólo permanecerán sobre el mismo las personas que tengan que accionar los aparejos. Se pondrá especial cuidado para que en todo momento se conserve su horizontalidad.
- Una vez que el andamio alcance su correspondiente altura se sujetará debidamente a la fachada del edificio.
- Diariamente, antes de empezar los trabajos de andamios colgados, se revisarán todas sus partes: pescantes, cables, aparejos de elevación, liras o palomillas, tabloneros de andamiada, barandillas, rodapiés y ataduras.
- También se revisarán los cinturones de seguridad y sus puntos de enganche

5.4.5.- Normas de actuación en cuanto al uso de escaleras

- Las escaleras a usar, si son de tijera estarán dotadas de tirantes de limitación de apertura, si son de mano tendrán dispositivo antideslizante. En ambos casos su anchura mínimo será de 0,50 m.

5.4.6.- Normas de actuación en cuanto al uso de andamios de borriquetas

- Hasta 3 m. de altura podrán utilizarse andamios de borriquetas fijas sin arriostramientos.
- Por encima de 3m. de altura y hasta 6 m. máxima de altura permitida para este tipo de andamios, se emplearán borriquetas armadas de bastidores móviles arriostrados.
- Todos los tablones que forman la andamiada, deberán estar sujetos a las borriquetas por lías, y no deben volar más de 0,20 m.
- La anchura mínimo de la plataforma de trabajo será de 0,60 m.
- Se prohibirá apoyar las andamiadas en tabiques o pilastras recién hechas, ni en cualquier otro medio de apoyo fortuito, que no sea la borriquete o caballete sólidamente construido

5.4.7.- Normas de actuación en cuanto al uso de andamios sobre ruedas

- Su altura no podrá ser superior a 4 veces su lado menor.
- Para alturas superiores a 2 m. se dotará al andamio de barandillas de 0,90 m. y rodapié de 0,20 m.
- El acceso a la plataforma de trabajo se hará por escaleras de 0,50 m. de ancho mínimo, fijas a un lateral de andamio, para alturas superiores a los 5 m. la escalera estará dotada de jaulas de protección.
- Las ruedas estarán provistas de dispositivos de bloqueo. En caso contrario se acuñarán por ambos lados.
- Se cuidará apoyen en superficies resistentes, recurriendo si fuera necesario a la utilización de tablones u otro dispositivo de reparto del peso.
- Antes de su utilización se comprobará su verticalidad.
- Antes del desplazamiento del andamio desembarcará el personal de la plataforma de trabajo y no volverá a subir al mismo hasta que el andamio esté situado en su nuevo emplazamiento

5.4.8.- Normas de actuación en cuanto al uso de andamios colgados y exteriores

- La madera que se emplee en su construcción será perfectamente escuadrada (descortezada y sin pintar), limpia de nudos y otros defectos que afecten a su resistencia. El coeficiente de seguridad de toda la madera será 5.
- Queda prohibido utilizar clavos de fundición. La carga máxima de trabajo para cuerdas será de 1 kg/mm2 para trabajos permanentes y 1,5 kg/mm2 para trabajos accidentales.
- Los andamios tendrán un ancho mínimo de 0,60 m.
- La distancia entre el andamio y el paramento a construir será como máximo de 0,45 m.
- La andamiada estará provista de barandilla de 0,90 m. de alto y rodapié de 0,20 m. en sus tres costados exteriores.
- Cuando se trate de un andamio móvil colgado se montará además una barandilla de 0,70 m. de alto por la parte que da al paramento.
- Siempre que se prevea la ejecución de este trabajo en posición de sentado sobre la plataforma del andamio se colocará un listón intermedio entre la barandilla y el rodapié.
- Los andamios colgados tendrán una longitud máxima de 8 m. La distancia máxima entre puentes será de 3 m.

- En los andamios de pié derecho que tengan dos o mas plataformas de trabajo, éstos distarán como máximo 1,80 m. y la comunicación entre ellas se hará por escaleras de mano que tendrán un ancho mínimo de 0,50 m. y sobrepasarán 0,70 m. la altura a salvar.
- Los pescantes utilizados para colgar andamios se sujetarán a elementos resistentes de la estructura.
- Se recomienda el uso de andamios metálicos y aparejos con cable de acero.

5.4.9.- Normas de actuación en cuanto al trabajo en paredes

- Debe disponerse de los andamios necesarios para que el operario nunca trabaje por encima de la altura de los hombros.
- Hasta 3 m. de altura podrán utilizarse andamos de borriquetas fijas sin arriostramientos.
- Por encima de 3 m. y hasta 6 m. máxima altura permitida para este tipo de andamios, se emplearán borriquetas armadas de bastidores móviles arriostrados.
- Todos los tablones que forman la andamiada, deberán estar sujetos a las borriquetas por lías, y no deben volar mas de 0,20 m.
- La anchura mínimo de la plataforma de trabajo será de 0,60 m.
- Se prohibirá apoyar las andamiadas en tabiques o pilastras recién hechas, ni en cualquier otro medio de apoyo fortuito, que no sea la borriquete o caballete sólidamente construido

5.4.10.- Normas de actuación en cuanto al trabajo en techos

- Se dispondrán de una plataforma de trabajo a la altura conveniente, de 10 m² de superficie mínimo o igual a la de la habitación en que se trabaje, protegiendo los huecos de fachada con barandilla de 0,90 m. de altura y rodapié de 0,20 m.

6. RIESGOS Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN REFERENTES A LA DEMOLICIÓN

6.1. Actuaciones previas

Antes de comenzar los trabajos se deberá hacer un exhaustivo análisis de todo el entorno de la zona a demoler, dejando debida constancia de todas aquellas anomalías que se detecten.

Deberán localizarse posibles cruces de canalizaciones de instalaciones asegurándose si están en servicio o no. En caso afirmativo no se dará comienzo a los trabajos sin que estén neutralizadas, de acuerdo a las instrucciones de las compañías. Si la canalización localizada es de gas la comprobación se extenderá a que no existan embolsamientos de gases en zonas de huecos.

El perímetro de la zona de actuación estará acotado por medio de cerramientos o vallas que a modo de cerramiento eviten acercamientos peligrosos de personas ajenas a los trabajos. Se dispondrán sistemas de apantallamiento (mallas o lonas) para evitar caídas de materiales que puedan causar daños de cualquier tipo en las zonas colindantes.

En zona próxima a obra existirá provisión de material (puntales, tabloneros, cuñas, etc...) suficientes para los casos en que de manera imprevista, debieran reforzarse las medidas de seguridad iniciales.

Se adscribirá una persona experta como encargado o RECURSO PREVENTIVO, que estará permanentemente en la obra dirigiendo y organizando la demolición tal y como se ha proyectado.

6.2. Actuaciones durante los trabajos

El orden y desarrollo de los trabajos así como su forma se realizará según lo descrito en el Proyecto de Demolición. Tales actuaciones solo podrán variarse por orden expresa del Director Facultativo y del Coordinador de Seguridad.

En caso de que durante el desarrollo de los trabajos aparezcan grietas o señales sobre riesgos en cuanto a estabilidad del edificio, se colocarán testigos a fin de observar los efectos, a la vez que se dará inmediata cuenta al Director Facultativo.

Aquellos elementos que puedan producir cortes o lesiones similares se desmontarán sin fragmentar. Para el desmontaje de materiales pesados se utilizarán preferentemente medios mecánicos. Si no es así, la tarea la realizarán dos o más personas colocadas en lugares cuya estabilidad esté asegurada. Se prohíbe la formación de fogatas en el interior de la obra.

6.3. Actuaciones para los derribos manuales

- Acotar el área de desescombrado.
- No acumular escombros sobre forjados ni vallas o muros que deban permanecer en pie.
- Usar preferentemente sistemas de canalones o "trompas de elefante" con prohibición total de arrojar los escombros de forma libre sobre los forjados a no ser que previamente se hayan dejado huecos en el entrevigado y la altura de caída no sea superior a cuatro alturas o plantas.
- Para ejecutar el desescombrado por medios mecánicos, la distancia entre elementos a demoler y máquinas o vehículos, estará en función de las características y condiciones del edificio, así como del sistema de trabajo establecido. En cualquier caso esta distancia la establecerá el Director Facultativo.
- Los clavos de los elementos de madera se doblarán durante el derribo de los mismos.
- Cuando se utilicen grúas éstas no actuarán realizando esfuerzos horizontales u oblicuos.

- Para derribar elementos de gran altura se usarán preferentemente medios mecánicos y de no ser así, se utilizarán andamios o plataformas auxiliares colocadas de modo que no exista riesgo de vuelco.

- De manera específica, los que trabajen con grupos de soldadura eléctrica y oxicorte, usarán las protecciones indicadas en el correspondiente apartado del presente Estudio Básico de Seguridad.

6.4. Establecimiento del orden de derribo

Se verificará de una manera sistemática anulándose las instalaciones existentes de electricidad, de agua potable, alcantarillado, telefonía, etc.

La instalación de agua potable se anulará a partir de su acometida en el edificio (o sea en el contador) para que en este punto se conecte una toma de agua con su respectiva llave de corte que sirva más adelante para la conexión de una manguera con la que poder regar los escombros que se vayan produciendo y eliminar así el polvo producido.

En lo que se refiere a la red de evacuación o de saneamiento, se condenará su punto de conexión a la red general y se anularán las redes interiores del edificio.

Todos los vidrios se desmontarán de sus respectivos alojamientos para evitar su rotura incontrolada con posibilidad por ello de crear alguna situación de peligro fácilmente evitable.

6.5. Riesgos evitables en los trabajos de demoliciones

En cuanto a la organización de la seguridad en la obra se realiza a continuación el estudio de los riesgos evitables y las medidas preventivas, tanto en lo que se refiere a normas básicas de trabajo como a medios de protección colectiva y EPI's.

En este apartado se analizarán en primer lugar los riesgos que pueden aparecer en la obra producidos por agentes externos ajenos al método de trabajo y las medidas que se tomarán para evitarlos, a continuación, los riesgos que estarán presentes durante el desarrollo general de la obra, y las medidas y protecciones que afectan a todo el personal y posteriormente las diferentes actuaciones analizadas por tipo de trabajo, teniendo en cuenta que en cada una de ellas deberá tenerse en cuenta lo establecido para la obra en general y para la maquinaria y medio auxiliar que dicha actuación precise.

Se entiende que ninguna medida preventiva adoptada frente a un riesgo lo elimina por completo dado que siempre podrá localizarse una situación por mal uso del sistema, actitudes imprudentes de los operarios u otras en que dicho riesgo no sea eliminado.

6.5.1. De carácter general

1.- La realización de los trabajos deberá llevarse a cabo siguiendo todas las instrucciones contenidas en el Plan de Seguridad.

2.- Asimismo los operarios deberán poseer la adecuada cualificación y estar perfectamente formados e informados no solo de la forma de ejecución de los trabajos sino también de sus riesgos y formas de prevenirlos.

3.- Los trabajos se organizarán y planificarán de forma que se tengan en cuenta los riesgos derivados del lugar de ubicación o del entorno en que se vayan a desarrollar los trabajos y en su caso la corrección de los mismos.

6.5.2. Manejo de cargas y posturas forzadas

1.- Habrá que tener siempre muy presente que se manejen cargas o se realicen posturas forzadas en el trabajo, que éstas formas de accidente representan el 25% del total de todos los accidentes que se registran en el ámbito laboral.

2.- El trabajador utilizará siempre guantes de protección contra los riesgos de la manipulación.

3.- La carga máxima a levantar por un trabajador será de 25 Kg. En el caso de tener que levantar cargas mayores, se realizará por dos operarios o con ayudas mecánicas.

4.- Se evitará el manejo de cargas por encima de la altura de los hombros.

5.- El manejo de cargas se realizará siempre portando la carga lo más próxima posible al cuerpo, de manera que se eviten los momentos flectores en la espalda.

6.- El trabajador no debe nunca doblar la espalda para recoger un objeto. Para ello doblará las rodillas manteniendo la espalda recta.

7.- El empresario deberá adoptar las medidas técnicas u organizativas necesarias para evitar la manipulación manual de cargas.

8.- No se permitirán trabajos que impliquen manejo manual de cargas (cargas superiores a 3 Kg. e inferiores a 25 Kg.) con frecuencias superiores a 10 levantamientos por minuto durante al menos 1 hora al día. A medida que el tiempo de trabajo sea mayor la frecuencia de levantamiento permitida será menor.

9.- Los factores de riesgo en la manipulación manual de cargas que entrañe riesgo en particular dorso lumbar son:

- a) Cargas pesadas y/o carga demasiado grande.
- b) Carga difícil de sujetar.
- c) Esfuerzo físico importante.
- d) Necesidad de torsionar o flexionar el tronco.
- e) Espacio libre insuficiente para mover la carga.
- f) Manejo de cargas a altura por encima de la cabeza.
- g) Manejo de cargas a temperatura, humedad o circulación del aire inadecuadas.
- h) Período insuficiente de reposo o de recuperación.
- i) Falta de aptitud física para realizar las tareas.
- j) Existencia previa de patología dorsolumbar.

6.5.3. Evacuación de escombros

Respecto a la carga de escombros:

a) Proteger los huecos abiertos de los forjados para vertido de escombros.

b) Señalizar la zona de recogida de escombros.

c) El conducto de evacuación de escombros será preferiblemente de material plástico, perfectamente anclado, debiendo contar en cada planta de una boca de carga dotada de faldas.

- d) El final del conducto deberá quedar siempre por debajo de la línea de carga máxima del contenedor.
- e) El contenedor deberá cubrirse siempre por una lona o plástico para evitar la propagación del polvo.
- f) Durante los trabajos de carga de escombros, se prohibirá el acceso y permanencia de operarios en las zonas de influencia de las máquinas (palas cargadoras, camiones, etc.).
- g) Nunca los escombros sobrepasarán los cierres laterales del receptáculo (contenedor o caja del camión), debiéndose cubrir por una lona o toldo o en su defecto se regaran para evitar propagación de polvo en su desplazamiento hasta vertedero.

6.5.4. Utilización de herramientas manuales

La utilización de herramientas manuales se realizará teniendo en cuenta:

- Se usarán únicamente las específicamente concebidas para el trabajo a realizar.
- Se encontrarán en buen estado de limpieza y conservación.
- Serán de buena calidad, no poseerán rebabas y sus mangos estarán en buen estado y sólidamente fijados.
- Los operarios utilizarán portaherramientas.
- Las cortantes o punzantes se protegerán cuando no se utilicen.
- Cuando no se utilicen se almacenarán en cajas o armarios portaherramientas.

6.5.5. Máquinas eléctricas

Toda máquina eléctrica a utilizar deberá ser de doble aislamiento o dotada de sistema de protección contra contactos eléctricos indirectos, constituido por toma de tierra combinada con disyuntores diferenciales.

6.6. Derribo de particiones

1. Riesgos laborales

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Caídas desde altura.
- Ruidos y vibraciones por utilización de martillos neumáticos.
- Caída de objetos por desprendimiento, desplome o derrumbamiento.
- Proyección de partículas en los ojos.
- Golpes y cortes por objetos o herramientas.
- Inhalación de polvo

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

- La dirección facultativa deberá revisar con cuidado todas las partes del edificio a demoler para comprobar sus resistencias, estableciendo los apeos necesarios y el orden de la demolición.
- La demolición de paredes y muros deberá efectuarse siempre tras la demolición de forjados y cubiertas.
- En la demolición de fábricas por medios mecánicos, aquellas zonas que presenten peligro de hundimiento, serán señalizadas y clausuradas.
- En la demolición por arrastre, se tomarán las precauciones necesarias, para evitar un posible "latigazo" por rotura del cable, colocándose un segundo cable de reserva, accesible, para continuar los trabajos de derribo, en caso de rotura del otro cable.
- No se utilizarán grúas para efectuar el arrastre, por el riesgo que presentan de volcar.
- Las zonas de caída de materiales estarán señalizadas.
- Será prudente limitar, tanto la altura como la longitud de la fábrica a arrastrar.
- En la demolición de fábricas por empuje, la cabina del conductor de la máquina, irá debidamente protegida contra la proyección o caída de materiales.
- La distancia de la máquina a la fábrica a demoler por empuje, será igual o mayor que la altura de esta.

En el derribo de la tabiquería interior se adoptarán las siguientes medidas:

- Se derribará a nivel de cada planta.
- Si su demolición se efectúa previo corte, este se efectuará con rozas verticales y efectuando el vuelco por empuje que se hará por encima de su centro de gravedad.
- En caso de necesitar medios auxiliares se utilizarán andamios adecuados y nunca escaleras u otros elementos que no ofrezcan las debidas garantías de seguridad.
- Cuando exista riesgo de caída a distinto nivel o de altura se utilizará cinturón de seguridad anticaída amarrado a un punto de anclaje seguro.
- Para la evacuación de escombros tendremos en cuenta las medidas en el apartado anterior.

6.7. Levantamiento de instalaciones

1. Riesgos laborales

- Caídas al mismo nivel por falta de limpieza y desescombro.
- Caídas a distinto nivel y desde altura.
- Caída de objetos por desprendimiento o en manutención manual.
- Sobreesfuerzos por manejo de cargas y/o posturas forzadas.
- Golpes y cortes por objetos y herramientas.

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

EBSS de Proyecto de demoliciones en el antiguo espacio de Rayos X y traslado del archivo de Atención Primaria del Centro de Salud Mental Jaime Vera. Avenida de España 130 Coslada (Madrid). 28

- Antes de iniciar el desmontaje de instalaciones alimentadas por la energía eléctrica, se comprobará no solo que estén fuera de servicio sino que no llegue a ellas la energía eléctrica.
- Extremar las condiciones de orden y limpieza a fin de evitar tropiezos y caídas.
- Se dispondrá de iluminación adecuada de forma que los trabajos puedan realizarse con facilidad y sin riesgos.
- El levantado de instalaciones (mobiliario de cocina, sanitarios, radiadores, etc.), se llevará a cabo por el número de operarios adecuado en función de su ubicación, dimensiones y peso.
- El levantamiento de bajantes y canalones se realizará al mismo tiempo que los cerramientos que los soportan. En caso de un levantamiento independiente, este se efectuará mediante la utilización de las preceptivas medidas de protección colectiva, y únicamente cuando estos resulten insuficientes se simultanearán o sustituirán por los de protección individual.

6.8. Demolición de revestimientos

1. Riesgos laborales

- Caídas al mismo nivel por falta de orden y limpieza.
- Caídas a distinto nivel y de altura por existencia de huecos sin proteger.
- Proyección de partículas en ojos.
- Golpes y cortes por objetos y herramientas.
- Caídas de objetos por desprendimiento o desplome.
- Inhalación de polvo.
- Sobreesfuerzos por manejo de cargas pesadas y/o posturas forzadas.

2. Planificación de la prevención

Organización del trabajo y medidas preventivas

- Adecuada elección de medios auxiliares, y en caso de riesgo de caída a distinto nivel o de altura, y siempre que el empleo de las protecciones colectivas sean insuficientes, utilización de cinturones de seguridad ante caída con cables fiadores, todo ello amarrados a puntos de anclaje seguros.
- Utilización por parte de los operarios de gafas o pantallas de protección contra impactos.
- La recogida de escombros se realizará preferentemente por medios mecánicos. En caso de tener que hacerse manualmente se realizará por los operarios utilizando "técnicas de levantamiento" y usando guantes de protección contra riesgos mecánicos. Se tendrá en cuenta lo enunciado en el Apartado 2.3.
- Tendrá todos sus órganos móviles protegidos.
- Antes de iniciar el corte se procederá al marcado exacto de la línea a ejecutar.
- Se ejecutará el corte en vía húmeda.
- Según su fuente de alimentación (eléctrica o por combustibles líquidos) se tomarán las medidas más adecuadas para la prevención de los riesgos eléctricos o de incendio-explosión.
- En trabajos de levantamiento de firmes con Maquinaria se tendrán en cuenta todas las medidas relativas a maquinaria para movimiento de tierras. El manejo de la maquinaria se

realizará por personal cualificado. En ningún caso permanecerá operario alguno en la zona de influencia de la máquina.

- Se prohíbe el transporte de personas sobre la Maquinaria.
- El conductor no abandonará la máquina sin previamente apoyar en el suelo la cuchilla y el escarificador.

6.9. Protección personal (con marcado CE)

1. Para los trabajadores obligatorias

- Casco de seguridad.
- Calzado de seguridad provisto de puntera y plantilla.
- Guantes contra riesgos mecánicos.
- Gafas de protección contra impactos y contra polvo.
- Mascarilla autofiltrante.

7.- CONDICIONES HIGIÉNICAS Y DE BIENESTAR

7.1.- Magnitud de las instalaciones

De acuerdo con la entidad de la obra, se tomarán las medidas necesarias para adecuar los elementos existentes a las necesidades de los trabajadores a medida que se desarrolle la misma.

Debido a que instalaciones de esta índole admiten una flexibilidad a todas luces natural, pues es el Jefe de Obra quién ubica y proyecta las mismas en función de su programación de obra, se hace necesario, ya que no se diseña marcar las pautas y condiciones que deben reunir, indicando el programa de necesidades y su superficie mínimo en función de los operarios calculados.

7.2.- Condiciones de ubicación

Debe ser el punto más compatible con las circunstancias producidas por los objetos en sus entradas y salidas de obra.

Debe situarse en una zona intermedia entre los dos espacios más característicos de la obra, que son normalmente el volumen sobre rasante y sótanos, reduciendo por tanto los desplazamientos.

En caso de dificultades producidas por las diferencias de cotas con las posibles acometidas al saneamiento, se resolverán instalando bajantes provisionales o bien recurriendo a saneamiento colgado con carácter provisional.

7.3.- Ordenanzas y dotaciones de reserva de superficie respecto al número de trabajadores

De acuerdo con la duración estimada de la obra, el coste de la mano de obra y el coste anual por trabajador (que se indica en el apartado 1.5 del presente Pliego de Condiciones) se puede calcular el volumen de mano de obra como será de 5 trabajadores.

7.3.1.- Abastecimiento de agua

Las empresas facilitarán agua potable a su personal en los centros de trabajo.

7.3.2.- Vestuarios y aseos

La empresa dispondrá en el centro de trabajo de cuartos de vestuarios y aseo para uso personal.

La superficie mínima de los vestuarios será de 2 m² por cada trabajador y tendrá una altura mínima de 2.30 m, por tanto 19 trabajadores x 2 m²/trabajador = 38 m² de superficie útil.

Estarán provistos de asientos y de armarios metálicos o de madera individuales para que los trabajadores puedan cambiarse y dejar además sus efectos personales, estarán provistos de dos llaves, una de las cuales se entregará al trabajador y la otra quedará en la oficina para casos de emergencia.

El número de taquillas preciso será 1 Ud./trabajador x 19 trabajadores = 19 taquillas.

A estos locales estarán acopladas las salas de aseo que dispondrán de lavabos, inodoros y duchas en las condiciones que se indican a continuación.

7.3.3.- Lavabos

El número de grifos será, por lo menos de uno para cada diez usuarios. La empresa los dotará de toallas individuales o secadores de aire caliente, toalleros automáticos o toallas de papel, con recipientes.

Número de grifos. $1 \text{ Ud./}10 \text{ trabajadores} \times 19 \text{ trabajadores} = 2 \text{ grifos.}$

7.3.4.- Inodoros

El número de inodoros será de uno por cada 25 usuarios. Estarán equipados completamente y suficientemente ventilados.

Las dimensiones mínimas de las cabinas serán de 1.00 m. x 1.20 m x 2.30 m. de altura.

Número de inodoros: $1 \text{ Ud./}25 \text{ trabajadores} \times 19 \text{ trabajadores} = 1 \text{ inodoro.}$

7.3.5.- Duchas

El número de duchas será de una por cada 10 trabajadores y serán de agua fría y caliente.

Número de duchas: $1 \text{ Ud./}10 \text{ trabajadores} \times 19 \text{ trabajadores} = 2 \text{ duchas.}$

Los suelos, paredes y techos de estas dependencias serán lisos e impermeables y con materiales que permitan el lavado con líquidos desinfectantes o antisépticos con la frecuencia necesaria.

7.3.6.- Botiquines

En el centro de trabajo se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente, y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa.

7.3.7.- Comedores

Los comedores estarán dotados con bancos, sillas y mesas, se mantendrán en perfecto estado de limpieza y dispondrán de los medios adecuados para calentar las comidas.

8.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS

8.1.- Obligaciones del Promotor

Antes del inicio de los trabajos, designará un coordinador en materia de seguridad y salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan mas de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

La designación de coordinadores en materia de seguridad y salud no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un aviso a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del R.D. 1627 / 1997, de 24 de octubre, debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

8.2.- Coordinadores en materia de Seguridad y Salud

La designación de los coordinadores en la elaboración del proyecto y en la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

El coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.

Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el Artº. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el Artº. 10 del R.D. 1627/1997.

Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.

Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artº. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Coordinar las acciones y funciones de control d la aplicación correcta de los métodos de trabajo.

Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesario la designación del coordinador.

8.3.- Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

En aplicación del estudio básico de seguridad y salud, el Contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este estudio básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el coordinador en materia de seguridad y salud. Durante la ejecución de la obra, éste podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de

las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero siempre con la aprobación expresa del coordinador en materia de seguridad y salud. Cuando no fuera necesaria la designación del coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas; por lo que el Plan de Seguridad y Salud estará en la obra a disposición permanente de los antedichos, así como de la Dirección facultativa.

8.4.- Obligaciones de los contratistas y subcontratistas

Los Contratistas y Subcontratistas están obligados a:

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el Artº. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular: el mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza, la elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de accesos, y la determinación de vías, zonas de desplazamientos y circulación, la manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares, el mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, la delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas, el almacenamiento y evacuación de residuos y escombros, la recogida de materiales peligrosos utilizados, la adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo, la cooperación entre todos los intervinientes en la obra y las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artº. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud.

Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.

Las responsabilidades del coordinador, Dirección facultativa y del promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y subcontratistas

8.5.- Obligaciones de los trabajadores autónomos

Los trabajadores autónomos están obligados a:

EBSS de Proyecto de demoliciones en el antiguo espacio de Rayos X y traslado del archivo de Atención Primaria del Centro de Salud Mental Jaime Vera. Avenida de España 130 Coslada (Madrid). 35

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el Artº. 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular: el mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza, el almacenamiento y evacuación de residuos y escombros, la recogida de materiales peligrosos utilizados, la adaptación del periodo de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo, la cooperación entre todos los intervinientes en la obra y las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.

Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del R.D. 1627/1997.

Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artº. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.

Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el artº.29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el R.D. 1215/1997.

Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el R.D. 773/1997.

Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

8.6.- Libro de incidencias

En cada centro de trabajo existirá con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del coordinador. Tendrán acceso al libro, la Dirección facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de la Administración pública competente en la materia, quienes podrán hacer anotaciones en él.

Efectuada una anotación en el libro de incidencias, el coordinador estará obligado a remitir en el plazo de veinticuatro horas una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

8.7.- Paralización de los trabajos

Cuando el coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el libro de incidencias, quedando facultado para en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

8.8.- Derechos de los trabajadores

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a seguridad y salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

8.9.- Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud que deben aplicarse en las Obras

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del R.D. 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

9.- PLAN DE EMERGENCIA

EN UNA ZONA VISIBLE DE OBRA SE COLOCARÁ DE FORMA BIEN VISIBLE, LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ASISTENCIAL DE URGENCIA MÁS PRÓXIMO Y TELÉFONOS DEL MISMO.

Principios básicos

Permanecer sereno.

Analizar la situación antes de actuar.

Examinar al herido sin tocarle innecesariamente.

Actuar pronto, pero sin precipitación.

No mover al herido sin saber antes lo que tiene.

No hacer más que lo indispensable.

No dar de beber al herido cuando esté inconsciente.

No permitir que el herido se enfríe.

Tranquilizar al herido.

Actuación en caso de accidente

El accidentado es lo primero. Se atenderá de inmediato con el fin de evitar el agravamiento de las lesiones.

Asfixia o electrocución:

Detener la causa que lo genera sin exponerse uno mismo.

Avisar a los servicios de emergencia.

Si la persona accidentada respira, situarla en posición lateral de seguridad.

Si no respira, realizar la respiración artificial.

Quemaduras:

En todos los casos lavar abundantemente con agua corriente.

Si la quemadura es grave, por llama o líquidos hirvientes, no despojar de la ropa y mojar abundantemente con agua fría.

Si ha sido producida por productos químicos, levantar la ropa con un chorro de agua y lavar abundantemente con agua durante al menos 15 minutos.

Si la quemadura se puede extender no tocarla. Si la hinchazón es profunda desinfectarla, sin frotar, con un antiséptico y recubrir con gasa.

Heridas y cortes:

Si son superficiales, desinfectar primero con jabón y antisépticos y recubrir con una protección adhesiva.

Se debe recubrir la herida con compresas y, si sangra abundantemente, presionar con la mano o con una banda bien ajustada sin levantar hasta que cese de sangrar.

En caso de caída desde altura o a distinto nivel y en el caso de accidente eléctrico se supondrá siempre que pueden existir lesiones graves, en consecuencia se extremarán las precauciones de atención primaria en obra, inmovilizando al herido hasta la llegada de la ambulancia y de reanimación en caso de accidente eléctrico.

En caso de gravedad manifiesta se evacuará al herido en ambulancia. Se evitará la utilización de transportes particulares por lo que implican de riesgo e incomodidad para el accidentado.

Evacuación del accidentado

En caso de que la lesión pueda resultar grave, es importante evitar la práctica habitual de la evacuación en coche particular, ya que si la lesión es vital no se puede trasladar y se debe atender "in situ", y si la lesión no es vital se puede esperar la llegada de un vehículo debidamente acondicionado.

Se dispondrá de un cartel claramente visible en el que se indiquen todos los teléfonos de urgencia de los centros hospitalarios más próximos; médicos, ambulancias, bomberos, policía, etc. Además, se indicará, para cada subcontrata, el teléfono del centro de urgencias más cercano de su mutua correspondiente, además de la dirección del centro.

A la hora de redactar el Plan de Seguridad y Salud de la obra, se recopilará toda la documentación citada y se actualizará.

A continuación se indica la situación del hospital más próximo a la obra, así como su teléfono y dirección:

Hospital	Universitario	del	Henares
Avd.	Marie	Curie	s/n
28822 - Coslada			
Teléfono:	91	191	20 00

Teléfonos de interés

URGENCIAS SEG. SOCIAL 061

BOMBEROS 080

POLICIA NACIONAL 091

POLICIA MUNICIPAL 092

TODAS LAS URGENCIAS 112

Botiquín

En la obra se dispondrá de botiquín de primeros auxilios.

Periódicamente se revisará su dotación, reponiendo el material sanitario gastado.

Los botiquines estarán a cargo de personas capacitadas designadas por la empresa.

Se revisará mensualmente su contenido y se repondrá inmediatamente lo usado.

El contenido mínimo será el indicado en el punto 7.2.8.

10.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DOCUMENTAL

10.1.- Procedimientos de Control Documental previos al comienzo de la obra.

Plan De Prevención de la empresa

La empresa contratista deberá hacer entrega de su Plan de Prevención en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Concierto con Servicio de prevención Ajeno

La empresa contratista deberá hacer entrega de un documento acreditativo de su concierto con su Servicio de Prevención Ajeno en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Entrega de la Evaluación y formación de los trabajadores.

La empresa contratista deberá hacer entrega de la documentación correspondiente a la Evaluación de Riesgos y documentación acreditativa de la formación de los trabajadores en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Designación de técnico especialista en Prevención

La empresa contratista deberá hacer entrega de la documentación correspondiente a la designación de un técnico especialista en Prevención en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Listado de empresas subcontratistas susceptibles de intervenir en la obra.

La empresa contratista deberá hacer entrega de un listado de empresas subcontratistas susceptibles de intervenir en la obra en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Listado de trabajadores autónomos susceptibles de intervenir en la obra.

La empresa contratista deberá hacer entrega de un listado de trabajadores autónomos susceptibles de intervenir en la obra en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Listado de personas de la empresa para autorizar su acceso a obra.

La empresa contratista deberá hacer entrega de un listado de personas de la empresa, con el fin de autorizar su acceso a obra en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Apertura del Centro de Trabajo.

La empresa contratista deberá hacer entrega del documento acreditativo de la apertura del Centro de Trabajo en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Aviso Previo.

La empresa contratista deberá hacer entrega del Aviso Previo en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Creación de la Comisión de Seguridad y Salud en la obra.

La empresa contratista deberá hacer entrega del documento acreditativo de la creación de la Comisión de Seguridad y Salud en la obra en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Designación de peón especializado en Seguridad y Salud.

La empresa contratista deberá hacer entrega del documento acreditativo de la designación de un peón especializado en materia de Seguridad y Salud en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

Entrega de los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo propios de la empresa susceptibles de intervenir en la obra.

La empresa contratista deberá hacer entrega de los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo propios de la empresa susceptibles de intervenir en la obra en un plazo no superior a quince días después de la adjudicación de la obra por la empresa promotora, al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra designado al efecto por el promotor y mediante carta certificada.

10.2.- Procedimientos de Control Documental durante la ejecución de la obra.

Como la obra tiene una duración estimada de un mes, las actualizaciones documentales se realizarán solo una vez al final de la obra.

Actualizaciones de los Avisos Previos.

Todos los días 30 de cada mes, la empresa contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, las actualizaciones de los Avisos Previos listado a Origen.

Actualización documental de las empresas subcontratistas.

Todos los días 30 de cada mes, la empresa contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, las actualizaciones documentales de las empresas subcontratistas listado a Origen.

Actualización documental de los trabajadores autónomos

Todos los días 30 de cada mes, la empresa contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, la actualización documental de los trabajadores autónomos en obra listado a Origen.

Actualización de listado de personal propio para autorizar su acceso a obra.

Todos los días 30 de cada mes, la empresa contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, la actualización del listado de personal propio listado a Origen, para su autorización de acceso a la obra.

Actualización de Listado de personal ajeno a autorizar para su acceso a obra.

Todos los días 30 de cada mes, la empresa contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, la actualización del listado de personal ajeno listado a Origen, para su autorización de acceso a la obra.

Actualización de los manuales de instrucciones de la maquinaria propia de la empresa que va a intervenir en la ejecución de la obra.

Todos los días 30 de cada mes, la empresa contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, la actualización de los manuales de instrucciones de la maquinaria propia de la empresa que va a intervenir en la ejecución de la obra listado a Origen.

Actualización de la Comisión de Seguridad y Salud.

Todos los días 30 de cada mes, la empresa contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, las actualizaciones de la Comisión de Seguridad y Salud de la obra listado a Origen.

Entrega de actas de reunión de la comisión de Seguridad y Salud.

Todos los días 30 de cada mes, la empresa contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, las actas de las reuniones de la comisión de Seguridad y Salud listado a Origen.

Cumplimentación y entrega de las listas de chequeo.

Todos los días 30 de cada mes, la empresa contratista deberá presentar al Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, las listas de chequeo en materia de Seguridad y Salud de la obra, debidamente cumplimentadas y listadas a Origen.

Custodia del libro de incidencias.

Se tendrá que habilitar un cajón en la oficina de la obra con llave, que deberá estar en poder de: el Técnico designado por su empresa en materia de Seguridad y Salud, el Jefe de Obra, el encargado de Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

11.- FIRMA DE LA MEMORIA DEL ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

La autora del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud del Proyecto Básico y de Ejecución de demoliciones en el antiguo espacio de Rayos X y traslado del archivo de Atención Primaria del Centro de Salud de Jaime Vera situado en avenida de España 130 de Coslada (Madrid); considera que éste se atiene a la normativa vigente y a las instrucciones recibidas de la Propiedad, por lo que hace entrega del mismo para su conformidad y posterior tramitación.

Y para que así conste a los efectos legales y de expedientes, se firma en Coslada a 25 de agosto 2026.

LA ARQUITECTA



Ana Ortiz Carrasco
Nº Col. COACM: 9.520
Nº Habilitado COAM: 63.700

Firmado por ORTIZ CARRASCO ANA - ***1768** el día
28/08/2026 con un certificado emitido por AC FNMT
Usuarios